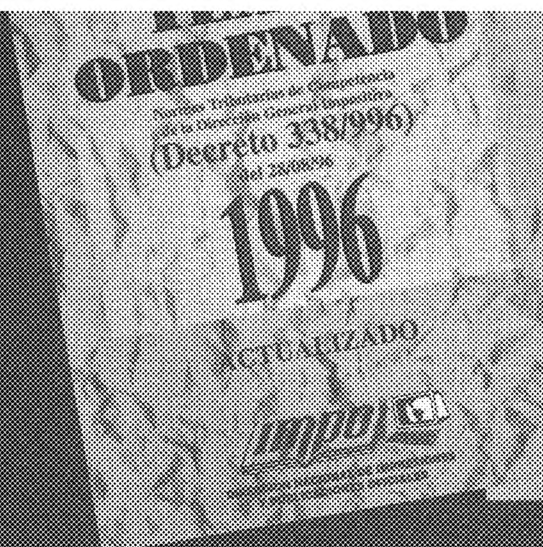
Año XCV - Montevideo, miércoles 16 de febrero de 2000 - Nº 25.464

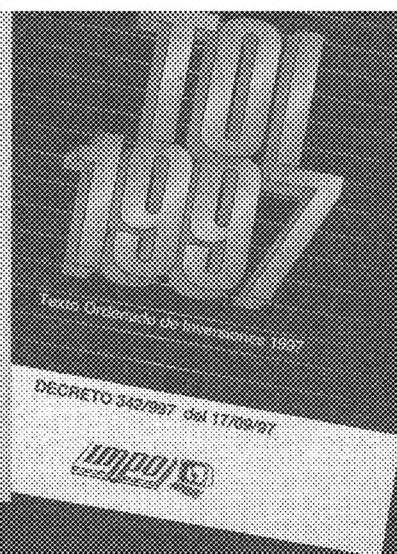
DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY





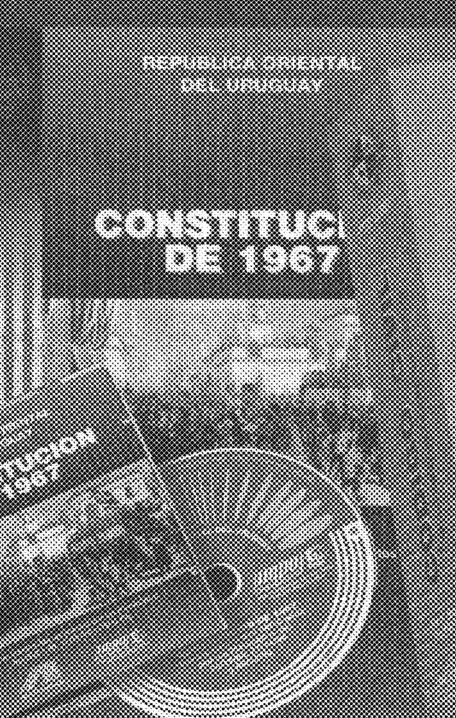


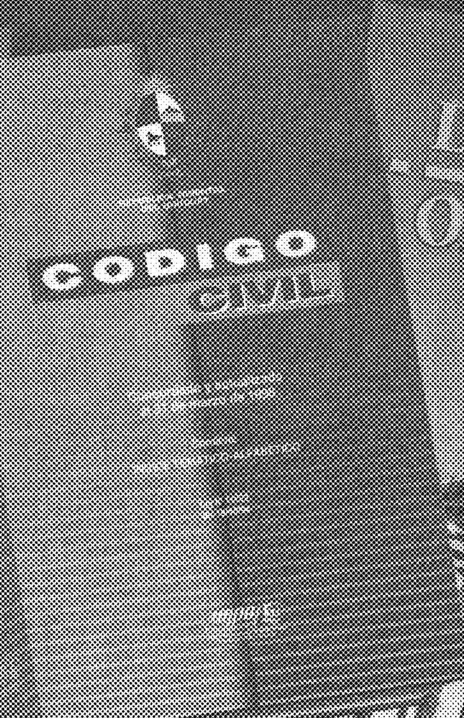
Hoy la información es un factor decisivo en la toma de decisiones.
Por eso el fin de siglo nos encuentra poniendo a su alcance:
- Textos jurídicos actualizados en el primer Banco de Datos de información jurídica del Uruguay.
- La primera Constitución Digital en América Latina.
- En Internet el primer Diario Oficial en línea de América.

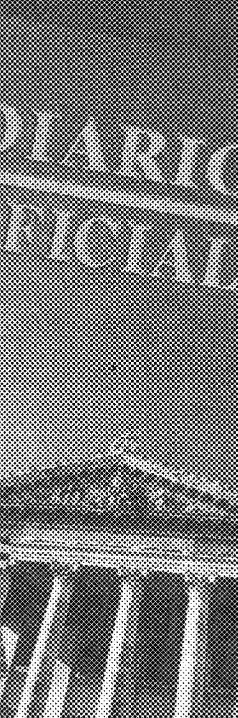
En IM.P.O. trabajamos para el Siglo XXI.

2000 DIARIO OFICIAL

Toda la información a su alcance









DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCV - Nº 25.464 - Montevideo, miércoles 16 de febrero de 2000

DOCUMENTOS

Tomo 379

PODER EJECUTIVO

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

1

Circular 1.688

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
1
Circular 1.688

Sustitúyese la disposición circunstancial del Artículo 20 de la Recopilación de Normas de Operaciones referente a Financiamiento de Exportaciones.
(405*R)

Montevideo, 26 de Enero de 2000.

El Banco Central del Uruguay:

RESUELVE:

SUSTITUIR la disposición circunstancial del artículo 20 de la Recopilación de Normas de Operaciones, por la siguiente:

No obstante se admitirá la constitución de financiamiento de exportaciones de lanas sucias desde el 2 de noviembre de 1999 hasta el 31 de marzo de 2000, por un monto total que no supere los U$S 18:000.000.= (dieciocho millones de dólares estadounidenses).

CIRCULESE Y PUBLIQUESE
Humberto Capote, Presidente; Aureliano Berro, Secretario General.

Recibido por D. O. el 11 de Febrero de 2000

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

JULIO ALBERTO DOMINGUEZ FERNANDEZ, (Ficha: S/257/99).
Montevideo, 17 de junio de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11800 Feb 11- Feb 24

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

CONCEPCION CALCAGNO TURRI; MARIA CRISTINA GARCIA CALCAGNO y GERMAN NELSON GARCIA CALCAGNO, (Ficha: 446/98).
Montevideo, 28 de julio de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11215 Feb 04- Feb 17

ALEJANDRO JULIO SESSA CONNIO, (Ficha: 708/99).
Montevideo, 22 de diciembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11288 Feb 07- Feb 18

ALBERTO NARCISO VEIRA VARELA, (Ficha: 626/99).
Montevideo, 22 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11425 Feb 08- Feb 21

ROLANDO RENE ALVAREZ GUSTA, (Ficha: 582/99).
Montevideo, 11 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11438 Feb 08- Feb 21

MARIA ISABEL GONZALEZ MARIANI y EDILIO PROTTO VERNAZZA, (Ficha: 411/99).
Montevideo, 1º de setiembre de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11475 Feb 09- Feb 22

PERLA IRIS PEREYRA VELAZQUEZ, (Ficha: 427/99).
Montevideo, 4 de febrero de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11722 Feb 11- Feb 24

ELISA ALVAREZ CORTES VAZQUEZ o VASQUEZ o ELISA ALVAREZ VAZQUEZ o VASQUEZ y MARIA DEL ROSARIO SCREMINI ALVAREZ, (Ficha: 653/99).
Montevideo, 29 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11743 Feb 11- Feb 24

EVELINA CARNALES CARNALES o CARNALEZ, (Ficha: 607/99).
Montevideo, 11 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11805 Feb 11- Feb 24

HUGO RUBEN CARRO RODRIGUEZ, (Ficha: 170/99).
Montevideo, 18 de mayo de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12073 Feb 15- Feb 28

DECIMOTERCER TURNO

CANDIDO GIL TRIAS PEREIRA, (Ficha: 212/99).
Montevideo, 3 de junio de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11082 Feb 03- Feb 16

ROSA AIDA EGGER NOGUEIRA, (Ficha: 532/99).
Montevideo, 15 de octubre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11208 Feb 04- Feb 17

AMALIA ESPIÑEIRA MAUHIZ o MAURIZ y JOSE OCTAVIO GUARNERI TRIUNFO, (Ficha: 638/99).
Montevideo, 22 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11240 Feb 04- Feb 17

GENEROSA CORRAL GOMEZ, (Ficha: 680/99).
Montevideo, 13 de diciembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11346 Feb 07- Feb 18

ENCARNACION TEJO DIAZ, (Ficha: 611/99).
Montevideo, 15 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11357 Feb 07- Feb 18

ELISENDA RAMONA TABEIRA TABEIRA, (Ficha: 643/99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11358 Feb 07- Feb 18

HECTOR MIGUEL FERNANDEZ de LEON, (Ficha: 601/99).
Montevideo, 15 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11414 Feb 08- Feb 21

VIOLETA REMIGIA VICINO VALENCIA, (Ficha: 693/99).

Montevideo, 20 de diciembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11654 Feb 10- Feb 23

HUGO RAUL IRIGOYEN CANABAL y BEATRIZ GEORGINA IZAGUIRRE CERINI, (Ficha: 695/99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11675 Feb 10- Feb 23

ALICIA AVELINA PEREZ GIMENEZ, (Ficha: 708/99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11719 Feb 11- Feb 24

ELVYS DELLI o DELLY NICOLA RIVERO, (Ficha: 722/99).
Montevideo, 3 de febrero de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11833 Feb 14- Feb 25

ROSALIA RIVERO DA SILVA, (Ficha: 671/99).
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12037 Feb 15- Feb 28

HECTOR OSCAR VILLAR MARTINEZ y JOSEFA SILVEIRA CALVO, (Ficha: 455/98). ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 13 de diciembre de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50326 Feb 03- Feb 16

OMAR TEODORO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 487/99).
Montevideo, 28 de setiembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50338 Feb 04- Feb 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

APARICIO CESAR PAZ AMARILLO, (Ficha: S/465/99).
Montevideo, 17 de setiembre de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11112 Feb 03- Feb 16

RUDEMAR RODRIGUEZ MIGUEZ, (Ficha: S/667/99).
Montevideo, 9 de diciembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11243 Feb 04- Feb 17

MARIO FRANCISCO DETTA VILLANO, (Ficha: S/627/99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11318 Feb 07- Feb 18

RAUL NICANOR SANTANA IRIGOYEN, (Ficha: S/540/99).
Montevideo, 15 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11335 Feb 07- Feb 18

MAURICIO RUBENS GARCIA SOSA, (Ficha: S/677/99).
Montevideo, 17 de diciembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11424 Feb 08- Feb 21

ALBERTO ANTONIO DE LEON GONZALEZ, (Ficha: S/593/99).
Montevideo, 15 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11676 Feb 10- Feb 23

ADOLFO ISABELINO LEMA REN, (Ficha: S/553/99).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11697 Feb 10- Feb 23

NILZA GARCIA CAMAÑO de PERA, (Ficha: S/679/99).
Montevideo, 17 de diciembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11717 Feb 10- Feb 23

IRMA ISABEL IBERO SICESA o SCESA, (Ficha: S/613/99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11836 Feb 14- Feb 25

TUSNELDA BIAGINI DINELLI, (Ficha: S/654/99).
Montevideo, 9 de diciembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11944 Feb 15- Feb 28

SEGUNDO TURNO

ELISA FLORENTINA ELHORDOY HITTA, (Ficha: S/726/999).
Montevideo, 23 de diciembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11286 Feb 07- Feb 18

HAIDA SILVERA o MARIA AIDA SILVERA, (Ficha: S/557/92).
Montevideo, 11 de agosto de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11343 Feb 07- Feb 18

DORA CONCEPCION EZQUERRA FERNANDEZ, (Ficha: S/226/99).
Montevideo, 26 de mayo de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11689 Feb 10- Feb 23

ELBA DE LEON PEREZ, (Ficha: S/721/999).
Montevideo, 23 de diciembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11786 Feb 11- Feb 24

MARIA CELIA SUAREZ CRUZET y OSCAR LUIS GONZAGA MARIÑO ACEVEDO, (Ficha: S/457/94).
Montevideo, 13 de diciembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11804 Feb 11- Feb 24

DOROTEO ASUNCION CONTRERA JARA, DOROTEA NELLY CONTRERA RODRIGUEZ y PAULINA ELIDE RODRIGUEZ, (Ficha: S/735/99).
Montevideo, 4 de febrero de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12033 Feb 15- Feb 28

TERCER TURNO

RICARDO RODRIGUEZ SOTO, (Ficha: 640/99).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 11317 Feb 07- Feb 18

MIRTA BRIGIDA AUTEDO BALSAMO, (Ficha: 551/99).
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 11421 Feb 08- Feb 21

JUAN ADOLFO GARCIA PEREZ y SARA AMALIA BORGES VARGAS, (Ficha: 154/99).
Montevideo, 21 de diciembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 11549 Feb 09- Feb 22

JOSE FILGUEIRA PEREIRO, (Ficha: 643/99).
Montevideo, 10 de diciembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 11784 Feb 11- Feb 24

FRANCISCO SANTOS GANDOLFO ZUCOTTI o SUCOTTI, (Ficha: 653/99).
Montevideo, 10 de diciembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 11801 Feb 11- Feb 24

EUFRONIO LORENZO FALERO, (Ficha: 706/99).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 11803 Feb 11- Feb 24

JOSE OPOLDO MONTEVERDE COPPOLA, (Ficha: 71/88S1/99).
Montevideo, 9 de noviembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 11888 Feb 14- Feb 25

CLOTILDE URSULA REYES GUILLEN, (Ficha: 318/99).
EDICTO AUXILIADO DE POBREZA.
Montevideo, 2 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50425 Feb 10- Feb 23

CUARTO TURNO

ELENA ALONSO DE ALONSO y MANUEL ALONSO, (Ficha: 528/98).
Montevideo, 23 de diciembre de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11244 Feb 04- Feb 17

YOLANDA ALVA MAUTONE TELIZ, (Ficha: A 651/99).
Montevideo, 2 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11283 Feb 07- Feb 18

RENE GUILLERMO GUILLERMO, (Ficha: 640/99).
16 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11437 Feb 08- Feb 21

JUAN CARLOS MARIA SOBRERO DEL BUONO o DELBUONO y CANDIDA AGUIAR SOTO, (Ficha: A 675/1999).
20 de diciembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11548 Feb 09- Feb 22

PESSANO SEGREDO JULIO MARIO, (Ficha: 665/99).
Montevideo, 15 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11782 Feb 11- Feb 24

HILDA OLGA CABARCOS CAPRA, (Ficha: 618/99 A).
29 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11839 Feb 14- Feb 25

MARTA o MARTHA MARIA CORINA BARREIRO MORINI, (Ficha: 1/2000/A).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11962 Feb 15- Feb 28

QUINTO TURNO

MARIA ELENA RODRIGUEZ GOMEZ, (Ficha: 627/99).
Montevideo, 16 de diciembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11420 Feb 08- Feb 21

ALEJANDRO HUMBERTO CANEDO GARCIA, (Ficha: 703/99).
Montevideo, 2 de febrero de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11426 Feb 08- Feb 21

MESA BRIOSO, VICENTA VALENTINA, (Ficha: 705/99).
Montevideo, 3 de febrero de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11605 Feb 09- Feb 22

JOSE RAMON ESTEVEZ PEREZ, (Ficha: 631/99).
Montevideo, 21 de diciembre de 1999.
Esc. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11662 Feb 10- Feb 23

ADOLFO SAFDIE BUCAY, (Ficha: 558/99).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11674 Feb 10- Feb 23

GRACIELA LIDIA GIANELLI SICCO, (Ficha: 682/99).
Montevideo, 3 de febrero de 2000.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11790 Feb 11- Feb 24

RAUL FERNANDEZ MANSILLA, (Ficha: 684/99).
Montevideo, 4 de febrero de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11895 Feb 14- Feb 25

ELIDA CELINA CLAVIJO RODRIGUEZ, (Ficha: 548/99).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11900 Feb 14- Feb 25

CELIA BELMONTE GONZALEZ, (Ficha: 665/99).
Montevideo, 15 de diciembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12068 Feb 15- Feb 28

SEPTIMO TURNO

JUAN RICARDO o JAN RICHARD WELTERS OSMOND, (Ficha: S/680/99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11637 Feb 10- Feb 23

DINA HERSCHKOVICH HERBSTEIN, (Ficha: S/603/99).
Montevideo, 8 de diciembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11653 Feb 10- Feb 23

ROSA SERRENTINO o SORRENTINO, (Ficha: 246/99).
Montevideo, 9 de junio de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12066 Feb 15- Feb 28

ACENCIO PABLO PEREZ ALPUY, (Ficha: S/519/99).
Se deja constancia que este expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 20 de diciembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50328 Feb 03- Feb 16

OCTAVO TURNO

MARIA ISABEL SANTANA RODRIGUEZ, (Ficha: S/534/99).
Montevideo, 15 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11409 Feb 08- Feb 21

ALFREDO GARGAGLIONE, (Ficha: S/635/99).
Montevideo, 17 de diciembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11422 Feb 08- Feb 21

ALFREDO ALURRALDE SIMONELLI, (Ficha: S/559/99).
Montevideo, 15 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11620 Feb 09- Feb 22

ROSA BOTTAZZINI BELETTI, (Ficha: S/642/99).
Montevideo, 17 de diciembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11778 Feb 11- Feb 24

LADY ELIZABETH LERETE YAÑEZ, (Ficha: S/664/99).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11834 Feb 14- Feb 25

GRACIELA AMANDA BUSTICCHI, (Ficha: S/640/99).
Montevideo, 17 de diciembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11921 Feb 15- Feb 28

EMILIO DALCERRI BIANCOSSI y NELSON EMILIO DALCERRI BAROZZI, (Ficha: S/615/99).
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11947 Feb 15- Feb 28

NELLY NORA DIAZ DIOBONO, (Ficha: S/654/99).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12036 Feb 15- Feb 28

NOVENO TURNO

LADISLAO FARKAS, (Ficha: S/686/99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11207 Feb 04- Feb 17

ALDA PAULINA ANDRADE GARCIA, (Ficha: S/644/99).
Montevideo, 13 de diciembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11336 Feb 07- Feb 18

AMABILIO VALENTIN ACOSTA, (Ficha: S/666/1999).
Montevideo, 23 de diciembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11427 Feb 08- Feb 21

JUANA DOMINGA SANTURIO y ELISALDO FELIX CASANOVA CORDIDO, (Ficha: S/618/99).
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11607 Feb 09- Feb 22

ANGEL PASSALACQUA PEÑA, (Ficha: S/606/99).
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11609 Feb 09- Feb 22

IDA VICTORIA GARCIA PRITSCH, (Ficha: S/653/1999).
Montevideo, 23 de diciembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11691 Feb 10- Feb 23

EMILIA ENRIQUETA WERN PEARCE, (Ficha: S/650/99).
Montevideo, 15 de diciembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11779 Feb 11- Feb 24

CLODOMIRO BARBOZA o BARBOSA CURBELO, (Ficha: S/687/99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11901 Feb 14- Feb 25

MARIA GLORIA NUÑEZ GUICHON, (Ficha: S/586/99).
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12078 Feb 15- Feb 28

BERNABE MONTESDEOCA, (Ficha: S/3/2000).
Montevideo, 4 de febrero de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12081 Feb 15- Feb 28

DECIMO TURNO

NOEL ISABELINO SOSA CREMELLIA, (Ficha: 640/99).
Montevideo, 21 de diciembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 11167 Feb 04- Feb 17

NIVES o NIEVES RIVEGLIATO o RISVEGLIATO o RISVEGLIATTO DICONCA, (Ficha: 630/99).
Montevideo, 14 de diciembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11246 Feb 04- Feb 17

ELISABETHA o ELSE DUTINE KOCH y ALBINO OSCAR o ALBINO CARLOS BÜCHNER BLECHSCHMIDT, (Ficha: 651/99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 11340 Feb 07- Feb 18

MARIO BALDOMERO RINCON y FELICIANA EXALTACION SCHIAVONE FRIERI, (Ficha: 602/99).
Montevideo, 14 de diciembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11342 Feb 07- Feb 18

ALCIDES RODRIGUEZ MOLINARI, (Ficha: 648/99).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 11418 Feb 08- Feb 21

UBALDO BALMOR RODRIGUEZ NUÑEZ, (Ficha: 622/99).
Montevideo, 10 de diciembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 11835 Feb 14- Feb 25

WALTER FRANCISCO ROCCHETTI LONGO, (Ficha: 371/99).
Montevideo, 12 de noviembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11922 Feb 15- Feb 28

SARA LOPEZ CONDE, (Ficha: 670/99).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 11955 Feb 15- Feb 28

DECIMOPRIMER TURNO

JORGELINA LIROMPEYA PAZ OCAMPO, (Ficha: 384/99/A).
Montevideo, 4 de febrero de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11412 Feb 08- Feb 21

GUMERSINDO LAMAS MILLARES, (Ficha: A/647/99).
Montevideo, 21 de diciembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11894 Feb 14- Feb 25

GERALDINA PIÑEIRO y VICTORIANO CUSTODIO PACHECO, (Ficha: 563/99 A).
Montevideo, 30 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11915 Feb 14- Feb 25

ADAUTO DALNEY DE FREITAS SUAREZ, (Ficha: A-631/99).
Montevideo, 22 de diciembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11950 Feb 15- Feb 28

LILIA o LIDIA MARTA CASARETTO DE LEON, (Ficha: A589/99).
Montevideo, 20 de diciembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11963 Feb 15- Feb 28

JORGE VILA BAYER, (Ficha: A605/99).
Montevideo, 12 de diciembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12032 Feb 15- Feb 28

NAFTALI ROSENBAUM KAMERMAN, (Ficha: 4/2000 A).
Montevideo, 10 de febrero de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12067 Feb 15- Feb 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO FUGASOT LAGES, (Ficha: 569/99).
Montevideo, 30 de noviembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11241 Feb 04- Feb 17

DIEGO PEVERONI JEREZ, (Ficha: 647/99).
Montevideo, 2 de febrero de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11611 Feb 09- Feb 22

PRANDO MADRIAGA JUANA, (Ficha: 679/99).
Montevideo, 4 de febrero de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11741 Feb 11- Feb 24

DANTE RADAMES LUNGARO PEÑA, (Ficha: 555/99).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11904 Feb 14- Feb 25

HECTOR JOSE PIROTTI GALMARINI, (Ficha: 615/99).
Montevideo, 10 de diciembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11961 Feb 15- Feb 28

DECIMOTERCER TURNO

JULIO CESAR ALVAREZ, (Ficha: 285/93).
Montevideo, 28 de setiembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11712 Feb 10- Feb 23

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA CONCEPCION CAMMARANO MAZZA, (Ficha: S/537/99).
Montevideo, 28 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11110 Feb 03- Feb 16

ABELARDO ESPINA AMEAL, (Ficha: S/433/99).
Montevideo, 21 de setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11742 Feb 11- Feb 24

MANUEL MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha: S/683/99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11745 Feb 11- Feb 24

EDUARDO EUGENIO RADAMES GALLI ARDISSONO, (Ficha: S/515/99).
Montevideo, 22 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11952 Feb 15- Feb 28

ALBA EULALIA MARTINI TEJEIRA, (Ficha: S/665/99).
Montevideo, 23 de diciembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11953 Feb 15- Feb 28

ANGEL ATILIO ROSSI PRETI, (Ficha: S/695/99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11954 Feb 15- Feb 28

DECIMOQUINTO TURNO

CAMILA ARRIOLA LAGUNA y NESTOR BORGEAUD ARRIOLA, (Ficha: 677/99/A).
Montevideo, 3 de diciembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11186 Feb 04- Feb 17

MAGDALENA SANCHEZ, (Ficha: 623/99/A).
Montevideo, 9 de noviembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11348 Feb 07- Feb 18

LORENZO BARBA SANSONE, (Ficha: A/700/99).
Montevideo, 10 de diciembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11413 Feb 08- Feb 21

AUSTREVERTA CAROLINA SORIA PEREIRA o PEREYRA, (Ficha: 661/99/A).
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11436 Feb 08- Feb 21

LUIS CELLA CIOFFARI, (Ficha: 720/99/A).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11606 Feb 09- Feb 22

FERMINA HERRERA MARTINEZ, (Ficha: 736/99/A).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11785 Feb 11- Feb 24

ROSA INES RODRIGUEZ COIROLO y RUBEN PEDRO DELBONO RODRIGUEZ, (Ficha: 718/99/A).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11789 Feb 11- Feb 24

DECIMOSEXTO TURNO

MIRTA BELGICA RODRIGUEZ SANCHEZ, (Ficha: 653/99/A).
Montevideo, 22 de diciembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11248 Feb 04- Feb 17

NELSON ALBERTO IMAZ TEIXEIRA, (Ficha: 620/99/A).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11345 Feb 07- Feb 18

MALKA HERSZTEJN, (Ficha: 695/99/A).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11889 Feb 14- Feb 25

DECIMOSEPTIMO TURNO

LEONOR LUISA SACKMANN GSELL, (Ficha: A/625/99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11287 Feb 07- Feb 18

JUANA JOSEFINA GARCIA BENTANCUR o BETANCUR, (Ficha: A/596/99).
Montevideo, 30 de noviembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11323 Feb 07- Feb 18

MARIA LORENZO VARELA, (Ficha: A/614/99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11360 Feb 08- Feb 21

AMERICO RUDINO GUTIERREZ, (Ficha: A/274/99).
Montevideo, 1º de octubre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11361 Feb 08- Feb 21

LUIS ALBERTO CARUSO FUENTES o FUENTE, (Ficha: A/635/99).
Montevideo, 23 de diciembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11474 Feb 09- Feb 22

MARIA de los ANGELES CILINTANO LOPEZ, (Ficha: A/605/99).
Montevideo, 3 de diciembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11700 Feb 10- Feb 23

JOSE RAMON RUIBAL MORGADO, (Ficha: A/624/99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11838 Feb 14- Feb 25

WASHINGTON DAVID FERRARO ILLICH y ELSA SARA SCOTEGUAZZA OTERO de FERRARO, (Ficha: A/284/99).
Montevideo, 4 de agosto de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11886 Feb 14- Feb 25

MARIA ANGELICA o MARIA ANGELICA MODESTA RODINO o RODINA RUETTA, (Ficha: A/646/99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11945 Feb 15- Feb 28

GLAE ARSINOE RODRIGUEZ DIAZ, (Ficha: A/534/99).
Montevideo, 17 de noviembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11980 Feb 15- Feb 28

Renée Luisa GOMEZ PERUSSO de PACE, (Ficha: A/653/99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12076 Feb 15- Feb 28

DECIMOCTAVO TURNO

TOMASA CARMEN VIERA BONILLA, (Ficha: A/418/97).
Montevideo, 16 de diciembre de 1999.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11171 Feb 04- Feb 17

YOLANDA ORTEGA CARRAUX, (Ficha: A/604/99).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11247 Feb 04- Feb 17

BLANCA ROSA CAPOCASALE FITTIPALDI, (Ficha: A/642/99).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11344 Feb 07- Feb 18

ROSA ESPERANZA D'ANGELO PUIG, (Ficha: 579/99/A).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11349 Feb 07- Feb 18

WILSON IVAN MARQUEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 553/99/A).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11613 Feb 09- Feb 22

SERAFIN ZEYTUNLIAN GAZEZIAN, (Ficha: A/632/99).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11740 Feb 11- Feb 24

CECILIO CALVENTE MELANO, (Ficha: A/649/99).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11903 Feb 14- Feb 25

FRANCISCO GIUDICE FARNATANO y MARIA GRAZIA GIUDICE, (Ficha: A/613/99).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12072 Feb 15- Feb 28

DECIMONOVENO TURNO

CARLOS ALBERTO CARVALLIDO FRAGA, (Ficha: 436/99).
Montevideo, 24 de setiembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11232 Feb 04- Feb 17

ARTIGAS HERNANDEZ, (Ficha: 427/99).
Montevideo, 17 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11233 Feb 04- Feb 17

SUSANA ANGELICA AMADO MARI, (Ficha: 636/99).
20 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11245 Feb 04- Feb 17

FLORENCIA DONOVAN HAM, (Ficha: 602/99).
24 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11316 Feb 07- Feb 18

JUAN FRANCISCO LOUREIRO CAPRILE, (Ficha: 593/99).
Montevideo, 1º de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11341 Feb 07- Feb 18

IRIS PATORA DUFFAU BABUGLIA, (Ficha: 588/99).
Montevideo, 1º de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11377 Feb 08- Feb 21

ROGELIO ARIEL MORALES y MARIA del HUERTO GABRIELA RAMOS, (Ficha: 587/99).
1º de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11410 Feb 08- Feb 21

ZULMA VERDI o VERDE RAMIREZ, (Ficha: 562/99).
15 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11652 Feb 10- Feb 23

VELIA VICENTA SOUZA GONZALEZ, (Ficha: 50/99).
9 de abril de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11715 Feb 10- Feb 23

PLINIO BELLETTI MARENGO, (Ficha: 633/99).
20 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11777 Feb 11- Feb 24

MARIA del CARMEN COLOSIMO AMOR, (Ficha: 654/99).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11899 Feb 14- Feb 25

JUAN PAULO MIGUELINA, (Ficha: 645/99).
24 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11983 Feb 15- Feb 28

HERSZ WOLF LEW GERBAS o GERBAZ, (Ficha: 621/99).
20 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12089 Feb 15- Feb 28

VIGESIMO TURNO

EMIR ALFREDO BORCHE, (Ficha: 629/99).
9 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11284 Feb 07- Feb 18

JORGE ACOSTA CAMEJO, (Ficha: 523/99).
28 de octubre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11315 Feb 07- Feb 18

OSCAR DOMINGO PELLIZZARE VALESTRIN o BALESTRIN, (Ficha: 482/99).
Montevideo, 9 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11417 Feb 08- Feb 21

HECTOR LAGARMILLA PEREZ, (Ficha: 665/99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11608 Feb 09- Feb 22

TERESA GONTAD CARBALLIDO de ORDOÑEZ, (Ficha: 261/99).
Montevideo, 14 de junio de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11692 Feb 10- Feb 23

AIDA NIEVES PERE COSTA, (Ficha: 630/99).
21 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11698 Feb 10- Feb 23

JULIO CESAR CABALLERO ROCHA, (Ficha: 529/99).
Montevideo, 3 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11898 Feb 14- Feb 25

MICAELA RAQUEL BERMAN LEVINAITE, (Ficha: 1/2000).
9 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11923 Feb 15- Feb 28

MARIA MASSIMINA TURCATTI TURCATTI de GHEFFOLI, (Ficha: 688/99).
3 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11949 Feb 15- Feb 28

HUGO ALFREDO CORRALES ANAVITARTE, (Ficha: 656/99).
20 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12069 Feb 15- Feb 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

GENUARIO EUGENIO YORADO, (Ficha: S 594/99).
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11423 Feb 08- Feb 21

JULIA DE LEON, (Ficha: S 646/99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11473 Feb 09- Feb 22

RENEE JACINTA BRANDI BRANDI, (Ficha: S 636/99).
Montevideo, 20 de diciembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11688 Feb 10- Feb 23

JORGE SEVESO VISCONTI, (Ficha: S 608/99).
Montevideo, 13 de diciembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11788 Feb 11- Feb 24

FLORENTINO UBALDO ALVARENQUE o ALVARENGUE ECHEVESTE o FLORENTINO UBALDO ECHEVESTE ALVARENQUE, (Ficha: S 462/99).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 11837 Feb 14- Feb 25

LEONARDO LEONIL BORGES o BORGES CASTRO, (Ficha: S 545/99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11951 Feb 15- Feb 28

NELSA CAROLINA DOBE MERGLEN, (Ficha: S 657/99).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 12079 Feb 15- Feb 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ELIO ISIDRO INCHAUSTI SOSA, (Ficha: S 568/99).
Montevideo, 10 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11347 Feb 07- Feb 18

ANGEL HONORIO TRIAS HERNANDEZ, (Ficha: S 454/99).
Montevideo, 16 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11610 Feb 09- Feb 22

FEBO DESANTIS SAN ROMAN o SAN RAMON, (Ficha: S 670/99).
Montevideo, 20 de diciembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11746 Feb 11- Feb 24

MARIA DEL SOCORRO CERQUEIRO QUEIJO, (Ficha: S 540/99).
Montevideo, 20 de octubre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11808 Feb 14- Feb 25

VIGESIMOTERCER TURNO

ADELA MARGOT PEREZ ANDRADA, (Ficha: S/712/99).
Montevideo, 15 de diciembre de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11083 Feb 03- Feb 16

MARIA ISABEL ARNOLFA GRANATO OTTONELLO, (Ficha: S/724/99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11235 Feb 04- Feb 17

MILENA MARTHA REGAZZONI BELLAGAMBA, (Ficha: S/750/99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11285 Feb 07- Feb 18

RAUL RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha: S/730/99).
Montevideo, 20 de diciembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11362 Feb 08- Feb 21

AURORA PLACIDA FAILACHE FOLGAR, (Ficha: S/693/99).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11701 Feb 10- Feb 23

PABLO ROMAN CABRERA, (Ficha: S/502/99).
Montevideo, 4 de octubre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11847 Feb 14- Feb 25

ARTEMIO MARIA AMARO ARDANCHE, (Ficha: S/642/99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11965 Feb 15- Feb 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

IRAILDES CASTRO FERREIRA, (Ficha: S/586/99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11310 Feb 07- Feb 18

BRAULIO RIVERA COUTO, (Ficha: S/523/99).
Montevideo, 2 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11612 Feb 09- Feb 22

CARMEN CAMACHO, (Ficha: S/696/99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11636 Feb 10- Feb 23

JUAN ALBERTO PEREZ BURZZA, (Ficha: S/686/99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11802 Feb 11- Feb 24

ECILDA DORA CURBELO BENTANCOR, (Ficha: S/637/99).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11809 Feb 14- Feb 25

VENUS SUSANA DE SOUZA ALOISE, (Ficha: S/616/99).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11841 Feb 14- Feb 25

EGIDIO CASIANO ACOSTA CORTES, (Ficha: S/706/99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11964 Feb 15- Feb 28

MARIA VIOLETA CUITIÑO, (Ficha: S/598/99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12071 Feb 15- Feb 28

CARMEN PEREZ y MANUEL NIEVES DIAZ, (Ficha: S/520/99).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 16 de diciembre de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50451 Feb 11- Feb 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

POLONIA ALBERTI FIORITO, (Ficha: S/700/99).
Montevideo, 21 de diciembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11408 Feb 08- Feb 21

CAMILA VIRGINIA FAURE LEBOEUF, (Ficha: S/693/99).
Montevideo, 20 de diciembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11411 Feb 08- Feb 21

LUISA LUCIA FIRPO, (Ficha: S/669/99).
Montevideo, 2 de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11633 Feb 10- Feb 23

JUANA MARIA FELIPA GIACHERO PITA, (Ficha: S/715/99).
Montevideo, 2 de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11634 Feb 10- Feb 23

ZULEMA FULINE REVELLA, (Ficha: S/716/99).
Montevideo, 31 de diciembre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11650 Feb 10- Feb 23

JUANITA SUAREZ DE LUSSICH o JUANITA ESPERANZA SUAREZ ARBURUA, (Ficha: S 624 99).
Montevideo, 18 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11690 Feb 10- Feb 23

MANUEL ANTONIO CORRALES CABRERA, (Ficha: S 637 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11846 Feb 14- Feb 25

ANTONIO REINO GELSI, (Ficha: S 5 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11893 Feb 14- Feb 25

ZULMA MERCEDES RINALDI BETANCOR, (Ficha: 457 99 S).
Montevideo, 24 de setiembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12034 Feb 15- Feb 28

MILTON WILLIAM ERBA, (Ficha: 294 99 S).
Montevideo, 23 de junio de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12094 Feb 15- Feb 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

FRANCISCO ANGEL SCIUTO SCANAROTTI o SCANALOTI o CANALOTI, (Ficha: S 501 99).
Montevideo, 21 de octubre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11081 Feb 03- Feb 16

VICENZO o VICENTE ORZELLECA TRESCA, (Ficha: S 526 99).
Montevideo, 3 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11696 Feb 10- Feb 23

RAUL WILSON ROCHA MOLINA, (Ficha: 298 99 S).
Montevideo, 20 de julio de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11721 Feb 11- Feb 24

CLARA GLADYS PATIÑO RODRIGUEZ, (Ficha: S 636 99).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11902 Feb 14- Feb 25

LUISA ESTHER CAL DE IRAURGUI, (Ficha: S 440 99).
Montevideo, 6 de octubre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12064 Feb 15- Feb 28

OROSMAN ARBELO PARODI, (Ficha: 390 99 S).
Montevideo, 10 de setiembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12065 Feb 15- Feb 28

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ELIAS SERVANDO PIREZ PEREIRA, (Ficha: 508 99 S).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11289 Feb 07- Feb 18

ROBERTO CESAR GRAJALES PEREZ, (Ficha: S 591 99).
Montevideo, 17 de diciembre de 1999.
Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario.
01) $ 720 10/p 11309 Feb 07- Feb 18

EMA MAGALLANES o EMA MAMONE, (Ficha: S 633 99).
Montevideo, 17 de diciembre de 1999.
Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario.
01) $ 720 10/p 11550 Feb 09- Feb 22

LAURA GREGORIA LATORRE MORAN, (Ficha: 507 99 S).
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11699 Feb 10- Feb 23

ADOLFO APOLO MARESCA GIRIBALDI, (Ficha: 680 99 S).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11787 Feb 11- Feb 24

ALBERTO PEREIRA ETCHAMENDI, (Ficha: 571 94 S).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11810 Feb 14- Feb 25

MARIA LUISA BOURDA SCHÖLDERLE, (Ficha: 655 99 S).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11948 Feb 15- Feb 28

GONZALO JOSE SERE PIÑEYRUA, (Ficha: 666 99 S).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12077 Feb 15- Feb 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

LUISA ESTHER CLAVIJO PERDOMO, (Ficha: 561 99 S).
Montevideo, 19 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11113 Feb 03- Feb 16

HECTOR JUAN PUGLIA BAROFFIO, (Ficha: 666 99 S).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11382 Feb 08- Feb 21

OMAR ARONE GRANDI PORSILE, (Ficha: 653 99 S).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11419 Feb 08- Feb 21

FLORISBELO CARACIOLO COITIÑO CAMISSA y DULCINET FUENTES FLORES, (Ficha: 569 99 S).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11840 Feb 14- Feb 25

HUMBERTO GARCIA ABILLEIRA, (Ficha: 660 99 S).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11946 Feb 15- Feb 28

MARIA ZULMA RISPOLI PREZIOSO, (Ficha: 641 99 S).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12074 Feb 15- Feb 28

JOSE LUIS BATISTICH PARDO, (Ficha: 602 99 S).
Montevideo, 13 de diciembre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12075 Feb 15- Feb 28

CARMELO PIETRAFESA y MARIA CAYETANA CORRADO o CAYETANA CORRADO, (Ficha: 287 99 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12080 Feb 15- Feb 28

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

FUENTES TOUCEDA, ANTONIO, (Ficha: 531 99).
Montevideo, 26 de octubre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11213 Feb 04- Feb 17

DAVID ALGRANATI AZAR y MIRIAM JOSEBASCKVILI o JOSEBASCKSILI o JOSEBASCHVILI, (Ficha: A 548 99).
Montevideo, 4 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11214 Feb 04- Feb 17

QUINTO TURNO

PABLO OSCAR ROSSO LAPENDA, (Ficha: 494 99).
Montevideo, 5 de octubre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11339 Feb 07- Feb 18

OBERFIL GUEVARA DIAZ, (Ficha: 593 99).
Montevideo, 1º de diciembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11685 Feb 10- Feb 23

DECIMOPRIMER TURNO

ALFONSO MANUEL OLASCOAGA RODRIGUEZ, (Ficha: A 628 1999).
Montevideo, 20 de diciembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11783 Feb 11- Feb 24

MATILDE SUAREZ CHARELLI y JULIO PARDO PRADO, (Ficha: 618 99 A).
2 de febrero de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12035 Feb 15- Feb 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

MAURO BRUN SILVERA, (Ficha: 365 99).

Montevideo, 27 de setiembre de 1999.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11687 Feb 10- Feb 23

MARQUEZ LEITES CLOTILDE, (Ficha: 564).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11720 Feb 11- Feb 24

VIGESIMO TURNO

ELENA, BEGGERES CASTRO, (Ficha: A 69 96).
14 de marzo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11770 Feb 11- Feb 24

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA del CARMEN BRAZEIRO MENONI, (Ficha: 776 99 B).
Artigas, 3 de diciembre de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11185 Feb 04- Feb 17

HONORINA SERRA TORMOS, (Ficha: 730 99 B).
Artigas, 26 de noviembre de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11296 Feb 07- Feb 18

OROSINDO LEITES DOS SANTOS, (Ficha: 787 99 B).
Artigas, 15 de diciembre de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11534 Feb 09- Feb 22

JOSE LUIS TAVEIRA PAIS, (Ficha: 867 99B).
Artigas, 1º de febrero de 2000.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11757 Feb 11- Feb 24

FERNANDO MORAES MUTLETHALER, (Ficha: 799 99B).
Artigas, 2 de febrero de 2000.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11758 Feb 11- Feb 24

TERESA BARRIOS MONGE PAZ, (Ficha: 821 99B).
Artigas, 2 de febrero de 2000.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11759 Feb 11- Feb 24

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

JESUS SOLON SORIA RODRIGUEZ, (Ficha: B 178 99).
Bella Unión, 15 de diciembre de 1999.
Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) $ 720 10/p 11260 Feb 07- Feb 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDUARDA GARRIDO y EUGENIO MACIEL, (Ficha: 747 99).
Las Piedras, 7 de diciembre de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11468 Feb 09- Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PAULINO JULIO LARA, (Ficha: 1645 A 1999).
Pando, 6 de diciembre de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11766 Feb 11- Feb 24

ZULMAR GIMENEZ ESCOBAR, (Ficha: 1257 A 1999).
Pando, 8 de setiembre de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11768 Feb 11- Feb 24

CUARTO TURNO

GERMAN SEXA SEXA, (Ficha: 1244 A 1999).
Pando, 9 de noviembre de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11767 Feb 11- Feb 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN LEONOR MARIEYHARA VIEGA, (Ficha: 811 1999 B).
Colonia, 21 de diciembre de 1999.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 720 10/p 11372 Feb 08- Feb 21

PABLO CARLOS CAGNASSO, (Ficha: 769 1999 B).
Colonia, 3 de diciembre de 1999.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11373 Feb 08- Feb 21

KI TAIK HONG, (Ficha: 816 1999 B).
Colonia, 17 de diciembre de 1999.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11661 Feb 10- Feb 23

JUAN de DIOS BADELL TUNESI, (Ficha: 852 1999 B).
Colonia, 1º de febrero de 2000.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11978 Feb 15- Feb 28

WALTER FELIPE PEREZ HERNANDEZ, (Ficha: 669 1999 B).
Colonia, 5 de noviembre de 1999.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11979 Feb 15- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EMMA MARIA FRANCISCA MORELLI LAMBRECHTS, (Ficha: 312 99B).
Carmelo, 30 de junio de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11744 Feb 11- Feb 24

NELLYS VICTORIA PARENTELLI MANZINO, (Ficha: 604 99B).
Carmelo, 22 de noviembre de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11977 Feb 15- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

PEDRO HERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha: B 653 99).
Rosario, 3 de diciembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11645 Feb 10- Feb 23

ISABELINO GONZALEZ CARABALLO, (Ficha: B 651 99).
Rosario, 3 de diciembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11646 Feb 10- Feb 23

NAHYR GLADYS MONTESDEOCA GARCIA, (Ficha: 655 99-B).
Rosario, 3 de diciembre de 1999,
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11647 Feb 10- Feb 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARINA MUÑOZ MORALES, (Ficha: 365 99).
Durazno, 1º de diciembre de 1999.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11732 Feb 11- Feb 24

VICTORIO MILAN o VICTORIO BIRGEN, (Ficha: 373 99).
Durazno, 3 de diciembre de 1999.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11816 Feb 14- Feb 25

TERCER TURNO

LUIS FRANCISCO ALFONSO BAGNASCO, (Ficha: 437 99).
Durazno, 23 de diciembre de 1999.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11481 Feb 09- Feb 22

JOSE OCTAVIO CORREA MIERES, (Ficha: 426 99).

Durazno, 2 de diciembre de 1999.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11815 Feb 14- Feb 25

DONATO LOPEZ PEÑA, (Ficha: 421 99).
Durazno, 8 de diciembre de 1999.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11819 Feb 14- Feb 25

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN PABLO STAATS TELECHEA y NICOMEDES PEREYRA DE STAATS, (Ficha: 362 99).
Trinidad, 23 de setiembre de 1999.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 11823 Feb 14- Feb 25

GUSTAVO JOSE ELISSALDE QUINTERO, (Ficha: 476 99).
Trinidad, 2 de diciembre de 1999.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 11824 Feb 14- Feb 25

EDUARDO OLIVERA CABRERA y JULIO OLIVERA PEREIRA, (Ficha: 325 98B).
Trinidad, 27 de octubre de 1998.
Esc. Justo Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 11825 Feb 14- Feb 25

BENITO ANTOLIN PEREIRA PEREZ, (Ficha: 425 99).
Trinidad, 22 de octubre de 1999.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 11826 Feb 14- Feb 25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

BLANCA NIEVES JAVIEL FERREYRA o FERREIRA, (Ficha: B 594 99).
Florida, 21 de diciembre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11626 Feb 10- Feb 23

FLORENTINA ESTEFANIA CAMPAL NEVES y MARIO CESAR PADILLA CAMPAL, (Ficha: B 464 99).
Florida, 7 de diciembre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11628 Feb 10- Feb 23

TERCER TURNO

TOMASA CORTADA o CORTADA PEREZ, (Ficha: B 546 99).
Florida, 11 de noviembre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11627 Feb 10- Feb 23

MARIA TERESA CUEBAS ITURBIDE o ITHURBIDE, (Ficha: B 609 99).
Florida, 14 de diciembre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11629 Feb 10- Feb 23

CARMELO GARCIA GARCIA, (Ficha: B 556 99).
Florida, 18 de noviembre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11630 Feb 10- Feb 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMILIA MAGDALENA SOTELO AYALA, (Ficha: B 1139 99).
Minas, 22 de diciembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 11483 Feb 09- Feb 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OLGA HORTENCIA u ORTENCIA u HORTENSIA ACOSTA BATISTA, (Ficha: 1857 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 11399 Feb 08- Feb 21

RAMON MAXIMO ROJAS MENESSES, (Ficha: 1717 99).
Maldonado, 14 de diciembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11400 Feb 08- Feb 21

MARIA CRISTINA BUENO TORRES y MARIA DEL CARMEN TORRES LOPEZ, (Ficha: 1647 99).
Maldonado, 30 de noviembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11664 Feb 10- Feb 23

DELIA SILVERA FERREIRA, (Ficha: 813 99).
Maldonado, 22 de junio de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11709 Feb 10- Feb 23

TERCER TURNO

ASUNCION BRITOS o BRITO, (Ficha: 1788 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 11710 Feb 10- Feb 23

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

TERESA MARLENE COITINHO SUAREZ, (Ficha: 169 93).
Maldonado, 19 de mayo de 1993.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 11735 Feb 11- Feb 24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SANCHEZ ORTIZ, DOMINGO, (Ficha: B 281 99).
Young, 7 de diciembre de 1999.
Dra. Sandra D. De León Chiavoni, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11055 Feb 03- Feb 16

GONZALEZ, CARMELO, (Ficha: B 285 99).
Young, 7 de diciembre de 1999.
Dra. Sandra D. De León Chiavoni, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11056 Feb 03- Feb 16

WINZ, BLANCA AURORA, (Ficha: B 278 99).
Young, 7 de diciembre de 1999.
Dra. Sandra D. De León Chiavoni, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11057 Feb 03- Feb 16

RIOS, RUDECINDA, (Ficha: B 286 99).
Young, 30 de noviembre de 1999.
Dra. Sandra D. De León Chiavoni, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11058 Feb 03- Feb 16

GUELL GALARRAGA, JUAN JOSE, (Ficha: B 301 99).
Young, 14 de diciembre de 1999.
Dra. Sandra D. De León Chiavoni, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11648 Feb 10- Feb 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PEDRO SAKER AZIZI, (Ficha: 611 99).
Rivera, 2 de diciembre de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11378 Feb 08- Feb 21

SEGUNDO JOSE SOPEÑA VIERA, (Ficha: 654 99).
Rivera, 17 de diciembre de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11450 Feb 09- Feb 22

PORFILIA BARBOZA, (Ficha: 556 99).
Rivera, 11 de noviembre de 1999.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) $ 720 10/p 11451 Feb 09- Feb 22

PAULA RODRIGUEZ QUINTEROS, (Ficha: 619 99).
Rivera, 2 de diciembre de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11452 Feb 09- Feb 22

CUARTO TURNO

PAULO ALBANO GUTIERREZ o PAULO ALBANO GUTIERRES o PABLO ALBANO GUTIERREZ o PABLO ALBANO GUTIERRES, (Ficha: 162 98).
Rivera, 24 de setiembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11453 Feb 09- Feb 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMA RAQUEL MENDEZ PEREYRA, (Ficha: 601 99).

Rocha, 2 de diciembre de 1999.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11639 Feb 10- Feb 23

MARIA DALBA MOLINA PEREZ, (Ficha: 619 99).
Por providencia No. 6315 de fecha 15 12 99 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 21 de diciembre de 1999.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50418 Feb 10- Feb 23

CUARTO TURNO

JUSTINO LORENZO PEREYRA o PEREIRA PINTOS, (Ficha: 610 99).
Rocha, 15 de diciembre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11638 Feb 10- Feb 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO GARCIA DA SILVA, (Ficha: B 281 99).
Salto, 9 de agosto de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 11183 Feb 04- Feb 17

JORGE LUIS PEIRANO GOMEZ, (Ficha: B 515 99).
Salto, 2 de diciembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 11261 Feb 07- Feb 18

ESTANISLAO CURBELO BUENO, (Ficha: B 535 99).
Salto, 9 de diciembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 11461 Feb 09- Feb 22

TERCER TURNO

HILDA LUISA PEREYRA TEXO, (Ficha: B 520 99).
Salto, 17 de noviembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 11108 Feb 03- Feb 16

CARLOS MARIO DIAZ SARTHOU, (Ficha: B 560 99).
Salto, 6 de diciembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 11262 Feb 07- Feb 18

NELSON OMAR CASTAGNO, (Ficha: B 382 99).
Salto, 16 de setiembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 11458 Feb 09- Feb 22

GERMAN FERREIRA GOMEZ CHAGAS, (Ficha: B 498 99).
Salto, 11 de noviembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 11459 Feb 09- Feb 22

GOICOA MENDEZ, CATALINA, (Ficha: B 518 99).
Salto, 17 de noviembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 11460 Feb 09- Feb 22

SARA ZAPATA DE RODRIGUEZ y LUIS RODRIGUEZ, (Ficha: B 468 98).
Salto, 9 de diciembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 11462 Feb 09- Feb 22

ROSA BALLESTEROS, (Ficha: B 562 99).
Salto, 3 de diciembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 11463 Feb 09- Feb 22

MIRTA MARIA FONSECA SILVA Y ROSAS, (Ficha: B 552 99).
Salto, 1° de diciembre de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 11464 Feb 09- Feb 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIGI SCANU TUVERI, (Ficha: 766 99).
San José, 14 de diciembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11827 Feb 14- Feb 25

TERCER TURNO

BLANCA ROSA RAMIREZ DAVILA, (Ficha: 707 99).
San José, 21 de diciembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11269 Feb 07- Feb 18

MARIA ESTELA ANGULO SEIJAS, (Ficha: 721 99).
San José, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11828 Feb 14- Feb 25

FRANCISCO SALVADOR AGUIRRE MENDEZ y TABARE AGUIRRE MONTES DE OCA, (Ficha: 711 99).
San José, 17 de diciembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11829 Feb 14- Feb 25

MARIA TERESA ITHURRALDE BRITOS, (Ficha: 726 99).
San José, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11830 Feb 14- Feb 25

ARQUIDORO PISTON PICARDO, (Ficha: 702 99).
San José, 13 de diciembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11832 Feb 14- Feb 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ELSA RUFINA ACOSTA MUELA DE RIVAROLA, (Ficha: 1005 99).
Mercedes, 2 de diciembre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11291 Feb 07- Feb 18

LILA BLANCA BLANCO REBAGLIATTI, (Ficha: 824 99).
Mercedes, 19 de octubre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11298 Feb 07- Feb 18

CARADO MIGUEL DENIS HERNANDEZ, (Ficha: 1036 99).
Mercedes, 10 de diciembre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11445 Feb 09- Feb 22

JOSE MARIA TORRES y AMANDA ANGELA CUESTA GARULA, (Ficha: 962 99).
Mercedes, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11465 Feb 09- Feb 22

MANUELA CLEMENTINA RIVAROLA AUDICIO DE ARRIETA, (Ficha: 1025 99).
Mercedes, 7 de diciembre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11668 Feb 10- Feb 23

CIRIACO THORSEN DE OLIVERA o CIRIACO THORSEN OLIVERA, (Ficha: 572 99).
Mercedes, 31 de agosto de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11669 Feb 10- Feb 23

HECTOR RAUL FALOTICO PEÑA, (Ficha: 1124 99).
Mercedes, 14 de diciembre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12024 Feb 15- Feb 28

GUILLERMINA ALVAREZ AGUIRREGABIRIA DE LOPEZ, (Ficha: 1198 99).
Mercedes, 7 de febrero de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12025 Feb 15- Feb 28

ANTONIO ADOLFO POZZI RENKEL, (Ficha: 959 99).
Mercedes, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12026 Feb 15- Feb 28

OSCAR ISMAEL LATORRE MARRAMOTTI, (Ficha: 1101 99).
Mercedes, 10 de diciembre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12027 Feb 15- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

RUFINA DIVER ZIMERMANN STEINHAUSER, (Ficha: B 66 1998).
Dolores, 23 de junio de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 11299 Feb 07- Feb 18

ROSA SOSA DE ALLEGRETTI, (Ficha: B 689 99).
Dolores, 30 de noviembre de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 11670 Feb 10- Feb 23

MARIA AQUILINA MORAN ROCHA, (Ficha: B 736 99).
Dolores, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 11671 Feb 10- Feb 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RODOLFO CASTRO CASSOU, (Ficha: B.544 99).
Tacuarembó, 9 de noviembre de 1999.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11274 Feb 07- Feb 18

ROSALINO ALOY CONDE, (Ficha: B.630 99).
Tacuarembó, 7 de diciembre de 1999.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11275 Feb 07- Feb 18

OSCAR GUILLERMO GADOLA BENAVIDES, (Ficha: B.4 2000).
Tacuarembó, 4 de febrero de 2000.
Claudia Medina Figueroa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11916 Feb 15- Feb 28

TERCER TURNO

JOSE ANTONIO PERDOMO TECHERA NUÑEZ, (Ficha: 633 99).
Tacuarembó, 20 de diciembre de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 11273 Feb 07- Feb 18

MANUELA CRESENCIA FERNANDEZ, (Ficha: B 115 99).
Tacuarembó, 14 de abril de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 11917 Feb 15- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

IFRAIN HEBER AIZPUN ESTEVES, (Ficha: A.233 97).
Paso de los Toros, 20 de mayo de 1998.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11272 Feb 07- Feb 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LIVIA TRABUCO GUERRA, (Ficha: 923 99-B).
Treinta y Tres, 16 de diciembre de 1999.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11724 Feb 11- Feb 24



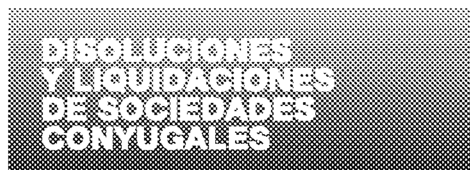
MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: RAUL MANUEL y MARIA MARGARITA RINCON VELAZCO.- solicitando un certificado que los habilite el uso del SEPULCRO Nº 126 del Cementerio CENTRAL 1er cuerpo cuyo primitivo titular era PEDRO VELAZCO o VELASCO
Se cita a quienes se consideren con derecho a pressntarse con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. Sector Cuerpo de Escribanos (3er Piso).-
MARIA ANGELICA CHALELA, ESCRIBANA.
04) $ 504 3/p 11960 Feb 15- Feb 17



(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO LATEULADE MORONI y MARIA HELENA VIANA GARCIA, (Ficha: D 407 98).
Montevideo, 22 de octubre de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 11791 Feb 11- Feb 24

SEGUNDO TURNO

MARIA SUSANA LAVAGNA SILVERA y SANTIAGO MESA REDES, (Ficha: D 579 99).
Montevideo, 22 de diciembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 11239 Feb 04- Feb 17

ALBERTO GRILLE CORONEL y ADRIANA ISABEL CABALLERO ROCHA, (Ficha: D 691 99).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 11694 Feb 10- Feb 23

LEONARDO ALEXANDER MAÑANA SAMBRAN y CLAUDIA ISABEL GARCIA COLLA, (Ficha: D 471 99).
Montevideo, 17 de setiembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 11708 Feb 10- Feb 23

TERCER TURNO

JOSE LUIS PEDREIRA DOLDAN y MARIA CRISTINA BANQUERO, (Ficha: 508 99).
Montevideo, 30 de noviembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 11209 Feb 04- Feb 17

JOSE LUIS MAGNONE MERCANT y MARITZA CECILIA BRUM PERRONE, (Ficha: 541 99).
Montevideo, 17 de noviembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 11695 Feb 10- Feb 23

MARCELO ZAVALLA MORALES y LAURA MARISA LAINO PEREYRA, (Ficha: 565 99).
Montevideo, 10 de noviembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 11906 Feb 14- Feb 25

CUARTO TURNO

RAFAEL MARTINEZ LOYOLA y MONICA LUZ CALVO OTTONELLO, (Ficha: 517 99 E).
Montevideo, 20 de octubre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 11479 Feb 09- Feb 22

ELVIRA GIGLIO CIANNI y ANTONIO JAVIER OLIVELLA DE LUCA, (Ficha: 582 99 E).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 11552 Feb 09- Feb 22

ROBERTO JOSE ARDANAZ LIBONATI y SILVANA TRIMARCHI IRRERA, (Ficha: E 5 2000).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12038 Feb 15- Feb 28

QUINTO TURNO

GERARDO ANIBAL AMENGUAL BAYONA y GABRIELA ISABEL MENENDEZ DI BELLO, (Ficha: 672 99).
Montevideo, 17 de diciembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 11780 Feb 11- Feb 24

SEXTO TURNO

RICARDO PIROTTO MANTA y GRACIELA ELIZABETH ROMAN BONANNO, (Ficha: 705 99).
Montevideo, 22 de diciembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 11170 Feb 04- Feb 17

NERI ARRIAGA CHAPPER y MARTHA ESTHER GUICHON LOUZAN, (Ficha: 481 99).
Montevideo, 29 de setiembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 11249 Feb 04- Feb 17

SARITA ALVES OLIVERA y JOSE ORIEL JORGE OLIVERA, (Ficha: 695 99).
Montevideo, 22 de diciembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 11702 Feb 10- Feb 23

OCTAVO TURNO

PEDRO I. BORREA BRUSAIN y CAROLINA GARCIA LAZO, (Ficha: D 530 99).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 11907 Feb 14- Feb 25

NOVENO TURNO

LUISITO SALDANHA DUARTE LEAL y MARIA AMALIA SIQUEIRA MEIRELLES, (Ficha: D 310 99).
Montevideo, 5 de agosto de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 11677 Feb 10- Feb 23

DECIMO TURNO

NESTOR MARTINEZ LOYOLA y CLAUDIA MATILDE VIERA QUEVEDO, (Ficha: 495 99).
Montevideo, 3 de diciembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 11478 Feb 09- Feb 22

ULDERICO DAGOBERTO MARTINEZ LESPADA y MARIANELA LOYOLA DOLARA, (Ficha: 496 99).
Montevideo, 3 de diciembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 11480 Feb 09- Feb 22

HENRY VICTOR GRUNWALD PRONCZUK y MARCELA NATALIA CASTRO, (Ficha: E 588 94).
Montevideo, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 900 10/p 11678 Feb 10- Feb 23

ALVARO LUIS VENTOS DIAZ y ANDREA DELUCCHI BORRELLI, (Ficha: 577 99).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 11747 Feb 11- Feb 24

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA LUISA CALCAGNO DIAZ y MARCELO DANIEL DOS SANTOS RODRIGUEZ, (Ficha: E 660 99).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 11897 Feb 14- Feb 25

BLANCA BEATRIZ DIAZ SORIANO y JUAN AMILCAR CASELLA MONZON, (Ficha: E 365 99).
Montevideo, 15 de diciembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12039 Feb 15- Feb 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

MANUEL DIAZ RODRIGUEZ y OLGA PICARDO PARODI, (Ficha: E 407 95).
Montevideo, 6 de marzo de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 11211 Feb 04- Feb 17

ROBERTO REINALDO RODRIGUEZ PERDOMO y MARTHA MERCEDES SUARES MORALES, (Ficha: 597 99).
Montevideo, 14 de diciembre de 1999.
Esc. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 11908 Feb 14- Feb 25

DECIMOCUARTO TURNO

JUAN CARLOS FERNANDEZ y MARIA MARIELA MANCUELLO, (Ficha: D 359 99).
Montevideo, 29 de setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 11355 Feb 07- Feb 18

DECIMOQUINTO TURNO

CRISTINA NESTIER PELUFFO y JUAN PEDRO SEHABIAGA ROMANO, (Ficha: 730 99 D).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 11231 Feb 04- Feb 17

FREDERICO o FEDERICO RICARDO SPIEGELMANN KATZ y SANDRA PIATHES TRUNIANSKY, (Ficha: 683 99 D).
Montevideo, 10 de diciembre de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12082 Feb 15- Feb 28

NEBEL JOSE QUEIJO TORIANI y SONIA MILLER REZENDE, (Ficha: 746 99 D).
Montevideo, 3 de febrero de 2000.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12092 Feb 15- Feb 28

DECIMOSEXTO TURNO

HUGO EDGARDO MENDEZ FERNANDEZ y MONICA ELIZABETH FALCON PIRIZ, (Ficha: 632 99 D).
Montevideo, 13 de diciembre de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 11212 Feb 04- Feb 17

DECIMOSEPTIMO TURNO

RUBEN DANIEL CUÑA VELAZCO y CRISTINA YANET COITIÑO ROLIN, (Ficha: D 341 99).
Montevideo, 30 de noviembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 11114 Feb 03- Feb 16

STELLA MARY GIOVANNINI DURAÑONA y ARIEL BADANO HERMIDA, (Ficha: D 372 99).
Montevideo, 17 de noviembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 11115 Feb 03- Feb 16

MARIA GLORIA HELGUERA HIERRO y ANTONIO MARIA GARCIA PARDO, (Ficha: D 354 99).
Montevideo, 3 de diciembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 11381 Feb 08- Feb 21

ANTONIO CLARO PAZOS y MARIA INVERSO SICA, (Ficha: D 8 94).
Montevideo, 1º de octubre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12095 Feb 15- Feb 28

DECIMOCTAVO TURNO

LUIS ALFREDO BERNARDO POZZOLO PERRONI y ENEIDA JACQUELINE BIANCO LOPEZ, (Ficha: D 535 99).
Montevideo, 25 de noviembre de 1999.
Ma. del Carmen Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 11074 Feb 03- Feb 16

DECIMONOVENO TURNO

ADRIANA AVELLINO y DIEGO ARDUINO, (Ficha: 624 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 11924 Feb 15- Feb 28

VIGESIMO TURNO

STELLA MARIS ALVAREZ ALVAREZ y LUIS EDUARDO GUEDES MACEDO, (Ficha: 639 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 11477 Feb 09- Feb 22

RUBEN ISIDRO NAN BARRIOS y BEATRIZ MIGUEZ GOMEZ, (Ficha: 341 98).
Montevideo, 19 de octubre de 1998.
Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 11905 Feb 14- Feb 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSE SANCHEZ DAVILA y SARA MARIA RAVECCA AGRILLO, (Ficha: D 648 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 11703 Feb 10- Feb 23

VIGESIMOTERCER TURNO

FRANCISCO MARIO BRAVIN FORT e IRENE o IRENE ISABEL IBAÑEZ DELMOND, (Ficha: D 632 99).
Montevideo, 2 de febrero de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 11891 Feb 14- Feb 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

JORGE CESAR VARESE TERRA y SUSANA AIELLO ASTARITA, (Ficha: D 480 99).
Montevideo, 9 de diciembre de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 11063 Feb 03- Feb 16

JUAN EDUARDO BIDEGAIN OLT y LAURA BEATRIZ SOLLE ORTIZ.
Montevideo, 16 de diciembre de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 11476 Feb 09- Feb 22

RUBEN ALBERTO RODRIGUEZ DUARTE

y MARIA DELIA SEGOVIA BALVEZ, (Ficha: D 302 93 D 1 93).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 11635 Feb 10- Feb 23

IVANA BEATRIZ ALLES CANERO y DANIEL CORREA del PUERTO, (Ficha: D 676 99).
Montevideo, 2 de febrero de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 11655 Feb 10- Feb 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

ROBERTO GONZALO MARTINEZ CENTENA y MARIANELA ROSSO MEDINA, (Ficha: D 662 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 11693 Feb 10- Feb 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

WALKIRIA ANITA BERNI COMPARE y JOSE ANTONIO RIVERO PEREIRA, (Ficha: D 430 99).
Montevideo, 26 de octubre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 11084 Feb 03- Feb 16

MARIA NELLY MARTINI CARDOSO y CRISTOBAL CORONEL HIGGIE, (Ficha: D 326 99).
Montevideo, 13 de octubre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 11122 Feb 04- Feb 17

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

RITA de los ANGELES DALL'OGLIO OLAY y RAMON TELIZ, (Ficha: 101 99).
Ciudad de la Costa, 20 de julio de 1999.
Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
05) $ 900 10/p 11062 Feb 03- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

MARY LUZ BOGAO RODRIGUEZ y FEDERICO LUIS CENTURION VAZQUEZ, (Ficha: 645 99).
Las Piedras, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
05) $ 1260 10/p 11467 Feb 09- Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

OSCAR ISRAEL MORENO HERNANDEZ y ALICIA ESTER GUTIERREZ DEFUNCHIO, (Ficha: 1052 A 1999).
Pando, 22 de noviembre de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 11623 Feb 10- Feb 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

IGNACIO GIGENA VELLOSO y MARIA EUGENIA QUINTELA CONDE, (Ficha: 273 99).
Melo, 13 de agosto de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 1080 10/p 11448 Feb 09- Feb 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS DELGADO y Silvia Beatríz Ponza, (Ficha: 552 99.B).
Rosario, 15 de diciembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 11374 Feb 08- Feb 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIRTHA MIRIAN ALFONSO YEBENES y JOAQUIN FELICIANO CAMMARANO PIÑEYRO, (Ficha: 364 99).
Durazno, 17 de diciembre de 1999.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 11817 Feb 14- Feb 25

TERCER TURNO

HILDA del CARMEN ABREU BERENGUER y JUAN JOSE STRANEO, (Ficha: B.19 94).
Durazno, 28 de abril de 1999.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 11818 Feb 14- Feb 25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS MACIEL y JULIA ESTHER IRURETA, (Ficha: B 442 99).
Florida, 30 de noviembre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 11624 Feb 10- Feb 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PAULINO FERNANDEZ ESPINOSA y ROSA GLADYS RAMIREZ GONZALEZ, (Ficha: B 484 99).
Minas, 23 de agosto de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 11484 Feb 09- Feb 22

DARDO MARTINEZ PERACCINI y SANDRA VERONICA CEDRES HERNANDEZ, (Ficha: B 1081 99).
Minas, 20 de diciembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 11485 Feb 09- Feb 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GONZALO SOSA DIAS MANGINI y RAQUEL MARIA PUIG, (Ficha: 1685 99).
Maldonado, 7 de diciembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 11398 Feb 08- Feb 21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RICARDO SYMONDS FERREIRA y MARCELA PAGANI GAVIRONDO, (Ficha: B 497 99).
Paysandú, 10 de noviembre de 1999.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 11728 Feb 11- Feb 24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ACLAND GRILL, JEANNELA MARIA y PRANTL PANZL ARIEL ALCIDES, (Ficha: 600 99).
Fray Bentos, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
05) $ 900 10/p 11531 Feb 09- Feb 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HUGO LUIS GALLO y DORIS ELIZABETH PRIETO, (Ficha: 657 99).
Rocha, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 11641 Feb 10- Feb 23

CUARTO TURNO

CARLOS JULIO OSANO RIVERO y ALBA GRISEL NUÑEZ PEREZ, (Ficha: 557 99).
Rocha, 23 de diciembre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 900 10/p 11640 Feb 10- Feb 23

LUZ MARINA DELGADO NUÑEZ y GERONIMO SENA TERRA, (Ficha: 361 99).
Por decreto nº 4103 99 de fecha 19 11 99 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 2 de diciembre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50417 Feb 10- Feb 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

TERESITA PIASTRI BALBI y VICTOR RODRIGUEZ DE LOS SANTOS, (Ficha: B 433 99).
Salto, 16 de noviembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 11264 Feb 07- Feb 18

HUGO CARLOS XAMO FERNANDEZ y GABRIELA JEANNETTE SILVA, (Ficha: A 79 99).
Salto, 23 de noviembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 11764 Feb 11- Feb 24

ANA CLAUDIA RAMALLO PEREIRA DAS NEVES y MIGUEL VIANESSI, (Ficha: A 87 99).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 10 de diciembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50392 Feb 09- Feb 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CRISTINA ELIZABETH CABRERA HERNANDEZ y FABIAN JESUS MARTINEZ BALDIVIA, (Ficha: 546 99).
San José, 17 de noviembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 11831 Feb 14- Feb 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

VICTOR HUGO BARLETTA MESSA y LAURA YANELA SMITH SIMONE, (Ficha: 890 99).
Mercedes, 22 de diciembre de 1999.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 11446 Feb 09- Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

DELIA ROSA MONNET CHARBONNIER y JUAN CARLOS D'ANDREA GRIEGO, (Ficha: B 201 98).
Dolores, 10 de febrero de 1999.
Esc. Marella D. Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 11300 Feb 07- Feb 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WILMAR JONHY GUTIERREZ DA CUNDA y MERCEDES MEQUELIN LEITES RODRIGUEZ, (Ficha: B 690 99).
Tacuarembó, 4 de febrero de 2000.
Claudia Medina Figueroa, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 11919 Feb 15- Feb 28

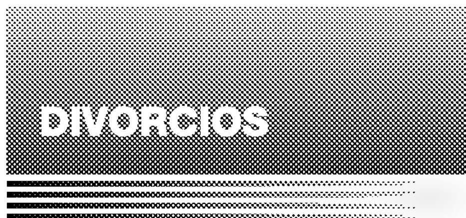
TERCER TURNO

JORGE MARIO CARTAGENA BIDONDO y MARIA DEL CARMEN MACHADO MORALES, (Ficha: 394 99).
Tacuarembó, 24 de agosto de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 11920 Feb 15- Feb 28

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

ELSA RENEE VAZQUEZ ALVEZ y NEY EDUARDO VACIAN, (Ficha: A 252 99).
Tacuarembó, 30 de junio de 1999.
Esc. Lionel De Mello Estramil, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 11276 Feb 07- Feb 18



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "GARCIA MODERNELL, ANA CRISTINA c7 MORALES, RUQUI DANIEL - DIVORCIO - Ficha D 332 99", se cita, llama y emplaza a RUQUI DANIEL MORALES a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 21 de DICIEMBRE de 1999. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50456 Feb 14- Feb 25

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "BALBUENA SACCONE Carmen Nélida c PACHECO Delger Ibo - Divorcio - FICHA 479 99", se emplaza al Señor Delger Ibo PACHECO a efectos de que comparezca a estar a derecho en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Montevideo 10 de diciembre de 1999.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
07) $ 720 10/p 11958 Feb 15- Feb 28

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23º TURNO
EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en los autos caratulados: "PISANO, VIRGINIA RENEE C GERES, DANIEL. DIVORCIO SEP. MAS DE TRES AÑOS. AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha D 446 99 se cita, llama y emplaza a: DANIEL GERES para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Públicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº. 13209)
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Montevideo 1 de febrero de 2000 Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50492 Feb 14- Feb 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "ALVEZ, RUBEN OMAR C GHAN, MARGARITA -DIVORCIO-" Ficha 699 98: se cita, llama y emplaza a MARGARITA GHAN, a estar a derecho en estos autos en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 2 de febrero de 2000.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50399 Feb 09- Feb 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Pri-

mera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en estos autos caratulados Bentancor Fernandez Giovana Natalia c Lacreda Adrian Roberto. Divorcio por Causal. y Auxiliatoria de Pobreza. Fa. A 533 99 se presentó Giovana Natalia Bentancor Fernandez promoviendo juicio de divorcio contra Adrian Roberto Lacreda. En consecuencia se cita, llama y emplaza al Sr. Adrian Roberto Lacreda para que comparezca a deducir sus derechos dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE HACE CONSTAR QUE SE OBTUVO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 30 de octubre de 1999 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50403 Feb 09- Feb 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. MARIA LUZ VILA VIDAL, EN AUTOS CARATULADOS: "RINALDI, JOSE AQUILES C AYUSTO MALDONADO, MARIA ROSARIO, DIVORCIO", FA. 1294 99, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A MARIA ROSARIO AYUSTO MALDONADO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 60 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO EN CASO DE NO COMPARECER.- MALDONADO, 24 DE SETIEMBRE DE 1999.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
07) $ 900 10/p 11665 Feb 10- Feb 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARTINELLI, MARIA GRACIELA C SUAREZ RAMOS, JULIO OMAR -DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA A 138 99", se cita, llama y emplaza a: JULIO OMAR SUAREZ RAMOS, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para continuacion del trámite. Paysandú, 13 de Diciembre de 1999. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESCRIBANA SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50436 Feb 11- Feb 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "MARTHA DANIELA BARRIOS. DIVORCIO POR SU SOLA VOLUNTAD". Ficha 649 99, se cita, llama y emplaza al Sr. BASILIO SOSA SOSA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 22 de diciembre de 1999. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50393 Feb 09- Feb 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "MARIÑO, Dolores c LOPEZ, Carlos Esteban. DIVORCIO" Fa. A 902 99, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. Carlos Estaban LOPEZ, a estar a derecho en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le nombrará Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA PARA ESTA GESTION.- Treinta y Tres, 14 de diciembre de 1999.- Esc. Adriana ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50434 Feb 11- Feb 24

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefonico numero 915 - 84 - 83 habilitado en la calle Juan Carlos Gomez 1388 apto 801 de Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por tramite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 dias calendario.
08) $ 252 3/p 11811 Feb 14- Feb 16

Emplazamiento al titular del servicio telefonico numero 915 - 32 - 56 habilitado en la calle Juan Carlos Gomez 1388 apto 801 de Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por tramite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 dias calendario.
08) $ 252 3/p 11812 Feb 14- Feb 16

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 482641 habilitado en el chalet "Siete Pinos" con frente a la calle Río de Janeiro, entre las calles Brasil y Naciones Unidas, de la ciudad de Punta del Este - Dpto. de Maldonado.- Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 11966 Feb 15- Feb 17

A.N.E.P.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO
Se emplaza al Sr. Miguel MAS, a comparecer en el Departamento Regulador de Trámite del Consejo Directivo Central Río Negro 1269 - Planta baja, a los efectos de tomar conocimiento del expediente 909.076.- Plazo cinco días hábiles a partir de la última publicación.
08) (Cta. Cte.) 3/p 50504 Feb 15- Feb 17

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 17 de enero del 2000 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para instalación de una Usina Potabilizadora en la Localidad Ismael Cortinas (Departamento de Flores), ubicada en la 4º Sección Catastral de Flores, propiedad de la Sra. Manuela Peile, empadronada con el Nº 643, y de acuerdo al plano de OSE Nº 3378 del Ing. Hipólito Gallinal, inscripto el 17 11 98, en la Dirección General del Catastro (Of. Delegada de Flores), con un área a expropiar de 392 m2 y su deslinde es el siguiente: por el NOROESTE: 20 m frente a calle Fructuoso Rivera; por el NORESTE: 19 m 60 lindando con el Padrón Nº 481 (propiedad dde OSE); por el SURESTE: 20 m lindando con el Padrón Nº 253 (P); por el SUROESTE: 19 m 60 lindando con el padrón 253 (P).
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 289,2697.
Expediente Nº 984 99.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre e bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 5 de febrero del 2000.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50372 Feb 08- Feb 17

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "LUCHINI OJEDA ARAMIS PEDRO. INCAPACIDAD. FICHA: S 409 97. Se hace saber que por auto No. 2157 del 1º de setiembre de 1998, se declaró en estado de incapacidad a: ARAMIS PEDRO LUCHINI OJEDA, habiéndose designado curador propietario a: Leonardo Luchini Muñoz, el que aceptó el cargo con fecha 3 de setiembre de 1998.- Montevideo, 30 de Setiembre de 1998. Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 11792 Feb 11- Feb 24

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "RODRIGUEZ SOSA, NIDIA ESTHER - INCAPACIDAD - FICHA V 455 99" se hace saber que por auto Nº 4423 de fecha 30 11 99 se designó curador interino del presunto a incapaz NIDIA ESTHER RODRIGUEZ SOSA a NANCY CLAUDIA TOLEDO RODRIGUEZ.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Montevideo, 21 de DICIEMBRE de 1999. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50371 Feb 08- Feb 21

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "SAMALBIDE PEREZ MARIA TERESA - INCAPACIDAD - Ficha V 257 98", se hace saber que por auto Nº 4227 de fecha 16 de noviembre de 1999 se declaró en estado de incapacidad a MARIA TERESA SAMALBIDE PEREZ y se le designó curador a la sra. ANA IRIS BELEN RUBIDO.-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 18 de noviembre de 1999. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50374 Feb 08- Feb 21

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "DE LOS SANTOS ALVAREZ JHONNY EDUARDO, INCAPACIDAD, Ficha V 280 98", se hace saber que por auto Nº 2446 de fecha 28 7 99 se declaró en estado de incapacidad a JHONNY EDUARDO DE LOS SANTOS ALVAREZ y se designó curador a BRENDA NELLY ALVAREZ.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 26 de NOVIEMBRE de 1999.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50380 Feb 08- Feb 21

CUARTO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "OLMEDO IZURCO ALEJANDRA. INCAPACIDAD. FICHA C 98 99 se hace saber que por auto Nº 1650 de fecha 16 7 99 se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRA OLMEDO IZURCO, se nombró curadora definitiva de la misma a MARIA CELIA IZURCO quien aceptó el cargo el 7 12 99. Se tramitó auxiliatoia de pobreza. Montevideo a los diez días del mes de diciembe de mil novecientos noventa y nueve. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50420 Feb 10- Feb 23

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4o. Turno, dictada en autos: "PARADUJA FERNANDO. INCAPACIDAD FICHA C 351 96 se hace saber que por auto Nº 3232 de fecha 20 12 96 se declaró en estado de incapacidad a FERNANDO MAURICIO PARADUJA OSORIO se nombró curadora definitiva del mismo a CLARA OSORIO TUCUNA quien aceptó el cargo el 6 2 97. Montevideo a los un dia del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete.-
CON BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA- ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50435 Feb 11- Feb 24

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados "GARBACHEVSKY LUBOCKY, BERTA - INCAPACIDAD" Ficha Nº 510 98 se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a BERTA GARBACHEVSKY LUBOCKY y se declaró curarora del mismo a TERESA KNOCHEN GARBACHEVSKY.- Montevideo, 15 de diciembre de 1999.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 12088 Feb 15- Feb 28

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictada en autos "COSTA PERURENA PAULA MARCELA, - INCAPACIDAD" FICHA V 636 98 por auto Nº 5295 99 de fecha primero de diciembre de mil novecientos noventa y nueve se declaró en estado de incapacidad a PAULA MARCELA COSTA PERURENA, designándose Curadora propietaria a LUISA DEL CARMEN PERURENA.- Montevideo, veinticuatro de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.
Se hace saber que este expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50422 Feb 10- Feb 23

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "GIFFONI FERRAROS, SANDRA MARIA. INCAPACIDAD." FICHA I-10 96, se hace saber que por decreto Nº 3634 de fecha 20 de agosto de 1996, se declaró en estado de incapacidad a SANDRA MARIA GIFFONI FERRAROS, designándosele como Curador Propietario a la Sra. RAQUEL FERRAROS CASELLA. Montevideo, 7 de noviembre de 1996. LAURA VENTIMIGLIA D., ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 11806 Feb 11- Feb 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "PATIÑO DARDO FERNANDO INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 235 90 se hace saber que por auto Nº 4016 99 de fecha 2 de diciembre de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: DARDO FERNANDO PATIÑO, habiéndose designado curador propietario a: ARMANDO CESAR PATIÑO ARRARTE que aceptó el cargo con fecha 7 de diciembre de 1999.- Montevideo, 16 de Diciembre de 1999.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50384 Feb 08- Feb 21

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dictada en autos "Roldán Renée Elida,- Incapacidad" FICHA V 601 96 por auto Nº 2977 99 del siete de setiembre de mil novecientos noventa y nueve se declaró en estado de incapacidad a Renée Elida Roldan, designándose Curadora propietaria a Blanca Aidee Blanco.- Montevideo, ocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve.
Se hace saber que este expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50334 Feb 04- Feb 17

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dictada en autos "Salate Picos Enrique Hugo - Incapacidad Auxiliatoria de pobreza" FICHA V 380 97 por auto Nº 2459 98 del catorce de setiembre de mil novecientos noventa y ocho se declaró en estado de incapacidad a Enrique Hugo Salate Picos, designándose Curadora propietaria a María del Carmen Salate Picos.- Montevideo, seis de setiembre de mil novecientos noventa y nueve.
Se hace saber que este expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50445 Feb 11- Feb 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado

de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "CADIMAR PERDOMO, PABLO ANDRES - INCAPACIDAD Y NOMBRAMIENTO DE CURADOR" FICHA C 297 98 se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2636 de fecha 25 de junio de 1999 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a Pablo Andrés CADIMAR PERDOMO, designándosele curador propietario a María Inés Concepción PERDOMO FABRE, quien aceptó el cargo el dia 17 de agosto de 1999. Montevideo, 1 de octubre de 1999. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 11821 Feb 14- Feb 25

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º. Turno, dictada en autos caratulados: "PONCE FERNANDEZ, MARIA NOEL - INCAPACIDAD" FICHA C 198 97 se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1298 de fecha 12 de abril de 1999 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a Maria Noel PONCE FERNANDEZ, designándosele curador propietario a Amelia FERNANDEZ MARTINEZ, quien aceptó el cargo el dia 18 de mayo de 1999. Montevideo, 1 de octubre de 1999. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 11957 Feb 15- Feb 28

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "CORREA NOGUEIRA, WILLIAM GUSTAVO. INCAPACIDAD.", Ficha C 423 98, se hace saber que por Resolución Nº 3215 99, de fecha 26 de julio de 1999, se ha declarado en estado de incapacidad a WILLIAN GUSTAVO CORREA NOGUEIRA, designando Curador propietario a MARIA DOLORES NOGUEIRA, quien aceptó el cargo el 9 de agosto de 1999. Montevideo, 7 de diciembre de 1999. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 900 10/p 11909 Feb 14- Feb 25

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: BARREIRO GUTIERREZ, ROCIO MABEL - INCAPACIDAD Y AUX. POBREZA - FICHA 108 99", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 3478 99 de fecha 14 de octubre de 1999 se declaró en estado de incapacidad a Rocío Mabel BARREIRO GUTIERREZ, designadose Curador definitivo a la Sra. Eufrasia GUTIERREZ quien aceptó el cargo el día 28 de octubre de 1999. Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 20 de diciembre de 1999.- Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50458 Feb 14- Feb 25

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "DI BELLO DOLEAC, ALICIA -INCAPACIDAD- FICHA 507 98", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 2935 99 de fecha 19 de agosto de 1999, se declaró en estado de incapacidad a ALICIA DI BELLO DOLEAC, designándose curador propietario a el Sr. Jorge Di Bello Doleac, quien aceptó el cargo el día 1 de setiembre de 1999. Montevideo, 9 de noviembre de 1999.- Esc. Silvia Freda, Actuaria Adjunta.
10) $ 900 10/p 11080 Feb 03- Feb 16

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ, PATRICIA RAQUEL - INCAPACIDAD - FICHA 590 98", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 3622 99 de fecha 30 de setiembre de 1999, se declaró en estado de incapacidad a Patricia Raquel HERNANDEZ, designándose curador definitivo a la Sra. Ana María Hernández López, quien aceptó el cargo el día 16 de noviembre de 1999. Se le concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 8 de Febrero de 2000.- Esc. Silvia Freda, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50426 Feb 10- Feb 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: SALVERAGLIO ROSALIA TERESA MARIA Y SALVERAGLIO, JOSEFINA ISOLINA - INCAPACIDAD - FICHA: V 218 99, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ROSALIA TERESA MARIA SALVERAGLIO Y JOSEFINA ISOLINA SALVERAGLIO designándose curador interino al SR. GUSTAVO NICOLA SALVERAGLIO. Montevideo, 6 de diciembre de 1999. Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 11371 Feb 08- Feb 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: HEGUI IBARRA, DIEGO SEBASTIAN - INCAPACIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: V 40 99, se hace saber que se designó curador interino de la denunciada incapaz, DIEGO SEBASTIAN HEGUI IBARRA, a MARIA DEL CARMEN IBARRA.
Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 24 de diciembre de 1999.- Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50460 Feb 14- Feb 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: ALCOBA ACOSTA, MARIA ELENA - DESIGNACION DE CURADOR ESPECIAL - FICHA: V 724 97, se hace saber que se designó curador propietario al SR. JUAN ALCOBA ACOSTA, de la incapaz MARIA ELENA ALCOBA ACOSTA.- Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 3 de diciembre de 1999.- Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50429 Feb 10- Feb 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en los autos caratulados: "PINTOS ANTUNEZ, LUCIO MARTIN. INCAPACIDAD AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA V 646 98, se hace saber que por Auto No. 2351 99 de fecha 17 de agosto de 1999, se declaró en estado de incapacidad a LUCIO MARTIN PINTOS ANTUNEZ, designándose curadora definitiva a su madre Sra. NELLY ESTHER ANTUNEZ MARIANO.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 24 de diciembre de 1999.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50396 Feb 09- Feb 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Rey Guanda, incapacidad, ficha V 167 98, se hace saber que por resolución Nº 3582 del 21 de setiembre de 1999, se declaró en estado de incapacidad a GUANDA ALCIRA REY VALENTE y se designó curador definitivo a WANDA ANGELINA RUIZ VALENTE. Montevideo, 23 de noviembre de 1999.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 11931 Feb 15- Feb 28

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Toledo Dardo, inncapacidad, ficha V 470 98, se hace saber que por resolución Nº 4120 del 28 de octubre de 1999, se declaró en estado de incapacidad a DARDO VICTOR TOLEDO SILVA y se designó curador definitivo del mismo a MYRIAM ARACELY SILVA LOPEZ. Montevideo, 3 de febrero de 2000.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50401 Feb 09- Feb 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "FALCON RODRIGUEZ Victor Eduardo. INCAPACIDAD. AUX POBREZA", Ficha 593 A 1999, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Victor Eduardo Falcon Rodriguez, habiéndose designado curador a Ana Susana Rodriguez Pla. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Pando, 24 de Diciembre de 1999. Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50452 Feb 14- Feb 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "LOPEZ FERNANDEZ, SULY

MARIA. INCAPACIDAD. Fa. 404 99" por auto 4302 99 del 9 de diciembre de 1999, se declaró en estado de incapacidad a SULY MARIA LOPEZ FERNANDEZ, habiéndosele designado curador al Sr. ANTONIO LOPEZ, quién tomó aceptación del cargo el 14 de diciembre de 1999 y fijó domicilio en la ciudad de Melo, Barrio Dárcena, calle Pública, Nº 1601. Melo, 22 de diciembre de 1999. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50394 Feb 09- Feb 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "PEREYRA Jesús Isaías".- PRESUNTO INCAPAZ Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- " Ficha 306 98; se hace saber al público que por Sentencia Nº 29 de fecha 29 de Abril de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a JESUS ISAIAS PEREYRA designándose Curadora del mismo a María Esther Gómez; quien aceptara dicho cargo con fecha 10 de Mayo de 1999, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 3 de Junio de 1999.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50453 Feb 14- Feb 25

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "ARANDA Ricardo Javier".- PRESUNTO INCAPAZ Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 129 99; se hace saber al público que por auto Nº 2826 de fecha 13 de Octubre de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a RICARDO JAVIER ARANDA designándose Curadora del mismo a su madre Russell Ríos; quien aceptara dicho cargo con fecha 26 de Octubre de 1999, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 2826 de fecha 13 de Octubre de 1999.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 8 de Noviembre de 1999.- Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50454 Feb 14- Feb 25

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "CASTILLO Marcelo".- PRESUNTO INCAPAZ Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 17 99; se hace saber al público que por auto Nº 3302 de fecha 24 de Noviembre de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARCELO CASTILLO designándose Curadora del mismo a su madre María Raquel Franco; quien aceptara dicho cargo con fecha 24 de Noviembre de 1999, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 918 de fecha 26 de Abril de 1999.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 6 de Diciembre de 1999.- Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50455 Feb 14- Feb 25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados VILCHES VARGAS, Irma Valentina, Incapacidad, FB!226 98, se hace saber que por Resolucion Nro. 1458 99 del 12 5 99 se declaró en estado de incapacidad a Irma Valentina VILCHES VARGAS, designandose curador de la misma a su esposo Juan Alberto QUIROGA. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Florida, 14 de octubre de 1999.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50410 Feb 09- Feb 22

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados "BERES, Juana Teresa, FB!1008 85, se hace saber que por Resolucion Nro. 4210 de fecha 20 de octubre de 1987, se declaró en estado de Incapacidad a Juana Teresa Beres, designandose curadora del mismo a Antonia Elsa BERES. Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Se hacen estas publicaciones a los efectos legales. Florida, 15 de diciembre de 1999.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50411 Feb 09- Feb 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LOPEZ AGUIAR, GRISELDA.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B 509 97, se hace saber que por Auto Nro. 4339 99, de fecha 29.10.99, se declaró en estado de incapacidad a GRISELDA LOPEZ AGUIAR, designándose curadora a INOCENCIA AGUIAR quien aceptó el cargo conferido el 22.12.99, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú 22 de diciembre de 1999.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial siento el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut supra. Esc. Silvia L. Vence Perini, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50437 Feb 11- Feb 24

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SILVEIRA, ANA MARIA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B 276 99, se hace saber que por auto Nro. 5977 99, de fecha 12.11.99, se declaró en estado de Incapacidad a ANA MARIA SILVEIRA FLORES habiendose nombrado curadora de la misma a CIPRIANA DAMIANA SILVEIRA, la que aceptó el cargo conferido con fecha 18.11.99. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 02 de Diciembre de 1999. ESCRIBANA SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50438 Feb 11- Feb 24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: "ROMERO SILVA, MARIA OLMA. INCAPACIDAD (FICHA B 95 90), se hace saber que por RESOLUCION Nº 1754 99 de fecha 18 de noviembre de 1999, se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA OLMA ROMERO SILVA, habiendo designado como CURADORA PROPIETARIA de la misma a la Sra. SELVA ROMERO, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Young, 23 de diciembre de 1999.- Trámite Asistido por Defensoría de Oficio Y auxiliado de pobreza.- Dra. Sandra D. De León Chiavoni, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50414 Feb 10- Feb 23

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: "ALZAMENDY, IVAN ONASSIS. INCAPACIDAD." (FICHA B 1 94), se hace saber que por RESOLUCION Nº 1627 99 de fecha 19 de noviembre de 1999, se ha declarado en estado de incapacidad a IVAN ONASSIS ALZAMENDY, habiendo designado como CURADORA del mismo a la Sra. MARIA SUSANA CABRAL, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Young, 23 de diciembre de 1999.- Trámite Asistido por Defensoría de Oficio Y auxiliado de pobreza.- Dra. Sandra D. De León Chiavoni, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50415 Feb 10- Feb 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "RODRIGUEZ CHUA,

CATALINO; JUANA TERESA Y DORA - INCAPACIDADES.- Fa B 401 89" hace saber que por auto Nº 10423 de fecha 20 12 89 se declaró en estado de INCAPACIDAD a CATALINO, JUANA TERESA Y DORA RODRIGUEZ CHUA designándosele curadora a la Sra. LAURA AIDA RODRIGUEZ cuya aceptación jurada se verificó con fecha 30 03 90.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día nueve de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50387 Feb 09- Feb 22

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "MARECO GERMAN, CHARLES SILVANO - INCAPACIDAD.- Fa B 95 99" hace saber que por auto No. 3680 99 de fecha 30 08 99 se declaró en estado de INCAPACIDAD a CHARLES SILVANO MARECO GERMAN designándosele curadora a la Sra. YOLANDA GERMAN BENITEZ cuya aceptación jurada se verificó con fecha 13 09 99.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día veintidos de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50388 Feb 09- Feb 22

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "ALBERNAZ ETCHEVERRY, MANUEL RAUL - INCAPACIDAD.- B 189 98" hace saber que por auto No. 2416 99 de fecha 08 06 99 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MANUEL RAUL ALBERNAZ ETCHEVERRY, designándosele curadora a la Sra. DORALINA ETCHEVERRY cuya aceptación jurada se verificó con fecha 16 06 99.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50390 Feb 09- Feb 22

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "KONDRATIUK, MARIA ROSA - INCAPACIDAD.- B 55 99" hace saber que por auto No. 2474 99 de fecha 11 06 99 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA ROSA KONDRATIUK designándosele curador al Sr. CARLOS ERNESTO SAMIT GALLI, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 21 06 99.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día veintidos de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50391 Feb 09- Feb 22

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "DA ROSA, JORGE RAUL - INCAPACIDAD.- Fa B 177 96" hace saber que por auto No. 5588 96 de fecha 10 12 96, se declaró en estado de INCAPACIDAD a JORGE RAUL DA ROSA, designándose Curadora a la Sra. MARIA CELESTE UMPIERRE cuya aceptación jurada se cumplió con fecha 20 03 97 - Se deja constancia que LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día veintitrés de junio de mil novecientos noventa y nueve.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50439 Feb 11- Feb 24

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "GONZALEZ, INGRID JUREMA - INCAPACIDAD.- Fa B 327 97" hace saber que por auto No. 5538 98 de fecha 1 12 98, se declaró en estado de INCAPACIDAD a INGRID JUREMA GONZALEZ designándosele Curadora a la Sra. EVA ROSA GONZALEZ SUAREZ, cuya aceptación jurada se cumplió con fecha 22 12 98 - Se deja constancia que LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día siete de junio de mil novecientos noventa y nueve.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50440 Feb 11- Feb 24

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "ALZUGARAY, JOSE MIGUEL - INCAPACIDAD.- Fa B 439 96" hace saber que por auto No. 3359 97 de fecha 26 08 97 se declaró en estado de INCAPACIDAD a JOSE MIGUEL ALZUGARAY designándosele curadora a la Sra. ADELIA BALIN BATISTA cuya aceptación jurada se verificó con fecha 01 09 97.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día veintitres de agosto de mil novecientos noventa y nueve.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50441 Feb 11- Feb 24

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "FERREIRA, DOMINGO - INCAPACIDAD.- Fa B 39 85" hace saber que por auto No. 1081 de fecha 12 08 86 se declaró en estado de INCAPACIDAD a DOMINGO FERREIRA designándose curadora interina a la Sra. MARIA AURORA LARROSA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 11 09 86.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día once de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) $ 900 10/p 11263 Feb 07- Feb 18

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "LECHINI ALMEIDA, MERCEDES - INCAPACIDAD.- Fa B 292 88" hace saber que por auto No. 3074 de fecha 29 11 84 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MERCEDES LECHINI ALMEIDA designándosele curadora interina a la Sra. NAIR LECHINI ALMEIDA cuya aceptación jurada se verificó con fecha 10 12 84.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209 - A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50341 Feb 07- Feb 18

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "LOPEZ DETONA, PABLO ANDRES -INCAPACIDAD.- Fa B 544 96" hace saber que por auto No. 3763 98 de fecha 09 10 98, se declaró en estado de INCAPACIDAD a PABLO ANDRES LOPEZ DETONA, designándose Curadora a la Sra. CARMEN MIRTA DETONA GAITE cuya aceptación jurada se cumplió con fecha 10 11 98- Se deja constancia que LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día dieciocho de junio de mil novecientos noventa y nueve.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50389 Feb 09- Feb 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "BENTANCOUR TOMASINI, VALERIA SOLEDAD. Incapacidad y Aux. de pobreza. Fa. Nº 495 99", se hace saber que por Decreto Nº 7360 99 de fecha 29 10 99, se declaró en estado de incapacidad a VALERIA SOLEDAD BENTANCOUR TOMASINI designándose curadora a ESTHELA MAYDER TOMASINI RODRIGUEZ. Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 17 de noviembre de 1999. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50369 Feb 07- Feb 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "RACCIOPE CANO, JOSE SOLIMAR. Incapacidad y Aux. de pobreza. Fa. Nº 865 98", se hace saber que por Decreto Nº 5559 99 de fecha 31 08 99, se declaró en es-

tado de incapacidad a JOSE SOLIMAR RACCIOPE CANO designándose curadora a MARINA MARIELLA CANO RIVERO. Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 20 de Setiembre de 1999. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50502 Feb 15- Feb 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "BARRIOS CUADRO, BLANCA IRIS- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Fa. 347 98; se hace saber que se ha declarado la Incapacidad de BLANCA IRIS BARRIOS CUADRO, designándose curador al Sr. PETRONILO TRINIDAD, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Se comunica que a este Juicio se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Tacuarembó, 19 de agosto de 1999.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50311 Feb 03- Feb 16

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "ACUÑA SOTO, CIRILO por los menores incapaces: Arcelio e Ivo ACUÑA NUÑEZ DE MORAES - Nombramiento de Nuevo Curador". Fa. 348 98, se hace saber que por Resolución Nº 3022 de fecha 10 de Noviembre de 1998, se designó nuevo curador de los incapaces Arcelio e Ivo Acuña Nuñez de Moraes, a su padre Cirilo Acuña Soto, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 19 de Noviembre de 1999.-
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50344 Feb 07- Feb 18

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "GONZALEZ PEREZ, GABRIEL.- Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza". Fa. 455 98; se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Gabriel González Pérez, designándose curadora a su hermana Milca Celi González Pérez; a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, octubre 8 de 1999.-
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50496 Feb 15- Feb 28

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de 16to. Turno, en autos: ALICIA INES MONTAÑA CARRO, Información de vida y Costumbres" ficha 622 99, se presento la interesada, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Publica, ofreciendo la declaración de Gabriela Gómez y María Camacho, sobre su vida y costumbres. Montevideo 29 de octubre de 1999, Esc. Ma. del Pilar Freire. Actuaria.
11) $ 720 10/p 11432 Feb 08- Feb 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó en autos "Fabiana Martínez Moreira. Información de vida y costumbres" ficha 1071 99, optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de las testigos Judith Buyanoff y Laura Potrie, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de diciembre de 1999. Esc. Cristina Castellanos Callaba. ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 11486 Feb 09- Feb 22

DECIMONOVENO TURNO

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, Dra. María Isabel Rabuffetti, en autos caratulados "D'ALESSANDRO IRIGOIN CLAUDIA - Información de Vida y Costumbre", ficha 1094 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó D'ALESSANDRO IRIGOIN CLAUDIA, optando por el título de Procuradora, ofreciendo la declaración de Herminia Rispoli y Gabriela Caraballo, sobre su vida y costumbres. Montevideo 3 de febrero de 2000. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
11) $ 720 10/p 11614 Feb 09- Feb 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Señor Juez Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, en autos caratulados "GONZALEZ FERNANDEZ, LOURDES. Información de Vida y Costumbres", ficha 1005 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó LOURDES GONZALEZ FERNANDEZ, optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo la declaración de Cinthya Preza y Liset Rieger, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 15 de diciembre de 1999.- ZULLY MARTINEZ CARBONELL, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 11752 Feb 11- Feb 24

EDICTO
Por disposición del Señor Juez Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, en autos caratulados "GONZALEZ MIRASSOU, ELSA MARIA. Información de Vida y Costumbres", ficha 1084 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó ELSA MARIA GONZALEZ MIRASSOU, optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo la declaración de María Fernanda Martínez Rosa y Lourdes González Fernández, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 17 de diciembre de 1999.- ZULLY MARTINEZ CARBONELL, ACTUARIA - ADJUNTA.
11) $ 900 10/p 11887 Feb 14- Feb 25

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37 turno, en autos caratulados. "Cangas Figueredo, Silvya Marcela: Información de Vida y Costumbres" Ficha 650 99 se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvya Marcela Cangas Figueredo, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de los testigos Ana Chimenceji Arabadji y Gabriela Gomez Acosta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de octubre de 1999. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
11) $ 900 10/p 11202 Feb 04- Feb 17

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Dptal. de la Ciudad de la Costa, se hace saber que ante esta Sede se presentó Alicia Aparain. Fa. 535 99, quien optando por titulos de Procuradora y Esc. Publica, ofreció la declaración de Amalia Santiago y Liudmila Kosenco sobre vida y costumbres.- C. de la Costa, 7.12.99.- DRA. PATRICIA BORGES, JUEZ SUBROGANTE.
11) $ 720 10/p 11733 Feb 11- Feb 24

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, febrero 15 de 2000
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

HUGO DANIEL ACOSTA, 42 años, divorciado, grafico, oriental, domiciliado en Piedra 290 y LAURA RENEE ENQUE, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Piedra 290.
14) $ 127 3/p 831 Feb 15- Feb 17

CARLOS OSVALDO AMARO, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Fomento 1690 y ELENA DAYNA ECHARTEA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fomento 1690.
14) $ 127 3/p 832 Feb 15- Feb 17

GABRIEL FERNANDO DE LEON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 26 de Octubre 0038 y VERONICA ALEJANDRA FERNANDEZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 26 de Octubre 0038.
14) $ 127 3/p 835 Feb 15- Feb 17

FABRIZZIO FERNANDO ACOSTA, 29 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Rivadavia 2133 y JULIETTA SIRAN SARIDARIAN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Jose Castro 4477.
14) $ 127 3/p 836 Feb 15- Feb 17

DOMENICO DI IACOVO, 22 años, soltero, empleado, italiano n u, domiciliado en Victor Manuel 5871 y MARIA LOURDES MACHADO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martin Garcia 1575 003.
14) $ 127 3/p 837 Feb 15- Feb 17

OFICINA No. 2

EDUARDO EIROA, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1595 y GLORIA ESTHER RECOBA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Suñer y Capdevila 4065.
14) $ 127 3/p 822 Feb 15- Feb 17

CARLOS BERIAU, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Ortiz 3180 4 y ANDREA JUANICO, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Ortiz 3180 3.
14) $ 127 3/p 839 Feb 15- Feb 17

OFICINA No. 3

ALVARO ENRIQUE CURBELO, 25 años, soltero, contedor, oriental, domiciliado en Av. Libertador 1476 2A y VICTORIA PONCE DE LEON, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Suarez 3067.
14) $ 127 3/p 824 Feb 15- Feb 17

JOSE ALBERTO CALIGARIS, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rocha 2558 y MARIA del ROSARIO RODRIGUEZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Manuel M. y Pelayo 2943.
14) $ 127 3/p 826 Feb 15- Feb 17

ROLANDO HERMAN CANTERO, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Pje=1 4589 Bº Municipal N* 12 y ELIBERTA ANA COSTAS, 70 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Enrique Martinez 2127 4.
14) $ 127 3/p 829 Feb 15- Feb 17

HEBERT GABRIEL COTELO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Martín Rodríguez 4217 y SUSY MACARENA de la QUINTANA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Martín Rodríguez 4227.
14) $ 127 3/p 847 Feb 15- Feb 17

OFICINA No. 4

ANDRES PABLO LOPEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Monte Caseros 2582 506 y LAURA LILIA LIMA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ernesto Quintela 4977 bis.
14) $ 127 3/p 821 Feb 15- Feb 17

HEBERT JAVIER LUNA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en M. de Rafo 543 bis 11 y RITA JACQUELINE AGUIRRE ZABALA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en M. de Rafo 543 bis 11.
14) $ 127 3/p 823 Feb 15- Feb 17

RICARDO RENE LAWLOR, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Plza. Cagancha 1322 1202 y MARIA MARGARITA GONZALEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. B. Lamas 2947.
14) $ 127 3/p 825 Feb 15- Feb 17

GUSTAVO ANDRES FLORES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Artigas 2463 y CLAUDIA SILVANA GRAÑA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pje. Artigas 2463.
14) $ 127 3/p 838 Feb 15- Feb 17

MARCELO WALDEMAR FERNANDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ap. Saravia 3051 y RAQUEL RODRIGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ap. Saravia 3051.
14) $ 127 3/p 843 Feb 15- Feb 17

OFICINA No. 5

CARLOS ENERINO GONCALVEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Reyles 1823=2 y KARINA JAUREGUI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Carrasco 4436.
14) $ 127 3/p 830 Feb 15- Feb 17

MARCOS GUEVARA, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Santa Lucía 3928 y MARIA SILVERA, 58 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Santa Lucía 3928.
14) $ 127 3/p 841 Feb 15- Feb 17

DOMINGO FELIPE GALCERONI, 77 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Pte Oribe 1423 bis y CECILIA ENCARNACION DIAZ, 59 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Alberto Calamet 4602=3.
14) $ 127 3/p 844 Feb 15- Feb 17

OFICINA No. 6

DIEGO JAVIER MACHADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tupambaé 4958 y CARMEN OLIVERA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tubichá 4475.
14) $ 127 3/p 834 Feb 15- Feb 17

OFICINA No. 7

FRANCISCO WALDEMAR POSADA, 31 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Cno. Paso del Andaluz 3895 y KARINA ANA BENTANCUR, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Paso del Andaluz 3895.
14) $ 127 3/p 845 Feb 15- Feb 17

OFICINA No. 8

JOSE ENRIQUE RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Novara 3634 2 y DIANA LIZ SOSA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Novara 3634 2.
14) $ 127 3/p 827 Feb 15- Feb 17

JORGE ERNESTO ROPER, 52 años, divorciado, marino, oriental, domiciliado en Dr. Celedoño Nin y Silva 2276 15C. y ELBIA MARGARITA LATORRE, 50 años, divorciada, psicologa, oriental, domiciliada en Avda. Rivera 5481 601.
14) $ 127 3/p 842 Feb 15- Feb 17

EDUARDO REAL, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Mariano Moreno 2593 e IRIS MABEL MEDEROS, 56 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Mariano Moreno 2593.
14) $ 127 3/p 846 Feb 15- Feb 17

OFICINA No. 9

NELSON SANCHEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pugnalini No. 1842 y PAULA ALEJANDRA PETTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enriqueta Compte y Riqué No. 1294.
14) $ 127 3/p 833 Feb 15- Feb 17

PABLO FABIAN SOSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Quijano No. 1122 y GIANELLA SILVANA ROMERO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lancaster No. 4286 ap. 3.
14) $ 127 3/p 851 Feb 15- Feb 17

OFICINA No. 10

MARIO RAFAEL TIZON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Bonaparte 3011 y MARIA FERNANDA RUELLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cádiz 3155.
14) $ 127 3/p 828 Feb 15- Feb 17

CLAUDIO MARCELO OLIVIERI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tapes 959 e IBANA LILIA GUTIERREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tapes 959.
14) $ 127 3/p 840 Feb 15- Feb 17

RICHARD ARIDES VILAR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timoteo Aparicio 4645 y LETICIA AGUILAR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Timoteo Aparicio 4645.
14) $ 127 3/p 848 Feb 15- Feb 17

LUIS EDUARDO TAIBO, 40 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en J Salterain 1061 ap 301 y BEATRIZ LELES DA SILVA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J Salterain 1061 ap 301.
14) $ 127 3/p 849 Feb 15- Feb 17

DENNIS RAFAEL VIDAL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tebas 404 y ERICA JOVER, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Doctor Pena 4655.
14) $ 127 3/p 850 Feb 15- Feb 17

Montevideo, febrero 14 de 2000
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MIGUEL ANGEL DUTRA, 39 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Comodoro Coe 3625 5 y ELBA MONICA COSTA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comodoro Coe 3625 5.
14) $ 127 3/p 795 Feb 14- Feb 16

EDGARDO ALDECOSEA, 22 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Fray Bentos 3693 y CAROLINA LERENA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paraguay 1382 8.
14) $ 127 3/p 798 Feb 14- Feb 16

FRANCISCO DANIEL de las CUEVAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Madreselva 3732 007 y ANDREA FALCHETTI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 2243 2.
14) $ 127 3/p 805 Feb 14- Feb 16

PEDRO RAMON De los SANTOS, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en E. Amorín 4740 y LILIANA MARIA MAZZEI, 35 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en E. Amorin 4740.
14) $ 127 3/p 813 Feb 14- Feb 16

EMIR WASHINGTON DELGAURIO, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Inca 2066_1 y MIRTA YOLANDA ACOSTA, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Inca 2066_1.
14) $ 127 3/p 814 Feb 14- Feb 16

OFICINA No. 2

RICHART DANIEL BURGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ameghino 4008 y CLAUDIA BEATRIZ ROBAINA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Suecia 1973.
14) $ 127 3/p 791 Feb 14- Feb 16

VICTOR GABRIEL BERTON, 35 años, divorciado, analista del sistema, oriental, domiciliado en Velsen 4498 402 y LORENA INES ZERBINO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Velsen 4498 402.
14) $ 127 3/p 797 Feb 14- Feb 16

OFICINA No. 3

ROBERTO MIGUEL CACHON, 26 años, soltero, cerigrafista, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2527 1 y MARIA SOLEDAD SAUCO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ibirapitá 3090 A.
14) $ 127 3/p 807 Feb 14- Feb 16

OFICINA No. 4

HORACIO GUZMAN LABORDE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Holanda 1813 y MARIELA ENORY RAMOS, 36 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Holanda 1813.
14) $ 127 3/p 794 Feb 14- Feb 16

JULIO CESAR FROS, 34 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1546 y ANA KARINA PERRONI, 29 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2062 1001.
14) $ 127 3/p 796 Feb 14- Feb 16

JORGE ASENCIO FERNANDEZ, 49 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en Ahití 1707 y MARIA de LOURDES GARCIA, 39 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ahití 1707.
14) $ 127 3/p 804 Feb 14- Feb 16

GUILLERMO JAVIER LUCOTTI, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 3859 y MARCELA KARINA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, labores, argentina r l, domiciliada en Matilde Pacheco 3859.
14) $ 127 3/p 808 Feb 14- Feb 16

OFICINA No. 5

ROBERTO JAVIER IGLESIAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chucarro 1178=802 y GUILLERMINA GEROSA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Colonia 1416.
14) $ 127 3/p 806 Feb 14- Feb 16

MARCIAL SANTIAGO GARCIA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Siracusa 2269 y PATRICIA MIER, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Siracusa 2269.
14) $ 127 3/p 812 Feb 14- Feb 16

OFICINA No. 6

WASHINGTON ARIEL MANCILLA, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Guaná 1925 Ap. 1 y LETICIA DUARTE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guaná 1925 Ap. 1.
14) $ 127 3/p 801 Feb 14- Feb 16

OFICINA No. 7

GUSTAVO DANIEL PALLAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charrua 1956 3 y GABRIELA MAGGIO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Florentino Castellanos 1127 bis.
14) $ 127 3/p 793 Feb 14- Feb 16

ENRIQUE RODOLFO PEREDA, 62 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Rivera 3254 205 y MARIA ISABEL GUERRA, 62 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Rivera 3254 205.
14) $ 127 3/p 803 Feb 14- Feb 16

CARLOS MARIA POSENTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jose Belloni 4954 y MONICA AURORA MOLINARI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jose Belloni 4954.
14) $ 127 3/p 809 Feb 14- Feb 16

CARLOS ANTONIO PEZZOLI, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Zun Felden 2190 y GLADYS IRMA TELLO, 51 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Zun Feden 2190.
14) $ 127 3/p 815 Feb 14- Feb 16

ANDRES MARCELINO PAREJA, 25 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Agustin Velazquez 3976 1312 y SOLEDAD CLARAMUNT, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dr. Pena 4214.
14) $ 127 3/p 816 Feb 14- Feb 16

OFICINA No. 8

ALVARO DANIEL RUIZ, 30 años, soltero, tec. electrónica, oriental, domiciliado en Abipones 5817 y ROSSANA RAQUEL VELOZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Abipones 5817.
14) $ 127 3/p 811 Feb 14- Feb 16

CARLOS EUSEBIO RIVERO, 24 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado en Robinson 3503 2 y FABIANA BALSIGER, 22 años, soltera, empleada, nacional uruguaya, domiciliada en Carlos Ma. Fosalba 5335.
14) $ 127 3/p 818 Feb 14- Feb 16

OFICINA No. 9

LUIS HECTOR SOSA, 17 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en J. B. y Ordóñez 4784 B. 1 y AMANDA MACARENA ALVAREZ, 14 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en J. B. y Ordóñez 4784 B.1.
14) $ 127 3/p 800 Feb 14- Feb 16

ANDRES FABIO SILVA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Reyes 1317 y XIMENA LORENA SALABERRY, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Reyes 1317.
14) $ 127 3/p 802 Feb 14- Feb 16

ADRIAN ALEJANDRO SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Neptuno No. 5486 y MARIANA COUAYRAHOURCQ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Neptuno No. 5486.
14) $ 127 3/p 810 Feb 14- Feb 16

LEONARDO GASTON SILVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. La Abeja 5267 y VERONICA ANDREA

YANIVELLIS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Castro 4669.
14) $ 127 3/p 817 Feb 14- Feb 16

OFICINA No. 10

JHONNATAN GASTON VIRICIO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán y Lecqoc Calle 1 6110 y VANESSA DISTEPHANIE CALIGARIS, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Millán y Lecqoc Calle 1 6110.
14) $ 127 3/p 792 Feb 14- Feb 16

HECTOR AKEMI TAKATA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Del Jefe 2520 y MARIA PAULA GALBARINI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Martí 3263.
14) $ 127 3/p 799 Feb 14- Feb 16

NELSON NERYS TECHERA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Pedro Piñeirúa 5087 y MARIA EVANGELINA MACEDONIO, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pedro Piñeyrúa 5087.
14) $ 127 3/p 819 Feb 14- Feb 16

ALVARO JORGE NASO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Hipólito Irigoyen 1844 y VIRGINIA CECILIA MOITIÑO, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Vilardevó 1725 302.
14) $ 127 3/p 820 Feb 14- Feb 16

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos "CUADRA, Lucía y otro - Prescripción Adquisitiva Treintenaria", Ficha 50 98, se hace saber que se promovió acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble padrón 162.085, sito en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a las calles Illescas 5147 y Turubí, que según plano del Agr. Claudio R. Franca consta de un área de 780 m2 05 dm. y se deslinda: 25 m 25 al NO sobre la calle Turubí, 31 m 02 al NE sobre la calles Illescas, 25 m. al SE con padrón 162.086 y 31 m 09 al SO linda con padrón 162.086. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al último titular y o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 17 de diciembre de 1999. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 1440 10/p 11173 Feb 04- Feb 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de 35to. Turno en autos caratulados "SILVA MERLADETT AIDA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FICHA 1021 98", se cita, llama y emplaza a HECTOR ATILIO y LIVIA SILVIA ROVERA (o RAVERA o RIVERA) PIZZO y a HECTOR AMERICO ROVERA y o a sus sucesores a cualquier título, así como a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 158.740 de la 17a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Jacinto Trápani sin número esquina Teniente Rinaldi, a efectos de que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.
16) $ 1260 10/p 11085 Feb 03- Feb 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez De Paz Dptal. De la Capital De 4to. Turno, en autos caratulados BARTHABURU GIACOIA Carmen prescripción adquisitiva treintenaria Fa. 859 99 ; se hace saber que se ha presentado Carmen Barthaburu, promoviendo prescripción adquisitiva Treintenal sobre el padrón 177.134. ubicado en la 16ta. Sección Judicial de Montevideo, zona rural, paraje Toledo Chico, según plano del Agrimensor Ignacio Rivero, inscripto en D. Gral. de Catastro el 06 8 99 nº 295 tiene una superficie de 3.673,16 m2. frente al Ne. Av. Instrucciones nº 5146; al Ne. linda con padrón 92.182; al Se. linda con padrón 177.132; al So. linda con padrón 177.133. Por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien para que comparezcan dentro del término de 90 ds. a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 25 de noviembre de 1999.- Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 1620 10/p 11896 Feb 14- Feb 25

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 11er. TURNO, dictada en los autos caratulados "MARTINEZ FERNANDEZ, Julio Uruguay c SCAFFA CAMMARDELA, Donato. Prescripción Adquisitiva". Ficha 916 99, se cita, llama y emplaza por el término de 90 dias a cualquier interesado en el objeto de este juicio, vehículo automotor marca OPEL, modelo INDIO, año 1973, matrícula de Montevideo Nº. 604.257 (actual), 143.750 (anterior), padrón Nº. 234.841, especialmente a Donato SCAFFA a título singular o plural, herederos o causahabientes, a fin de que se presenten a estar a derecho para que comparezcan a deducirlos en dicho término, bajo apercibimiento de nómbrarseles Defensor de Oficio, con quien seguirán los procedimientos. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
16) $ 1080 10/p 11435 Feb 08- Feb 21

DECIMOQUINTO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 15º TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno, dictada en autos "RAMOS CARMEN - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" ficha 196 98, en auto Nº 2443 99 de fecha 02 de agosto de 1999, se dispuso: Se sirva citar y emplazar por el término de 90 días a quienes se consideren con derecho y especialmente a los sucesores a cualquier título de Juana Ramos Ordoñez. Con respecto al inmueble Padrón 172.602 del Dpto. de Montevideo, Sección Judicial 17º, area según Mensura 533 mt. Y 80 dm., se deslinda así: 10 metros de frente a la calle Cotopaxi Nº 4371 entre las calles Cno. Burgues y calle Gral. M. Rodriguez.
Al oeste 52.54 mts. con los padrones Nºs. 172603 y 172608. Al Este 52.54 mts. con el padrón Nº 172601. Al Sur 10.12 mts. Con el padrón Nº 172609.
Los datos surgen del plano de mensura realizado a los efectos de la Prescripción por el Ing. Agrimensor Humberto Di Domenico. Para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio con quien se seguiran los procedimientos (art. 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 12 de noviembre de 1999 Esc. Ana Solimano, ACTUARIA.
16) $ 1980 10/p 11079 Feb 03- Feb 16

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados MIGUEL MEGA. C SUCESORES DE MARIA RITA DA SILVA- PRESCRIPCION TREINTENARIA. (ficha. 474 99 A, del siguiente bien inmueble ubicado en la Primera Seccion Judicial del Departamento, padron urbano Nº 2582 , manzana Nº 43, cuyo deslinde es el siguiente. al Noroeste una línea de 10 metros de frente a la calle Misiones, al Noroeste una linea de 43 metros 20 centimetros, los padrones Nº 1395, 1396, al Sur con los padrones 1240, 2635, y 9799, una linea de 43 maetros 20 centimetros, al Sureste una linea de 10 metros 95 centimetros con parte del Padron Nº 1396, al Suroeste una linea de 43 metros 20 centimetros con los padrones Nº 9799, 1240, 2635, y 4349 y lal Este una linea de 10 metros 95 centimetros, citandose a los sucesores de Maria Rita DA Silva y a los demas interesados para que comparezcan dentro del plazo legal a deducir en forma sus derechos. Se deja constancia que se habilito la Feria Judicial Mayor a sus efectos. Artigas, 13 de enero del 2000. ESC. VICENTE TOMAS POLITO. Actuario.
16) $ 1800 10/p 11297 Feb 07- Feb 18

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18a. sec. judicial de Canelones, Atlántida en autos "MOREIRA SOSA, BLANCA AZUCENA. PRESCRIPCION TREINTENAL. Fa. 168 96 se hace saber que ante está Sede se presento Blanca Azucena MOREIRA SOSA iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal respecto al siguiente bien: ubicado en el padrón 436, manzana 0059, solar 19 de la 18a. sec. jud. de Canelones, balneario Las Toscas, según plano del Ing. Agrimensor Leopoldo Weinberger Camaño inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando el 31 de marzo de 1995. Se compone de una superficie de 625 mts. cuadrados, lindando con los padrones: padrón 435 al Noroeste con frente a la calle B; padrón 433 al Suroeste con frente a la calle A; padrón 437 al Noreste con frente a la calle B. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido y especialmente a los linderos propietarios para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de desígnarseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Atlántida a los nueve días del mes de diciembre de 1999. Dra. Patricia Borges Marini, Juez de Paz.

16) $ 1980 10/p 11439 Feb 08- Feb 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL JUZGADO LETRADO DE PRIMER INSTANCIA DE RIO BRANCO.- EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primer Instancia de Río Branco, dictada en autos: "BUENO ALEJANDRO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Fa. 295 98A. se hace saber que por decreto Nº 1970 99. de fecha 12 de noviembre de 1999, se dispuso notificar a todos los interesados que se inicio trámite de PRESCRIPCION ADQUISITIVA SOBRE la AVIONETA marca CESSNA modelo 170 Nº de serie 170-25977 matrícula CX-APC para que comparescan dentro del término legal.- Río Branco, 6 de diciembre de. 1999.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.

16) $ 900 10/p 11449 Feb 09- Feb 22

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Florida en autos caratulados: "MORELLA,Yolanda. PRESCRIPCION TREINTAÑAL." F 642 99; se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Yolanda Morella promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble urbano: padrón nro. 1163, ubicado en la Manzana No. 173 de la Primera Sección Judicial del Dpto. de Florida, con un área de 296 m2 con 56 cm2 y que fuere deslindado en sus límites posesorios por el I. Agrimensor Gustavo A. Iglesias e inscripto su respectivo plano de mensura en la Oficina Departamental de Catastro en forma provisoria con el número 34, cuyo deslinde es el siguiente: Al noroeste: con calle José Enrique Rodó. Al Noreste: con padrón nro. 1150. Al sureste: con padrón nro. 4751. Al suroeste: con padrón nro. 1162. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto en el cuerpo de este escrito, especialmente a los sucesores de Francisco Morella, así como a los linderos indicados, para que deduzcan sus pretensiones dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Florida, 16 de noviembre de 1999.- Dra. Bélgica Francia Mendy, Juez de Paz Dptal. de Florida, 2do. turno.

16) $ 2160 10/p 11625 Feb 10- Feb 23

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, en autos: "RODRIGUEZ MONLLOR NELSON BRAULIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. F C 42 99" se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble padrón Nº 13, manzana catastral 34, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, ubicado sobre la calle Avda Francisco Piria, que según plano del Agrimensor Juan A Nicola, realizado en diciembre de 1956 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nro 2293 del 15 de enero de 1957 es de una superficie sobre mensura de: cuatrocientos treinta y nueve metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados, y con una superficie según plano antecedente de: cuatrocientos cuarenta y dos metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados, que deslinda al SE veinticinco metros sobre Av Francisco Piria, al NE con padrón Nº 4.635 diecisiete metros con cincuenta y ocho centímetros, al NO con padrón Nro 4120, veinticinco metros, al SO con padrón Nro 4610 diecisiete metros cincuenta y ocho centímetros.
EN CONSECUENCIA: se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 días perentorios a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designarsele DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos trámites. PIRIAPOLIS, 3 de diciembre de 1999. Dr. Vartan Sarkisian. Juez de Paz.

16) $ 2160 10/p 11396 Feb 08- Feb 21

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, en autos caratulados: "RODRIGUEZ MONLLOR NELSON BRAULIO, PRESCRIPCION ADQUISITIVA. F C 42 99" se hace saber que se presentó ante ésta Sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal el Sr Nelson Braulio Rodríguez Monllor, del siguiente bien inmueble: padrón Nº 13 manzana catastral 34, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, ubicado sobre la calle Avda Francisco Piria, Por lo que se cita y emplaza a los propietario del padrón Nº 4635 de ésta Sección Judicial por el término legal, a estar a derecho sobre el bien que se pretende prescribir. Piriapolis, 3 de diciembre de 1999. Dr. Vartan Sarkisian. Juez de Paz.

16) $ 1260 10/p 11397 Feb 08- Feb 21

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. ANA DE SALTERAIN, EN AUTOS CARATULADOS: OLGA ELIZABETH PELLEGRINI CARDOZO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA (FA. 310 B 99), SE HACE CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS SE PRESENTO OLGA ELIZABETH PELLEGRINI CARDOZO, SOLICITANDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA SOBRE LOS SIGUIENTES PADRONES: 3668, 3669 y 3702, DE NUESTRA CIUDAD, UBICADOS EN BARRIO AMANECER, FRENTE A LA CARRETERA PUENTE PUERTO, PRIMERA SECCION JUDICIAL DE RIO NEGRO. PADRON 3668, UBICADO EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE RIO NEGRO, MANZANA 265, SOLAR 36, QUE CONSTA DE 541 METROS CUADRADOS, PADRON 3669, UBICADO EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE RIO NEGRO, MANZANA 266, QUE CONSTA DE 536 METROS CUADRADOS, UBICADOS SOBRE CALLE CHANAES, PADRON 3702, UBICADO EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE RIO NEGRO, MANZANA 266, QUE CONSTA DE 8482 METROS CUADRADOS, QUE LA COMPARECIENTE HA POSEIDO ESTOS TERRENOS EN FORMA ININTERRUMPIDA DESDE EL AÑO 1963 A LA FECHA, ADQUIRIENDO LOS TERRENOS POR EL MODO DE PRESCRIPCION, EN CONSECUENCIA SE CITA LAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A OPONERSE A ESTA PRESCRIPCION, ESPECIALMENTE AL SR. JOSE BELLAGAMBA Y O SUCESORES A CUALQUIER TITULO SOBRE LOS BIENES DE REFERENCIA DEL CUERPO DE ESTE EDICTO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO ANTE EL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS (90 DIAS), BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON EL CUAL SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS EN CASO DE INCOMPARECENCIA ART. 89 - 123 - 127.3 y 338.1 del CGP A LOS EFEC-

TOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. FRAY BENTOS, VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. EN FE DE ELLO SE EXPIDE EL PRESENTE DE MANDATO JUDICIAL EN LA FECHA MENCIONADA. SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. ANA DE SALTERAIN.
16) $ 2880 10/p 11755 Feb 11- Feb 24

RIVERA

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO.- Por disposición del sr. Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Rivera, dictado en autos: "ACASIO IRASILDO FIGUEROA FIGUEROA. Prescripción Adquisitva Treintenaria. 27 99" se hace saber que comparecio el sr. ACASIO IRASILDO FIGUEROA FIGUEROA iniciando acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el siguiente bien inmueble rural padrón 4538, fracción de campo ubicado en el paraje Cuchilla de Mangueras, con una superficie de 22 hs. 4336 mts. 4122 cmts., individualizada como fracción 2 en el plano del agirmensor Zoe Taroco; y se deslinda de la siguiente forma: NE 673 mts. 80 cm. con fracción 1; SE 338 mts. 80 cts. con parte fracción 4; SO 615 mts. con fracción 3; y 459 mts. 90 cmts. linda con Marcelino Fernandez; siendo todas las fracciones citadas del mismo plano. En consecuencia se CITA y EMPLAZA a cualquier interesado para que compresca a estar a derecho dentro del plazo de 90 dias bajo apercibimiento de desirnaseles Defensor de Oficio con quien se seguira el juicio. Cerro Pelado, 30 setiembre 1999. LUIS E. DA CUNDA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 1800 10/p 11455 Feb 09- Feb 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, se hace saber que se presentó Soraida Sampallo González en autos caratulados: "SAMPALLO, SORAIDA C INMUEBLE PADRON Nº 4743. Ficha A 343 96", a iniciar acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 4743, urbano, que según plano del Agr. Ruben Buroni tiene una superficie total de 4.988 m y se deslinda así: 22 m de frente al sureste a calle entre quintas, 132 m al noroeste lindando con padrón Nº 4742, 40 m al Noroeste también de frente a calle entre quintas, al suroeste poligonal en tres tramos de 112 m. 20 m y 20 m lindando el primer tramo con padrón 4745 y los restantes con el padrón 4744. En consecuencia se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho respecto de la finca de autos cuya propiedad se demanda y especialmente a los sucesores a cualquier título de los señores PROSPERO CLAVIJO Y MARIO BERON, por el término de 90 días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio si no comparecieren con quien se seguirá el proceso en su caso. Rivera, 25 de abril de 1997. Dra. Sylvia De Camilli. Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno.- Dra. Cristina Goitiño, JUEZ DE PAZ DPTAL. 2º TURNO RIVERA.
16) $ 2160 10/p 11457 Feb 09- Feb 22

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de San José, en autos caratulados: "DIAZ, Irma -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- FICHA C 232 1999 hace constar que ante esta Sede se presentó IRMA DIAZ GONZALEZ promoviendo Prescricpión Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien inmueble: solar de terreno paraje San Fernando solar 7 manzana 68 sección judicial de la 7ma., empadronado con el número 649 con una superficie de 471 metros cuadrados, emplazándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y especialmente a RUBEN RODRIGUEZ o sus sucesores a cualquier concepto pudieron considerarse con algún derecho por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, Cnel. A. Medina, a los veintidos días del mes de diciembre de mil novecientos noventa. y nueve.- Dra. María Alejandra Mexigos, JUEZ DE PAZ.
16) $ 1260 10/p 11076 Feb 03- Feb 16

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes, Dr. Jorge Díaz Almeida, dictada en los autos caratulados: "BELTZA GONZALEZ JAVIER ISIDORO. Prescripción adquisitiva. Fa. B 442 99", se hace saber que ante esta Sede se presentó JAVIER ISIDORO BELTZA GONZALEZ, promoviendo prescripción Adquisitiva de bien mueble del siguiente vehículo marca PEUGEOT, modelo 504, año 1982, camioneta pick up, motor U 51575, matrícula actual K 23.0729, de anterior Padrón 354 y con Padrón actual 230.456 del Departamento de Soriano.- EN CONSECUENCIA: Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo de autos y en particular a quien figura como ultimo titular registral "BAGNASCO E HIJOS LIMITADA", a deducirlos en el plazo legal bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio (arts. 89, 123 y 127 del C.G.P.) con quien se proseguirán dichas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 22 de noviembre de 1999.- Dr. Jorge Díaz Almeida, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 1620 10/p 11444 Feb 09- Feb 22



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

CHRISTIAN DANIEL PRITSCH PENA solicita la inscripción de la obra "SAN JOSE", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 1o. de febrero de 2000. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 11088 Feb 03- Feb 16

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JOSE M. GHISOLFO, solicita la inscripción del Modelo denominado "LUZ y SOMBRA", del cual se declara autor. Montevideo 13 de enero del 2000.- LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 11123 Feb 04- Feb 17

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GAIL DEVINE DE MASON solicita la inscripción de la Obra titulada "MONTEVIDEO AND ITS DESSERTS" de su autoria. Montevideo 20 de enero del 2000 Luis A. Musso Ambrosi, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 11184 Feb 04- Feb 17

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR.

GRALADO S.A. solicita la inscripción de la Obra titulada "MARIONETA" de la cual son Editores - Propietarios siendo el Autor JOSE PAZOS. Montevideo 4 de Febrero del 2000 Luis A. Musso Ambrosi. DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 11401 Feb 08- Feb 21

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR.

PAULA MARTINEZ solicita la inscripción de la Obra titulada "HISTORIA DE UN AMOR" de su Autoria. Montevideo 3 de Febrero del 2000. Luis A. Musso Ambrosi. DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 11466 Feb 09- Feb 22

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

DUILIO MAURICIO LURASCHI AYALA solicita la inscripción de la obra "EL HUESPED", de la cual se declaró autor. Montevideo, 7 de febrero de 2000. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 11487 Feb 09- Feb 22

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor
FERNANDO COTA solicita la inscripción de la obra "PARQUE HANSON", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 7 de febrero de 2000. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 11488 Feb 09- Feb 22

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
AMADEO PASTORE solicita la inscripción de la Obra titulada "GLORIA Y SIMBOLO DE MEXICO" de su Autoría. Montevideo 8 de Febrero del 2000. Luis A. Musso Ambrosi. DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 11651 Feb 10- Feb 23

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR.
ALFREDO LANZARO solicita la inscripción del Juego denominado "AL REMATE" de su Autoría. Montevideo 8 de Febrero del 2000 Luis A. Musso Ambrosi, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 11659 Feb 10- Feb 23

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
JUAN CARLOS GEREMIAS solicita la inscripción de la Obra titulada "EL TITULO ESTA EN OTRA PARTE" de su Autoría. Montevideo 8 de Febrero del 2000 Luis A. Musso Ambrosi. DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 11686 Feb 10- Feb 23

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
NANCY PONTET PURTSCHER solicita la inscripción de la Obra titulada "1929: LAS CIVILIZACIONES Y SUS CRISIS" de su Autoría. Montevideo 10 de Febrero del 2000 Luis A. Musso Ambrosi, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 11845 Feb 14- Feb 25

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
PATRICIA RISSO SHIEN solicita la inscripción de la Obra titulada "PLUS DE ALTA COSTURA" de su Autoría. Montevideo 11 de Febrero del 2000 Luis A. Musso Ambrosi, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 11982 Feb 15- Feb 28



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "TECHERA BORDAGORRY EDUARDO.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- FICHA: S 271 99", atento al auto Nº 3217 99 del 15 de diciembre de 1999, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificación de Partida: de nacimiento de Eduardo Techera, nacido en Montevideo el 7 de enero de 1952 e inscripto por el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 18 Acta Nº 275 en el sentido de donde dice masculino debe decir femenino por así corresponder y donde dice Eduardo debe decir que a partir de la fecha pasa a llamarse Edyara por así corresponder.- Montevideo 16 de diciembre de 1999.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50500 Feb 15- Feb 28

DECIMO TURNO

Rectif. de Part.
EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno, en autos caratulados: "MERA SUAREZ HECTOR.- RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 425 97", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR LORENZO MERA SUAREZ, Acta 140 de la 18° sección judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice que su madre MARIA ESTHER SUAREZ era española debe decir argentina, por así corresponder.- EN FE DE ELLO, expido el presente a los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50427 Feb 10- Feb 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO:- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados: VAZQUEZ HEREDIA O BAZ HEREDIA DANIEL ALEJANDRO - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: V 498 98, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de DANIEL ALEJANDRO BAZ HEREDIA (Acta Nº 9176 de fecha: 4 de diciembre de 1996, Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo), en el sentido que donde dice VAZQUEZ debe decir BAZ. Siendo hijo legítimo de JULIO CESAR BAZ BUENO y DAGMA CAROLINA HEREDIA RODRIGUEZ, por así corresponder.- Montevideo, 30 de noviembre de 1999.- Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50457 Feb 14- Feb 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24° Turno, en los autos caratulados: "VAGLICA VAZQUEZ, RAFAEL ALBERTO. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha V 567 99, se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ANGELICA VAGLICA LE PERA, inscripta en la Oficina No. 10 del Registro de Estado Civil de Montevideo, No. 1218, de fecha 14 de setiembre de 1999, en el sentido que donde dice: "ANGELICA", debe decir: "ANGELA", por así corresponder.- Montevideo, 20 de diciembre de 1999.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50406 Feb 09- Feb 22

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de vigésimocuarto turno, en los autos caratulados: "MARQUEZ ZACHINO, ANA MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO", Ficha V 618 99, por Decreto No. 3492 99 de fecha 24 de noviembre de 1999, se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANA MARIA MARQUEZ, Acta No. 4006 de la 18va. Sección de Montevideo, de fecha 6 de setiembre de 1949, en el sentido que donde dice: "... y de Agueda Zachino", debe decir: "... y de Agueda Zacchino", por así corresponder.- Montevideo, 24 de diciembre de 1999.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50503 Feb 15- Feb 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados "ZARATE MARQUEZ, ALICIA HORTENCIA, NELSON FABIAN, HUMBERTO DANIEL, KATHERINE MELANIE Rectificación de partidas-" ficha V 563 99 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
A) de MATRIMONIO: de "ZARATE HUMBERTO ROGELIO Y SANTANA CARMEN ELENA", Acta nº 229, extendida el 12 de setiembre de 1963, 13a. sección de Montevideo, en virtud de corresponder la cancelación de la nota marginal.
B) de NACIMIENTO: de ALICIA HORTENCIA ZARATE SANTANA, Acta Nº 1723, extendida el 14 de marzo de 1969, 8a. sección de Montevideo, NELSON FABIAN ZARATE SANTANA, Acta Nº 2688, extendida el 29 de octubre de 1965, 14a. sección de Montevideo, y de HUMBERTO DANIEL ZARATE SANTANA, Acta Nº 4954, extendida el 30 de octubre de 1963, Adj. D sección de Montevideo; en las cuales corresponde cancelar la nota marginal.
C) de NACIMIENTO: KATHERINE MELANIE ZARATE MARQUEZ, Acta Nº 691 de la Oficina nº 8 de Montevideo, en el sentido que donde dice: "comparece Alicia Hortencia Zárate", debe decir "comparece Alicia Hortencia Zárate Santana", donde dice "Es nieta por línea materna de Humberto Rogelio Zárate viudo y de Carmen Elena Márquez fallecida, orientales, debe decir "Es nieta por línea materna de Humberto Rogelio Zárate viudo y de Carmen Elena Santana Márquez, fallecida, orientales" y finalmente al margen donde dice "A los solos efectos identificatorios corresponde al inscripto como 1er. Apellido Zárate y como 2do. apellido Márquez" debe decir "A los solos efectos identificatorios corresponde al inscripto como 1er. Apellido Zárate, y como 2do. apellido Santana", por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 1° de diciembre de 1999.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50381 Feb 08- Feb 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Ante este Juzgado Letrado de 1a.

Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos caratulados: "BERNARDO JESUS y EUGENIA ROSA DA COSTA. Rectificación de Partida.", Fa. 904 99, se presentó Jesús DA COSTA MIGUEZ solicitando Rectificación de Partidas de Nacimiento de sus hijos BERNARDO JESUS y EUGENIA ROSA en el sentido de que su primer apellido es DACOSTA y no DACOSTE y que donde dice que el padre de ambos es de nacionalidad oriental debe decir español. Ciudad de la Costa, nueve de Diciembre mil novecientos noventa y nueve. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50443 Feb 11- Feb 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "GARMENDIA SANCHEZ, MARIA NATALIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 1031 99", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, (ACTA Nº 752), en el sentido que, donde dice "RAMOS", en la anotación marginal de reconocimiento materno, debe decir: "SANCHEZ", por así corresponder.- Minas, 16 de Diciembre de 1999. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50404 Feb 09- Feb 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "OLIVERA, MARIA MATILDE. RECTIFICACION DE PARTIDA. FA. 1523 99" HACE SABER QUE SE PRESENTO ANTE ESTA SEDE MARIA MATILDE OLIVERA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, nacida la misma el dia 29 DE MARZO DE 1981, habiéndose expedido dicha partida el día 31 DE MARZO DE 1981 ante el Oficial de Estado Civil de Primera Sección Judicial de Maldonado Acta Nº 250, en el sentido donde dice "HILDA DENIZ" DEBE DECIR "HILDA DINIZ" por así corresponder.- MALDONADO, 13 DE DICIEMBRE DE 1999.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50379 Feb 08- Feb 21

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: MARTINEZ MEDINA EMILIO ANDRES, Rectificación de partida de nacimiento. Ficha B 103 97, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de EMILIO ANDRES MARTINEZ MEDINA, registrada con el Nº 452, el dia 8 de octubre de 1984, por el Sr. oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Seccion Judicial de Rio Negro, en el sentido de que donde dice.. el dia "veintiuno de octubre de 1984", debió decir "veintiuno de setiembre de 1984" y donde dice.. en el cuerpo y margen EMELIO ANDRES, debe decir EMILIO ANDRES,, por ser lo correcto. Fray Bentos, dos de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Sergio Gustavo Cabrera. Actuario-.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50408 Feb 09- Feb 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "CARDOSO SOSA, WILFREDO Y OTRA. Rect de partida. Fa. 378 98", se hace saber que: Se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Eduardo Maximiliano, acta nº 85 de fecha 7 2 94 de la 1era. Sección Judicial de Rocha en el sentido que donde dice "el día cuatro de febrero de 1993" debe decir "el día cuatro de febrero de 1994" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50416 Feb 10- Feb 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "DE AZEVEDO, AMANDA EDITH; RUSCONI DE AZEVEDO, MARIA DE LOS ANGELES; RUSCONI DE AZEVEDO, HECTOR LAFAR; RUSCONI DE AZEVEDO RODOLFO I.; RUSCONI DE AZEVEDO, ERICA MARICELA - RECTIFICACION DE PARTIDAS - Fa B 574 99" se hace saber que se presentaron ante esta Sede AMANDA EDITH DE AZEVEDO, HECTOR RUSCONI, MARIA DE LOS ANGELES RUSCONI DE AZEVEDO Y HECTOR LAFAR RUSCONI DE AZEVEDO solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de: AMANDA EDITH DE AZEVEDO, acta Nº 16 de la 8va. Sección Judicial de Salto de fecha 24 07 75, en el sentido que donde dice "AMANDA EDITH AZEVEDO" debe decir "AMANDA EDITH DE AZEVEDO" y donde dice "HIJA DE LAFAR AZEVEDO" debe decir "HIJA DE LAFAR DE AZEVEDO" B) de nacimiento de: MARIA DE LOS ANGELES y HECTOR LAFAR, actas Nº 1807 y 1786 ambas de la 1era sección de Salto, de fechas 9 12 75 y 1 12 77 respectivamente, en el sentido que en el cuerpo de las mismas donde dice "AMANDA AZEVEDO", debe decir "AMANDA DE AZEVEDO" y al margen de las mismas donde dice "AZEVEDO" debe decir "DE AZEVEDO", C) de nacimiento de RODOLFO ISABELINO, acta Nº 81 de la 1era. Sección Judicial de Salto de fecha 22 01 82, en el sentido que en el cuerpo de la misma donde dice "AMANDA EDITH D'ACEVEDO" debe decir "AMANDA EDITH DE AZEVEDO", donde dice "ISABELNIO" debe decir "ISABELINO" y al margen de la misma donde dice "D'ACEVEDO" debe decir "DE AZEVEDO", D) de nacimiento de ERICA MARICELA, acta Nº 1050 de la 1era. Sección Judicial de Salto de fecha 7 07 89, en el sentido que donde dice "ACEVEDO" debe decir "DE AZEVEDO" y donde dice "Y POR LINEA MATERNA DE LAFAR ACEVEDO" debe decir "Y POR LINEA MATERNA DE LAFAR DE AZEVEDO" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el veinte de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50340 Feb 07- Feb 18

REMATES

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 de Mayo - Avda. Artigas 648 - 25.02.2000 - HORA: 15 - BASE: 1.030,11 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 201.510
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Taramasco (MAT. 4893 - R.U.C. 080079970018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, empadronado con el Nº 1924, con un área de 450 mc. sito en la 4ta. Sección Judicial de Canelones, ciudad de Las Piedras, con frente a la calle República Argentina Nº 511, entre las calles Manuel Francisco Artigas y Santa Lucía.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 2742 y Clase 100 Serie 800 Nº 2743 a nombre de Eraclia FERNANDEZ DENIS.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro co-

rrespondiente al 03 02 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $ 66.000 por concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2000 es de $ 195.62.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.381,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo con la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado al Banco, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares estadounidenses conforme a lo estatuído en la reglamentación vigentes (Res. de Directorio del 4 8 99, Actra 13.622).-

7º) Informes en Sección Procuración, Fernandez Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. Montevideo, 03.02.00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50424 Feb 11- Feb 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. TRINIDAD - DR. L. A. DE HERRERA Nº 562 - 28 2 00 HORA: 10 - BASE: 1.124,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 219.881
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ejidio Prado (MAT. 338 - R.U.C. 060007840016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 302, empadronada individualmente con el Nº 940 302, la cual consta de una superficie de 43 metros 50 decímetros y forma parte del edificio sito en la primera sección judicial de Flores, ciudad de Trinidad, con frente a la calle Dr. Luis A. de Herrera Nº 566.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 30.785 a nombre de Rolando Augusto Quincke Finkelde y Diana Von Zakrzewski O'Donoghue.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 3 2 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 50% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2000 es de $ 195,62.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.504 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. Montevideo, 2 2 00. LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50463 Feb 14- Feb 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal TREINTA Y TRES - Juan A. Lavalleja 1402 - 28.02.2000 - HORA: 10 - BASE: 370,12 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 72403.-

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eulogio Blanco (MAT. 4112 - R.U.C. 200022980019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, bien inmueble, empadronado con el número 5.746, con un área de 250 mc. sito en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, ciudad de Treinta y Tres, con frente a la calle Dámaso A. Larrañaga entre Miguel Barreiro y Juan José de Herrera.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 2282 y Clase 100 Serie 800 Nº 2283 a nombre de William Alberto Segovia Guerra y Ana María Eguren.-.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 26.01.2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $ 60.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. en efectivo y en el acto; escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Febrero de 2000 es de $ 195,62.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. TREINTA Y TRES. Montevideo, 03.02.00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50464 Feb 14- Feb 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Durazno - 18 de Julio 551 - 28 2 2000 - HORA: 10 - BASE: 2.993,oo UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 585.491 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Walter Hugo Rodriguez (MAT. 3336 - R.U.C. 050030440013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 703, empadronada con el 1.436 703 con una superficie de 61 mts. 52 dms. que forma parte del edificio sito en la 1a. Sección Judicial de Durazno con frente a la calle 19 de abril Nº 819.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 42.905 a nombre de Marina Cáceres Cataldo.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 25 1 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 22% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2000 es de $ 195,62.- El saldo

de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.394,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Durazno. Montevideo, 04 02 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50465 Feb 14- Feb 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Tacuarembó J. Suarez 209 - 28 2 2000 HORA: 10 - BASE: 3.015,oo UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 589.794 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Santos Valdez Gomez (MAT. 1042 - R.U.C. 190008140016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 104, empadronada con el Nº 9.031 104, con una superficie de 57 mts 38 dms que forma parte del edificio sito en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, ciudad del mismo nombre con frente a la calle Agraciada S Nº esquina Dgo. Catalina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 3.695 a nombre de SOCIEDAD CIVIL "TACUAREMBO BANCARIOS".-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 27 1 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 8% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2000 es de $ 195,62.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.412,oo en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo con la normativa vigente O S 9.680, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de un préstamo otorgado por esta Institución, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares américanos (O S 9.680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Tacuarembo. Montevideo, 03 02 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50466 Feb 14- Feb 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL FRAY BENTOS - TREINTA Y TRES ORIENTALES 3199 - 28.02.00 - HORA: 10
BASE: 771 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A
$ 150.476 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Norberto Villalba (MAT. 4111 - R.U.C. 130027500010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal con el Nº 005 empadronada individualmente con el Nº 2.823 005, con un área de 36 mt. 23 dm. que forma parte del edificio sito en la 1º Sección Judicial del Departamento de Río Negro, Ciudad de Fray Bentos, con frente al Sud-Oeste a la calle Dr. Zorrilla de San Martín entre Ituzaingo y Sarandí.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 62087 a nombre de MARIA CRISTINA BARRIOLA PAINO.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 19.01.00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2000 es de $ 195,17.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 616,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680.-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. Montevideo, 27.01.00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50467 Feb 14- Feb 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. SAN JOSE - 25 DE MAYO 600 - 28.02.2000 - HORA: 10.30 BASE: 1.175,05 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 229.864,00 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ROGER CAMY CIOLI (MAT. 2.007 - R.U.C. 170068660011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, bien inmueble, empadronado con el número 2.768, con un área de 398 mc. 8280 cm. sito en la 1ra. Sección Judicial de San José, zona urbana, ciudad de San José de Mayo, con frente a la calle Lavalleja Nº 367 entre las calles Vidal y Larrañaga.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 83733 a nombre de Luis Daniel Barragán García y María Daniela Dreyer Ithurralde.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 26.01.2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Febrero de 2000 es de $ 195,62.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.576.00 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Sección Procuración, Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. Montevideo, 03.02.00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50468 Feb 14- Feb 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Maldonado - Arturo Santana Nº 735 - 28 02 2000 HORA: 18 - BASE: 1.676,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 327.885,60 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Wilson Pimienta (MAT. 2209 - R.U.C. 100021990014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal No. 102 del Block F, empadronada individualmente con el No. 2.577 102 F, que consta de una superficie de 56 m. 95 dm., que forma parte del Inmueble ubicado en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Ciudad de Maldonado, con frente al este a calle Sarandí y al Oeste a calle 18 de Julio.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 30892 a nombre de Ruben José UMPIERREZ CALABUIG.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 04 01 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 18% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2000 es de $ 195,62.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.240 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Se hace saber a los solos efectos establecidos en el art. 87 de la Carta Orgánica, que el bien está gravado con segunda hipoteca a favor de "Laurin Sociedad Anónima".

8º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 03 02 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50469 Feb 14- Feb 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. SAN JOSE - 25 DE MAYO Nº 600 - 29 2 00 HORA: 10 - BASE: 1.025,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 200.678
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Mesa (MAT. 1482 - R.U.C. 170104670018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la primera sección judicial del departamento de San José, empadronado con el Nº 3.164, el cual consta de una superficie de 198 metros 82 decímetros, con frente a la calle Monseñor Di Martino casi Dr. Luis A. de Herrera de la ciudad San José de Mayo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 100 Serie 600 Nº 2984 y 100 800 2985 a nombre de Mirta o Mirtha Raquel Pereira.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 3 2 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2000 es de $ 195,62.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.372,65 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. Montevideo, 02 02 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50470 Feb 14- Feb 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 1º Centenario - Montevideo 3378 - 29 2 00 - HORA: 10 - BASE: 1.044,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 204.370
CON FACILIDADES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Rolando Siri (MAT. 752 - R.U.C. 130008750015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón 3507, sito en la 5º Sección Judicial de Río Negro, localidad de Young, con un área de 475 mts. con frente al suroeste a la calle Larrañaga entre José Batlle y Ordoñez y Rincón.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 3731 a nombre de Ricardo Luis VILLAVERDE AMUEDO y Rita Lylian SILVAN FORMENTO.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 21 1 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $ 78.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2000 es de $ 195,62.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.293,43 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo con la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente. Cuando el oferente sea deudor hipotecario de otro bien gravado al Banco, el crédito será otorgado exclusivamente en dólares conforme a lo estatuído en la reglamentación vigente (Res. de Directorio del 4 8 99, Acta 13.622).-

6º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. 1º Centenario. Montevideo, 01 02 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50471 Feb 14- Feb 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Fray Bentos - 33 Orientales 3199 - 29 2 00 - HORA: 10 - BASE: 935,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 182.957
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hector Coronel (MAT. 2676 - R.U.C. 130016520015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 5.186, antes solar A del padrón en mayor área 1.870, con una superficie de 203 mts. 98 dm. sito en la 1º Sección Judicial de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, con frente a la Avenida Rincón 2097 esquina Cosini.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 2216 a nombre de Ramón Angel GONZALEZ SEVERO y Marita Josefa FLORES RODRIGUEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 14 1 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $ 54.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2000 es de $ 195,62.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.254,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo según O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente. Cuando el oferente sea deudor hipotecario de otro bien gravado al Banco, el crédito será otorgado exclusivamente en dólares conforme a lo estatuído en la reglamentación vigente (Res. de Directorio del 4 8 99, Acta 13.622).-

6º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. Montevideo, 01 02 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50472 Feb 14- Feb 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Paysandu - Treinta y Tres 947 - 29 2 00 - HORA: 10 - BASE: 1.933,34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 378.200
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo Martinez (MAT. 719 - R.U.C. 120000170012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 851, con una superficie de 400 mts. 15 dm. sito en la 1a. Sección Judicial de Paysandú con frente a la calle Vizconde de Mauá 1137.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 75.264 a nombre de Juan Francisco ETCHEMENDY DA SILVEIRA y Verónica Beatriz SAMURIO ELIZONDO.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 14 1 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 15% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2000 es de $ 195,62.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.546,67 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente. Cuando el oferente sea deudor hipotecario de otro bien gravado al Banco, el crédito previsto en el edicto para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares conforme a lo estatuído en la reglamentación vigente (Res. de Directorio del 4 8 99, Acta 13.622).-

6º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandu. Montevideo, 02 02 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50473 Feb 14- Feb 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Tacuarembo - J. Suarez 209 - 29 02 00 HORA: 10 - BASE: 4.082 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 798.521 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo Acosta Graviña (MAT. 2466 - R.U.C. 190034550013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 503, empadronada con el Nº 127 503, que consta de una superficie de 97 mts. 31 dms. y forma parte del edificio sito en la 1a. Sección Judicial de Tacuarembó, ciudad del mismo nombre con frente a la calle Joaquín Suarez esquina 25 de Mayo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 15.949 a nombre de Jorge Washington Ferraz Gadola e Iris Marlene Helguera Machado.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 27 1 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2000 es de $ 195,62.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.265,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo con la normativa vigente O S 9.680 (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de un préstamo otorgado por esta Institución, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares estadounidenses (O S 9.680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Tacuarembó. Montevideo, 03 02 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50474 Feb 14- Feb 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - Gral. Flores 302 - 29.2.00 HORA: 11 - BASE: 889.55 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 174.014 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Edgar Dawson (MAT. 3810 - R.U.C. 040130170010), venderá

en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1183 (antes en mayor área con el Nro. 240 y antes también en mayor área con el Nro. 117), con una superficie de 517 m. 41 dm., ubicado en la 11a. Sección Judicial del Departamento de Colonia - Ombúes de Lavalle, con frente a la calle 19 de Abril entre Libertad y Dr. Carnelli.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 15217 y Clase 100 Serie 800 Nº 07456 a nombre de Ramón Aníbal BLANCO RAMIREZ y María Zully MONTES DE OCA VITALIS.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 3.1.2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 75% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de FEBRERO de 2000 es de $ 195.62.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.188.8O en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. COLONIA. Montevideo, 03.02.00. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50475 Feb 14- Feb 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 2 2000 - HORA 14 - BASE: 1.176,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 230.173
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Martínez (MAT. 415 - R.U.C. 210264430018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 304, que forma parte del edificio sito en la decimotercera sección judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 25.428 303, con una superficie de 44 mts. 75 dms. y frente a la calle Grecia 3321.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 3213 a nombre de SOCIEDAD CIVIL COSMOPOLIS.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 2 2 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 18% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2000 es de $ 195,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.574,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo dispuesto por la Orden de Servicio 9680. Se deberá acreditar ingresos de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de un bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio será otorgado exclusivamente en dólares estadounidenses (O S 9680).-

7º) Informes en Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 03 02 00. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50476 Feb 14- Feb 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 02 00 - HORA 14 - BASE: 1.524,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 298.243 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero CARLOS AMEGEIRAS (MAT. 4889 - R.U.C. 212231740014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 702, empadronada individualmente con el Nº 6067 702, con una superficie de 49 mts 67 decímetros que forma parte del edificio de propiedad horizontal sito en la segunda Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Maldonado Nº 887 bis.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 46067 a nombre de Juan Pedro SUCAZES o SUCAZEZ GARIN y Zulma Magdalena SACCO GALANTE.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 27 1 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2000 es de $ 195,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.040 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares conforme a lo estatuído en la reglamentación vigente (Res. de Directorio de 4 8 99 - Acta 13622).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 03 02 00. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50477 Feb 14- Feb 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 2 00 - HORA 14 - BASE: 3.001 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 587.056 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Martin García (MAT. 5346 - R.U.C. 213711310011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 104, empadronada con el

Nº 28.981 104 con una superficie de 63 mts. 44 dm. perteneciente al edificio sito en la 15º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Brigadier Diego Lamas Nº 1357.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 2149 a nombre de Sociedad Civil Diego Lamas.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 12 1 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 12% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero del 2000 es de $ 195,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.400,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo según O S 9680 (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Cuando el oferente sea deudor hipotecario de otro bien gravado al Banco, el crédito previsto en el edicto para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares conforme a lo estatuído en la reglamentación vigente (Res. de Directorio del 4 8 99, Acta 13.622).-

6º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 01 02 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50478 Feb 14- Feb 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 2 2000 - HORA 14:15 - BASE: 1.176,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 230.173
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Pérez Godoy (MAT. 430 - R.U.C. 210193620014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 304, que forma parte del edificio sito en la decimotercera sección judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 25.428 304, con una superficie de 44 mts. 75 dms. y frente a la calle Grecia 3321.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 3214 a nombre de SOCIEDAD CIVIL COSMOPOLIS.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 2 2 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 18% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2000 es de $ 195,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.574,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo dispuesto por la Orden de Servicio 9680. Se deberá acreditar ingresos de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de un bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio será otorgado exclusivamente en dólares estadounidenses (O S 9680).-

7º) Informes en Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 03 02 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50479 Feb 14- Feb 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 02 00 - HORA 14.30 - BASE: 1.980,19 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 387.365
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ALVARO PAN MARTINEZ (MAT. 5323 - R.U.C. 213594260013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 902, empadronada individualmente con el número 117.138 902, consta de una superficie de 60 metros y 44 decímetros, que forma parte del edificio sito en la 15a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, con frente a la calle Francisco Muñoz Nº 3283 Bis.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 27165 a nombre de RAFAEL PEREZ VEIGA y ANA MARIA VILA COSENTINO.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 03 02 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de FEBRERO DE 2000 es de $ 195,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.649,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 03 02 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50480 Feb 14- Feb 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 02 00 - HORA 14.45 BASE: 2.938 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 574.732 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JUAN JOSE MERELES (MAT. 3966 - R.U.C. 211392740018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 202, empadronada individualmente con el número 127546 202, consta de una superficie de 62 metros 35 decímetros, que forma parte del edificio sito en la 19a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, con frenta a la calle Federico Susviela Guarch 2982.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca

Clase 022 Serie 125 Nº 00654 a nombre de SOCIEDAD CIVIL ALTAMIRA.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 31 01 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de FEBRERO DE 2000 es de $ 195,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.350,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 04 02 00. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50481 Feb 14- Feb 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 02 00 - HORA 15 - BASE: 1.863,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 364.558
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero RUBEN R. ZUGARRAMURDI (MAT. 5232 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 801, empadronada individualmente con el número 12.983 801, consta de una superficie de 49 metros 95 decímetros, que forma parte del edificio sito en la 8va. Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, con frente a la Av. del Libertador Brigadier Gral. J. A. Lavalleja Nº 1892.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 29952 a nombre de HECTOR ROBERTO LOPEZ CAMAÑO y GRISEL o GRICEL MARGARITA VIÑOLES GUILLON.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 03 02 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 35% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2000 es de $ 195,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.493,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 03 02 00. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50482 Feb 14- Feb 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. CANELONES - T y Tres No. 650 - 29 2 00 - HORA: 15 - BASE: 360 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 70.423

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Washington Machin (MAT. 4556 - R.U.C. 020054600019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 2a. Sección judicial del departamento de Canelones, ciudad de Santa Lucía, empadronado con el No. 5003, antes padrón 1806 en mayor área, consta de una superficie de 269 mts. 77 dms., con frentes a las calles Ituzaingo y Colombia por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 14087 a nombre de CONSTANTE INDALECIO BANCHERO BANCHERO y SOFIA EUSTAQUIA MARCHETTI ROSSOTTI.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 19 01 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $U 65.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2000 es de $ 195,62.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. Montevideo, 01 02 00. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50483 Feb 14- Feb 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29.2.00 - HORA 15 - BASE: 1.791.21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 350.396
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto Pérez (MAT. 4314 - R.U.C. 211987170013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 406, empadronada con el Nro. 7782 406, con un área de 60 Mts. 3 dms., perteneciente al edificio sito en la 1ra. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Galicia Nro. 1376..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 47655 a nombre de Julio Romeo GALBAN ACOSTA, María del Cármen MONTES DE OCA O DEOCA MEDINA y Susana María FERREIRO JEWKES.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 25.1.00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar

dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de FEBRERO de 2000 es de $ 195.62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.402.40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 03.02.00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50484 Feb 14- Feb 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 02 00 - HORA 15.15 - BASE: 2.517 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 492.376 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero SERGIO BAS (MAT. 4171 - R.U.C. 211713850017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 701, empadronada individualmente con el número 127546 701, consta de una superficie de 48 metros 52 decímetros, que forma parte del edificio sito en la 19a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, con frenta a la calle Federico Susviela Guarch 2982.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 125 Nº 00663 a nombre de SOCIEDAD CIVIL ALTAMIRA.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 02 02 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 6% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de FEBRERO DE 2000 es de $ 195,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.013,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 04 02 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50485 Feb 14- Feb 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 02 00 - HORA 15.30 - BASE: 1.131 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 221.246 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo Olmedo (MAT. 616 - R.U.C. 210340140011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal No. 003, empadronada individualmente con el No. 100.543 003, consta de un área de 46 m. 89 dm. y forma parte del Edificio sito en la 9a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, ubicado con frente al NE. a la Av. Eugenio Garzón No. 2095 97 ap. 003.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 20519 a nombre de Juan José Ottonello Curbelo.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 17 01 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2000 es de $ 195.62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 904,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 02 02 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50486 Feb 14- Feb 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 02 00 - HORA 15.30 - BASE: 2.938 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 574.732 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JUAN PABLO FERNANDEZ (MAT. 4161 - R.U.C. 211522360015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 602, empadronada individualmente con el número 127546 602, consta de una superficie de 62 metros 35 decímetros, que forma parte del edificio sito en la 19a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, con frenta a la calle Federico Susviela Guarch 2982.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 00662 a nombre de SOCIEDAD CIVIL ALTAMIRA.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 02 02 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de FEBRERO DE 2000 es de $ 195,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.350,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 04 02 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50487 Feb 14- Feb 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 02 00 - HORA 16 - BASE: 2.938 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 574.732 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero VICENTE STAJANO (MAT. 444 - R.U.C. 210299030016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 401, empadronada individualmente con el número 127546 401, consta de una superficie de 48 metros 52 decímetros, que forma parte del edificio sito en la 19a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, con frenta a la calle Federico Susviela Guarch 2982.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 00657 a nombre de SOCIEDAD CIVIL ALTAMIRA.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 31 01 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 21% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de FEBRERO DE 2000 es de $ 195,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.013,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 04 02 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50488 Feb 14- Feb 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. MALDONADO - Arturo Santana 735 - 29 02 00 HORA: 18 - BASE: 2.331,75 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 456.136
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Antonio Carbonaro (MAT. 1138 - R.U.C. 100004450015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 303 del Block H del edificio sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, Complejo Barrio Norte, padrón individual número 2.577 303 H, con una superficie de 56 mts. 95 dms. y frente a las calles Sarandí y 18 de Julio.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 30.946 a nombre de JULIO CESAR URRIBARRI DOROSKEVIC y KAREN GUILLERMINA MASCHERONI DE NODA.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 05 01 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2000 es de $ 195,62.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.120 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el slado del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3 de la C. Orgánica y como notificación al acreedor se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca gravando el bien a favor de LAURIN SOCIEDAD ANONIMA.

8º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 04 02 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50489 Feb 14- Feb 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MALDONADO - Arturo Santana 735 - 29 02 00 - 19 Hs. - BASE: 2.880 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 562.090
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hugo RIVAS VIZCAINO (MAT. 4428 - R.U.C. 100129370017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 205 del Bloque "D", del "Barrio Norte", empadronada con el Nº 2577 D 205, con un área de 56 mts. 95 dms., que forma parte del edificio sito en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, ciudad del mismo nombre, con frente al Este a la calle Sarandí y al Oeste a la calle 18 de julio.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 30.873 a nombre de EDUARDO RAMON MOZZO ARROSPIDE y ALBA GOMEZ ABREU.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 17 01 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos co-

munes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2000 es de $ 195,17.- En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.304 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo, de acuerdo con la o s 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado al Banco, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares americanos (O S 9680).-

6º) A los solos efectos de notificar a la acreedora (art. 87 de la Carta Orgánica) se hace constar que existe en el título de propiedad, una segunda hipoteca a favor de LAURIN SOCIEDAD ANONIMA.-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 24 01 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50490 Feb 14- Feb 18

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Aduana de 1er. Turno en autos caratulados "Fisco c Ricardo Cerizola" ficha 8 99, se hace saber que el dia 23 de febrero de 2000 desde las 10 horas, el Rematador Alberto Torosian, asistido por la Sra. Alguacil, rematará en el local de la calle Salvador Ferrer Serra 2318 ap. 1 sin base y al mejor postor, la mercadería incautada compuesta de 605 rollos de tela. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, asi como el 13.51% correspondiente a la comisión de compra del Rematador e impuestos sobre el precio obtenido, mas el 2% de impuesto a las ejecuciones judiciales. 2) Que el saldo de precio deberá ser abonado dentro de las 24 horas y que el retiro de lo comprado deberá efectuarse dentro de las 48 horas. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador del 2.78%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 9 de febrero de 2000. Esc. Virginia Jubin, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 396 2/p 11926 Feb 15- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er Turno, dictada en autos caratulados: "DESIDERIO CALERO HEBE C MENDEZ RODRIGUEZ LUIS RUBEN Y OTROS - EJ. HIPOTECARIA - FICHA 321 98", se hace saber que el próximo 23 de febrero a las 9 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO; Matrículas Nos. 362 y 1716, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la 14ª sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 101.099, que según plano del Agrim. Ismael Foladori de octubre de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 11 78 con el Nº 84.450, tiene una superficie de 728 mts 20 dmts y se deslinda así: 10 mts 64 cmts al N de frente a Avda Luis Alberto de Herrera con puerta Nº 4541, cuyo punto más próximo al comienzo de la ochava curva que une la intersección de la citada calle con la Avda Joaquín Suárez dista 115 mts; 68 mts 44 cmts al E con padrón Nº 57.654; 10 mts 64 cmts al S con padrón Nº 57.661 y 68 mts 44 cmts al O con padrón Nº 57.663. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que no se agregó plano de mensura. 5º) Que se desconoce la situación respecto de la existencia de deuda con el B.P.S. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1º. Montevideo, 9 de Febrero de 2000. Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.
20) $ 2070 5/p 11885 Feb 14- Feb 18

CUARTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "MILBROOK INTERNATIONAL CORPORATION C GASTALDI VILLAPLANA, MARCOS LUIS Y OT.- JUICIO EJECUTIVO - FICHA 164 95 98", se hace saber que el próximo 29 de Febrero a las 12 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, en dólares estadounidenses, al mejor postor, con las bases que se dirán de los siguientes bienes inmuebles: Seis solares baldíos, ubicados en la 6a sección judicial de Maldonado, Paraje Miramar Acres, Localidad catastral "El Tesoro", zona urbana, empadronados antes en m á con el Nº 13.057, que según plano del Agrim, Hugo Tarocco Motta, del 15 11 63, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 7 8 64 con el Nº 3562, se individualizan y deslindan: A) CON LA BASE DE U$S 240,oo: Padrón Nº 16.836, solar 8 manzana 5, superficie 900 mts, deslinde: 15 mts frente al E calle de 17 mts; 60 mts al S lindando con solar 7; 15 mts al O con parte solares 19, 18 y 60 mts al N con solar 9, B) CON LA BASE DE U$S 208,oo: Padrón Nº 16.837, solar 9 de la manzana 5, superficie 900 mts, con 15 mts. frente al E a calle de 17 mts.; 60 mts. al S lindando con solar 8; 15 mts al O lindando con parte de los solares 18 y 14 y 60 mts al N lindando con solares 10, 11, 12 y 13; C) CON LA BASE DE U$S 208,oo: Padrón Nº 16.843, solar 18 de la manzana 5, superficie 900 mts, con 15 mts de frente al O a calle de 17 mts; 60 mts al N lindando con solares 17, 16, 15 y 14; 15 mts al E lindando con solares 8 y 9 y 60 mts al S lindando con solar 19; D) CON LA BASE DE U$S 240,oo: Padrón Nº 16.844, solar 19 de la manzana 5, superficie 900 mts con 15 mts de frente al O a calle de 17 mts; 60 mts al N lindando con solar 18; 15 mts al E lindando con solares 17 y 8 y 60 mts al S lindando con solar 20; E) CON LA BASE DE U$S 178,oo: Padrón Nº 16.838, solar 13 de la manzana 5, compuesto de una superficie de 660,45 mts con 15 mts de frente al N a calle de 17 mts; 44,03 mts al E lindando con solar 12; 15 mts al S lindando con parte del solar 9 y 44,03 mts al O lindando con solar 14; F) CON LA BASE DE U$S 200,oo: Padrón Nº 16.839, solar 14 de la manzana 5 compuesto de una superficie de 746,55 mts con 15 mts de frente al N a calle 17 mts; 49,77 mts al E lindando con solar 13 y parte del 9; 15 mts al S lindando con parte del solar 18 y 49,77 mts al O lindando con solar 15; SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se desconoce el actual estado de ocupación de los inmuebles 6.º) Que sólo podrá descontarse del saldo de precio sin más trámite la contribución inmobiliaria, impuesto de enseñanza primaria, hasta la fecha del remate. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 4 de febrero de 2000. Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.
20) $ 2052 3/p 11884 Feb 14- Feb 16

QUINTO TURNO

LUIS ALBERTO CAL
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno dictada en autos caratulados "LARED CORREA, Raúl c ROSAS LINALE, Rosemarie.- Ejecución Hipotecaria. Ficha 156 99", se hace saber que el próximo día 24 de febrero del año 2000, a las 15 horas en el salón de la Cooperativa Bancaria, Zabala 1367

Piso 5°, el martillero Luis Alberto Cal, Mat. 181 R.U.C. 211601920013 con la asistencia de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en dólares Americanos, y en un solo lote el siguiente bien inmueble: fracción de campo con todas sus mejoras, sito en la 9° Sección Catastral y Judicial del Departamento de Río Negro, zona rural, Paraje Cuchilla de Navarro padrón N° 615 que según plano del Agrimensor Darío FRUGONE de octubre de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro de Río Negro el día 24 de mayo de 1955 con el N° 485, se individualiza como la fracción "B". Se encuentra empadronada con el N° 615 y consta de una superficie de 505 Hás. 6717 Metros, que se deslindan así: al NORTE línea quebrada de 3 rectas que miden 255 Mts. 40 Cms, 1556 Mts. y 600 Mts. 60 Cms., dando frente al Camino Vecinal que los separa de campos, propiedad de la Suseción Rita VASCONSELLOS de IRIBURU; al ESTE línea quebrada de cinco rectas que a partir del límite anterior miden 310 Mts. 80 Cms., 206 Mts. 80 Cms. y 522, las 3 primeras dando frete al Camino Departamental que lo separa por las 2 primeras, y a partir de la 3ª de propiedad de la Sucesión Francisco VASCONCELLOS, y por el resto de la tercera, de propiedad de la viuda de ECHENAGUCIA, la 4ª que corre de Este a Oeste mide 1230 Mts., y la 5ª que corre Nord-Este a Sud-Este mide 1300 Mts., formando éstas 2 últimas martillo entrante y lindando con la nombrada viuda de ECHENAGUCIA. Al SUR línea quebrada de 6 rectas que a partir del límite anterior miden 340 Mts., 195 Mts. 50 Cms., 716 Mts. 20 Cms., y 256 Mts. de frente a Camino Departamental que lo separa por las tres primeras de la viuda de ECHENAGUCIA y Armando PEREIRA, por la 4° de predio del Estado y las 2 últimas miden 267 Mts. y 482 Mts. lindando con Donato DE LOS SANTOS; y por el OESTE línea quebrada de 6 rectas que a partir del límite anterior deja la 1ª de Sur a Norte 1201 Mts. 40 Cms. lindando con Emilio PENZA, de OESTE a ESTE 446 Mts. lindando con Máximo P. AGUILAR, LA 3ª Y LA 4ª que corren de SUR a NORTE, de 400 Mts. y 325 Mts. lindando con Máximo P. AGUILAR, Y el padrón 639 respectivamente, la 5ª que corre de ESTE A OESTE de 305 Mts. lindando con el padrón N° 639, formando estas 4 últimas martillo entrante, y la 6ª de SUD-OESTE a NORD-OESTE de 1295 Mts. lindando con José TEXIDOR.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña de su compra en efectivo o cheque certificado y en dólares Americanos el 30% de su oferta al serle aceptada la misma. 2) Que será del cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos que la Ley pone a su cargo o sea el 7.03% del precio del remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e Impuestos o sea el 1.34% más el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, y lo que será abonado por el comprador y posteriormente descontado del precio resultante. 4) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Sres. interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 5°.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 7 de febrero del año 2000. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 3240 5/p 11681 Feb 10- Feb 16

NOVENO TURNO

Edicto.- Por dispocisión del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9no. Turno, en autos: "CETRARO SAPIENZA, ROCCO C ROMERO ALONSO, MARIA DEL CARMEN Y OTROS, Vía de apremio por Ejecución de hipoteca" ficha 50 97, se hace saber que el próximo 22 de febrero del 2000, a las 11:00 horas, en Zabala 1328, se procederá por el Martillero Cesar Pomies, R.U.C. 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones que le acceden, ubicado en la 4ta. sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón 195.219 antes empadronado en mayor área con los Nros. 66.823 y 123.966, senalado con el Nro. 20 en el Plano del Agrimensor Alejandro Pellistri, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nro. 36.655, el día 16 de octubre de 1958, según el cual consta de una superficie de 373 mts. 3.800 cms., con 12 mts. de frente al Sur-oeste a la calle Pública, entre las calles Isla de Gaspar y Juan Jose Castro, puerta de acceso a la finca senalada con el Nro. 2266. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador e impuestos (6,02%). 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% más IVA. 4) Que la almoneda se realizará en dólares americanos. 5) Que no se proporcionó plano de Mensura ni documentación de las construcciones. 6) Que el bien tiene deudas por contribución Inmobiliaria -según certificado expedido el 18.11.97- 7) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, San Jose 1132 4to. piso. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 11 de febrero de 2.000. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1440 5/p 12087 Feb 15- Feb 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12° Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. C CARBONE SIVO ANTONIA - Ejecución Prendaria - fa 138 99", se hace saber que el día 23 de Febrero del año 2000 a las 10:00 horas en el local de la calle San Fructuoso 1171, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Vehículo marca DAEWOO modelo TIKO SE, año 1998, sedán 4 puertas, nafta, empadronado con el N° 493.654, matrícula N° 970.024 de Montevideo, motor N° F8C683507

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título, tributos y demás obligaciones impuestas por la Ley 3) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.78%) calculado sobre el valor del remate. 4) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 09 de febrero de 2000.- Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.

20) $ 810 3/p 11974 Feb 15- Feb 17

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12° Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. C MARICHAL MONTAGNO MARIA LOURDES - Ejecución Prendaria - fa 7 99", se hace saber que el día 23 de Febrero del año 2000 a las 10 horas en el local de la calle San Fructuoso 1171, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) pondrá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Vehículo marca DAEWOO modelo CIELO GL, año 1997, sedán 4 puertas, empadronado con el N° 480.365, matrícula N° 961.612 de Montevideo

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título, tributos y demás obligaciones impuestas por la Ley 3) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.78%) calculado sobre el valor del remate. 4) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 09 de febrero de 2000. Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.

20) $ 810 3/p 11975 Feb 15- Feb 17

DECIMOTERCER TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13° Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV C JADISOL S.A. Y OTROS - EJECUCION PRENDARIA", FICHA 99 98 98, se hace saber que el próximo 23 de febrero del 2000 a las 10.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia N° 1069, el Martillero Horacio Castells, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la sede, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del vehículo automotor: Automóvil marca FIAT modelo FIORINO, tipo FURGON, año 1997, PADRON N° 34.442 DE FLORES, matrícula N 42.017, motor 2023677, de 4 cilindros y a gas oil.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la

Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que se desconoce la existencia de deudas por concepto de Patente de Rodados e infracciones de tránsito.- 3) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 4 de febrero del año 2000.- Esc. Guillermo Maddalena. Actuario Adjunto.
20) $ 756 3/p 11970 Feb 15- Feb 17

DECIMOCUARTO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C ANKICH SAVIN, LIDIA Y OTRO - EJECUCION HIPOTECARIA", FICHA 13 99, se hace saber que el 23 de febrero del 2000 a las 10 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares de los EE.UU., el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 001 que integra el edificio construído en terreno sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz Nº 119.964, que según plano del Agrimensor Walter Fernández Barreiro de octubre de 1986, cotejado el 18 de noviembre siguiente e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 9594 el 19 de los mismos mes y año, tiene una superficie de 189 metros 76 decímetros (según títulos 189 metros), con 10 m 4 cm de frente al SO a la calle Américo Vespucio entre Avenida Millán y calle Chuy, puertas de entrada 1405, 1405 bis, 1407 y 1407 bis, distando el punto medio 12 metros 92 centímetros de la Avenida Millán. La Unidad 001 tiene padrón individual Nº 119.964 001, comprende el Departamento 001 que se ubica en PB a cota vertical 0 m 0 cm y más 0 m 43 cm y el Altillo 001 que se ubica en PA a cota vertical más 3 m 6 cm, consta de una superficie total de 112 metros 19 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la Azotea A1.-

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (4.03%) e IVA, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 1.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 10 de febrero del año 2000.- Escribana Julia A. Oliver. Actuaria.
20) $ 1980 5/p 11971 Feb 15- Feb 21

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. C VIENA SRL Y OTROS - Juicio Ejecutivo - fa. 183 97", se hace saber que el día 24 de Febrero del año 2000 a las 10 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Aguacil de la sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sobre la base de U$S 12.804 (2 3 del valor de tasación) el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones, sito en la 18º Sección Judicial de Montevideo (antes 24º), padrón Nº 28.423 señalado con la letra "A" en el plano del Agrim. Alberto J. Raffo de Noviembre 1950, inscripto en la Dirección General Nacional de Catastro con el Nº 23.412 el 26 de Diciembre de 1950 y tiene una superficie de 266 metros y 44 decímetros (según título 267 metros 24 decímetros) y se deslinda así: 10 mts 23 cm de frente al Suroeste a la calle Magariños Cervantes Nº de puerta 1542, distando el punto medio 17 mts 98 cm de la esquina con Jacinto Vera, 3 líneas rectas al Noroeste de 10 mts 47 cm; 7 mts 77 cm y 7 mts 88 cm lindando con los padrones 28.424, 28.425 y 28.426 respectivamente; 10 mts 40 cm al Noreste lindando con fracción B, padrón Nº 28.423, parte que pasa al padrón 28.427 y al Sureste 2 líneas rectas de 11 mts 60 cm y 14 mts. 40 cm. lindando con padrón 28.422.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Que existen deudas frente a la IMM por concepto de Tributos Domiciliarios por la suma de $ 2.340 a Febrero del 2000.- 4) Que se desconoce la existencia de deudas ante el BPS por las construcciones 5) Que los títulos se encuentran en el BHU por lo que se dispone de testimonio conforme al art. 386.3 CGP. 6) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de febrero del 2000.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 2430 5/p 11976 Feb 15- Feb 21

DECIMOQUINTO TURNO

Edicto.- Por dispocisión del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15to. Turno, en autos caratulados: "CETRARO SAPIENZA, ROCCO C HIRIART VIZOSO, MARIO Y GONCALVES BRAGA, ZULAYNA. Ejecución de Hipoteca" Ficha 41 99, se hace saber que el próximo 25 de febrero del 2000, a las 11:00 horas, en Zabala 1328, se procederá por el Martillero Cesar Pomies, R.U.C. 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: la unidad 801 del Edificio Ariana, construído en el terreno que se describirá con frente a la calle Río Negro Nro. 1266, estando empadronada la referida unidad con el Nro. 8.037 801 la que según plano levatado por el Agrimensor Enrique Alvarez Vazquez de mayo de 1962 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nro. 44.219 el 5 de setiembre de 1962; tiene las siguientes características: está ubicada en el 8vo. piso y se integra con dependencias en el 9no. piso: a) 8vo. piso a cota vertical más 25 mts. 66 cms. y una superficie de 63 mts. con 274 cms. b) en el 9no. piso a cota vertical mas 28 mts. 88 cms. superficie 24 mts. 2.575 cms. Superficie total de la unidad: 87 mts. 2.849 cms. Corresponde a está unidad la utilización de las terrazas T 8, U 8, T 9 y U 9, bienes comunes. Dicha unidad es parte del Edificio de Propiedad Horizontal, construído de acuerdo con la ley 10.751, habilitado el 24 de julio de 1962, en el terreno ubicado en la 2da. sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nro. 8.037 el que según el plano del Agrimensor Enrique Alvarez Vazquez antes mencionado, tiene una superficie de 229 mts. 73 dms. con 10 mts. 69 cms. de frente al Oeste a la calle Río Negro entre San Jose y Soriano, distando su punto medio 26 mts. 845 cmts. de la esquina con la calle Soriano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador e impuestos (6,02%). 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% más IVA. 4) Que la almoneda se realizará en dólares americanos. 5) Que se desconoce el estado ocupacional del inmueble y la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones, así como el monto de la deuda existente por Impuestos de Contribución Inmobiliaria y Ensenanza Primaria (únicos rubros imputables al precio) e Impuesto Municipal Domiciliario. 6) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregada. 7) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados 25 de Mayo Nro. 523 Piso 6to. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 8 FEB. 2000 Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
20) $ 2430 5/p 11795 Feb 11- Feb 17

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr Juez del Juzgado Letrado de 1ra Instancia en lo Civil de 16 TURNO, dictada en AUTOS Banco Comercial c DE HORTA, Gonzalo y Otros "Ejecución de Prenda" (FICHA 67 99), se hace saber que el próximo 3 de Marzo del año 2.000 a las 11 hs. en el local sito en la calle Iguazu 4967 se procederá por intermedio del Rematador OSCAR CASTRO FERNANDEZ Mat. 5259 RUC 211900880013, asistido por la Sra Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del bien siguiente: Camión Marca NANJING Modelo 1061 DE - Año 1997 Matrícula AÑ 80020 de Canelones - Motor N J 41020 - 961584 - Padrón 216203.-

Se previene 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% por concepto de seña en el acto y en efectivo.- 2º) Que serán de su cuenta los gastos de transferencia y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión de compra del Rematador, mas impuestos o sea el 15.51% del precio del remate. 3º) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador mas impuestos o sea el 2.78% del precio del remate.- 4º) No obra agregada a la documentación, la libreta municipal de propiedad.- 5º) Se desconoce situación tributaria del vehículo a saber: patente y multa.- 6º) No obra agregado el certificado de Balanza de I.M. de

Canelones a los efectos de la historia municipal del vehículo.- 7º) El remate se realizará en Dolares Americanos 8º) Que los Antecedentes del Bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de este Juzgado, San Jose 1132, Piso 7mo.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 10 de Febrero del año 2.000.- Esc. Manuela Failache, ACTUARIA.

20) $ 972 3/p 11927 Feb 15- Feb 17

DECIMOSEPTIMO TURNO

JOSE MARTINEZ GOMEZ
Remate judicial

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º. Turno, dictada en los autos caratulados "YOLLE SOFIA CLIVIO SAEZ C ELISA CROHARE GRAZIOLI. EJEC DE HIPOTECA." Fa. 196 98, se hace saber que el próximo 24 de febrero del 2000, a las 11.30 hs. en el local de la A.N.R.C.I., Zabala Nº 1328 se procederá por intermedio del Martillero Jose Martinez Gomez (Matrícula Nº 415 - Ruc 210264430018) asistido por la señora alguacil de la Sede, a la venta en remate publico sin base y al mejor postor, en dolares americanos del siguiente inmueble: UNIDAD DE PROPIEDAD horizontal 401, que integra el edificio levantado en un solar de terreno, sitio en la 23º Seccion de Montevideo, padrón No. 25.904, señalado con la letra "A" en el plano del Agr Alfonso Raul Devita, inscripto en la Dirección Gral. De Catastro con el No. 25570, el dia 4 6 1952, consta de una superficie de mts 835 con 30 dm., que se deslinda asi: con mts. 23 con 70 cm de frente al NO calle AVENIDA OCHO DE OCTUBRE, puerta No 3070, entre las calles JAIME CIBILS y AVENIDA CENTENARIO, distando el punto medio 91 m 52 cm de la ochava de union de ambas avenidas.- La unidad 401, según plano del Agrimensor Alfonso Raul Devita de setiembre de 1953, aprobado por la Dirección DEL Plan Regulador por resolución del 5 5 1955, recaido en el expediente 20181 "c" e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 31.085 el 31 8 1955, ubicada en el cuarto piso a cota vertical mas 12 m 90 cm. La unidad se integra con el apartamento 401 y el balcon posterior 401 "a" cuyas area respectivas son 86 ms. 223 cms. y 6 ms. 965 cms y una sup. Total de 92 ms. II88 cm, le corresponde el uso exclusivo del balcon del frente "D 4" y el derecho a un sitio para automóvil en el garage comun; esta empadronada individualmente con el No. 25.904 401 y el edificio se rige por el reglamento de copropiedad otorgado el 12 12 1955 ante el Esc. Nestor Walter Sosa.- SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar al momento de serle aceptada su oferta, el 30% en concepto de seña, en efectivo, cheque certificado y o letra de cambio, todo en dolares americanos.- 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituracion impuestos y demas que la ley pone a su cargo, como asi tambien la comision comprador e impuestos del rematador o sea el 6.02% del precio subastado.- 3) Que serán de cargo del expediente la comision vendedor e impuestos del rematador o sea el 1,34% de la venta.- 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien.- 4º.-) Que los titulos y demas antecedentes se encuentran a disposición de la oficina Actuaria de la Sede. San Jose 11.32. Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de febrero del 2000.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 2520 5/p 11683 Feb 10- Feb 16

DECIMONOVENO TURNO

JOSE MARTINEZ GOMEZ
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19no. Turno, dictada en los autos caratulados: "ALZARADEL BENSUSAN MIGUEL c MACHADO BERTOLOTTI, FORTUNATO Y OTROS. EJEC. HIPOTECARIA" (Ficha 102 99), se hace saber que el próximo 25 de febrero de 2.000, a las 11.30 hrs. en local de la A.N.R.C.I., Zabala Nº 1328 se procederá por intermedio del Martillero Jose Martinez Gomez (Matrícula Nº 415 - Ruc 210264430018) asistido por la Sra. Alguacil, a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor, en dolares americanos del siguiente bien inmueble: terreno xcon construcciones y demas mejoras que le acceden, sito en la 16a. Sec, Jud. de Montevideo, Padron No. 164.641, que según plano del Agr, Alberto de Arteaga del 6 6 1937, copia del Agr. Angel Filippini, de abril de 1937, inscripto en la Dir. Gral. de Avaluos el dia 2 6 1937, se señala con el No. 73, consta de una sup. de 1194 mts. 87 dms. que se deslinda asi: 25 mts. de frente al N.O calle No. 5, hoy Andromeda, puerta No. 11.084; 48 m al S.O lindando con solar 72; 25 ms. al S.E con solar 76 y 47 ms. 59 cms, al N.E con solares 74 y 75. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar al momento de serle aceptada la oferta, el 30% del precio subastado, en concepto de seña, en efectivo, cheque certificado y o letra de cambio todo en dolares americanos. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituraacion, impuestos y demas que la ley pone a su como asi tambien la comision comprador e impuestos del rematador o sea el 6,02% del precio subastado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.34% del precio resultante. 4) Que en la actualidad se desconoce el estado de ocupacion del bien a subastarse. 5) Que la titulación del bien se encuentra a disposición de los interesados en San José 1132, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de febr. del dos mil.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 1890 5/p 11972 Feb 15- Feb 21

VIGESIMO TURNO

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos "Jimenez Luis Adan Felipe C Suarez Neria Ester" Ejecución Hipotecaria, ficha Nº 160 98, se hace saber que el próximo 22 de Febrero a la hora 11 y 30, en la A.N.R.C.I., ZABALA Nº 1328, se procederá por intermedio del rematador ALFREDO MARTINEZ OLIVA, Mat. Nº 324, RUC 210301530017, asistido de la Señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble.- Solar de terreno y las construcciones que le acceden, ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 65.301, el que según titulo y plano del Agr. Raul B. Conde de Junio de 1931, inscripto en la Dirección de Topografia el 1º de Julio del mismo año, se señala con "E" y tiene una superficie de 601 mts2 80 dcm. que se deslindan de la siguiente manera; 10 mts. 03 cmts de frente al Suroeste a la calle Pedro Cosio (Ex - Itu) Nº 2354 56 entre Flammarión y Cno. Carrasco, distando el punto medio de su frente, 260 mts 01 cmt. a esquina Cno. Carrasco, 60 mts de fondo lindando al Noroeste con solar "D", y al Noreste con padron Nº 65.250, y al Sureste con padron Nº 65.300.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, debera consignar a cuenta del precio, el 20% de la misma.- 2º) Que seran de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura, honorarios, la comisión de compra del rematador impuestos e I.V.A. 4.02% mas el 2% de impuesto a las ventas forzadas, todo del precio del remate.- 3º) Que sera de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador impuestos e I.V.A. 1.34% del precio del remate.- 4º) Que existe deuda con la I.M.M. por Contribución Inmobiliaria a los baldios y o edificación inapropiada y por concepto de tasas municipales.- 5º) Que en la compraventa, titulo inmediato antecedente, existe un saldo de precio impago, habiendose renunciado al ejercicio de la acción rescisoria.- 6º) Que el remate se realizara en dolares estadounidenses.- 7º) Que los titulos y antecedentes en que se decretó la venta, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San Jose Nº 1132 piso 4º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 8 de Febrero de 2000.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1980 5/p 11684 Feb 10- Feb 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

RAFAEL L. LADAGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21º Turno, dictada en los autos caratulados "CARLOS ROTHER Y CIA S.A. c LA CASA DEL UNIFORME Y OTROS. Juicio Ejecutivo." Fa. 112 98, se hace saber que el próximo 23 de febrero a las 15 hs. en el local de Yaro 1121, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2 3 partes de su tasación los siguientes bienes: 365 Jumper distintos talles y colores ($ 12.166,66); 100 Polleras uniforme ($ 2.000,oo); 146 Camisas celestes distintos talles ($ 1.946,66); 116 Camisas blancas ($ 1.546,66); 112 Blazers paño distintos colores ($ 3.733,32); 87 prendas de lana distintos modelos ($ 1.160,oo); 1 fotocopiadora Olivetti 7020 ($ 2.666,66); 2 computadoras QUAM 3 piezas ($ 4.000,oo); 1 impresora DESKJET 400 ($ 1.000,oo); 3 máquinas p cortar tela WOLF, RUNO Y LAHOS ($ 2.666,66); 4 estanterías 5 y 4 estantes ($ 333,32); 7 mostradores de madera y cármica ($ 3.333,32). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional. 2º) Que serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del rematador, o sea el 13.51% del precio resultante más el

2% impuesto a las ventas forzadas. 3º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del rematador, o sea el 2.78% s precio venta. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de febrero de 2000.- Esc. Alba Echeverry, ACTUARIA.
20) $ 972 3/p 11973 Feb 15- Feb 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EXEQUIEL PANZARDI

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez, del Juzgado Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en los autos caratulados "MOREIRA MARIÑO DE CLEMENTE, ELENA Y CLEMENTE BENEYTO, ENRIQUE MIGUEL (HERENCIA YACENTE) ficha F. 31 92, se hace saber que el dia 13 de marzo del año 2000 a las 15 horas en Zabala 1328 Asoc. Nal. de Rematadores, se procederá por intermedio del martillero EXEQUIEL PANZARDI mat. 546 - C.I. 854.981-8 RUC. 21.o5348000.17 tél. 7112473 domiciliado en la calle Juan María Pérez 2918 esc. 402, realizzrá la venta en remate público, con la presencia de la señora Alguacil por la Sede, del siguiente inmueble empadronado con el número 70616 de la calle Juan J. Rousseau N. 3719 superficie del terreno 539 mts. sacado de la C. Catastral adjunta al expediente con todas las mejoras que le acceden en la 4ta. Sec. Judicial de Montevideo Zona Urbana (Unión) sale con las 2 3 partes del valor de la C. Catastral BASE $ 170.379 Pesos Uruguayos.
SE PREVIENE.- 1ro.) Que el mejor postor deberá consignar el 20% como seña al bajarse el martillo en M. N.
2do.) Serán de cargo de los compradores, gastos de escrituración, honorarios, comisión al rematador 4,02% mas venta forzada para el Poder Judicial.
3ro.) Será de cargo al expediente por el demandado 1,42% del precio total del remate, Montevideo 7 de febrero del año 2000. GRISELDA CULELA MASDEU, ACTUARIA.
20) $ 1080 5/p 11807 Feb 11- Feb 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 19o. Turno, dictada en autos "Servicio Seller c Casalú", (Ficha 293 95), se hace saber que el próximo 17 de febrero de 2.000, a las 11 hs. en el local sito en la calle Cerro Largo 1776, se procederá por el martillero Werther Straumann, Mat. 498, RUC 210273670018, asistido por el Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, por las 2 3 partes de su tasación y al mejor postor, del siguiente bien: camioneta, marca SUZUKI, Modelo VAN, Año 1993, padrón 418.097, matrícula 920.445 de Montevideo.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado, el 30% de su oferta. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más impuestos o sea el 15,20% y el 2% del Impuesto a las ventas forzadas. 4) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más impuestos o sea el 2,64%. 5) Que el comprador toma a su cargo la deuda por concepto de patentes y multas. 6) Que el bien a rematarse se encuentra secuestrado, pudiendo exonerarse la deuda de patentes acreditando dicha circunstancia. 7) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Zabala 1367 Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de febrero de 2.000. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
20) $ 756 3/p 11925 Feb 15- Feb 17

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 19 TURNO, dictada en AUTOS "FRANCO PLACERES, Gustavo Alfredo c MONIC Ltda." Juicio Ejecutivo (Ficha 12 99) se hace saber que el próximo 25 de febrero del año 2000 a las 11 y 30 Hs. en el local sito en la Av. Gral. Rondeau 2053 se procederá por intermedio del Rematador OSCAR CASTRO FERNANDEZ Mat. 5259 - RUC 211900880013, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta, con las 2 3 partes de su tasación (U$S 5.666.66) y al mejor postor del bien siguiente:
AUTO Renault Clio Modelo 1998 R.L. tipo sedán 4 puertas, Padrón Nº 488184 Matrícula 966430 de Montevideo y Motor Nº A B 29357.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% en concepto de seña en el acto y en efectivo.- 2º) Que serán de su cuenta, los gastos de transferencia y demás que la Ley pone a su cargo así como la comisión de compra del Rematador mas impuestos o sea el 15.51% del precio del remate.- 3º) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador mas impuestos o sea el 2.78% del precio del remate.- 4º) En la sede no se agregaron los títulos del bien y se desconoce otra situación del mismo.- 5º) El remate se realizará en dólares americanos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 9 de febrero del año 2000. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
20) $ 810 3/p 11928 Feb 15- Feb 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, dictado en autos caratulados "BORREANI, DEYBE (antes Arad D'argenio, Estela) c MIRYAM AQUINO" Juicio Ejecutivo, Ficha A 1583 94, se hace saber que el próximo 28 de Febrero del 2000 a las 9:00 horas, en el local de la Avenida Francisco Meneses 803 de esta ciudad, se procederá por el Martillero Juan Francisco Hill Márquez, Mat. 3121, ruc 210808080016, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las dos terceras partes del valor de la cédula Catastral o sea $ 26.233,33 del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 504, que forma parte del Edificio sito en 7ma. Sec. Jud. de Canelones, Pando, zona urbana, padrón matriz Nº 1600, construido en el terreno que según plano del Ag. Eduardo Pereira inscripto en Catastro de Pando con el Nº 5325 el 30.5.83. consta de un área de 599,58 mts. y tiene frente al SO a la calle Gral. Artigas Nº 1063. La referida unidad 504, padrón individual Nº 1600 504, según tal plano se ubica en el 5to. Piso a cota más 14,73 mts. y consta de un área de 58,40 mts.. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del Martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%, más el 1% de impuesto Municipal. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuestos. 4) Que el bien se encuentra Hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien a subastarse. 6) Que se ignora la situación ocupacional del bien. 7) Que toda la documentación relativa al bien se encuentra en el Banco Hipotecario del Uruguay Montevideo y la documentación relativa al juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado Civil de Pando 3º Turno a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, Febrero 7 del 2000. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1800 5/p 11820 Feb 14- Feb 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones, (La Paz), dictada en autos "GARBUYO, Víctor Alberto C PANADERIA VIALE S.R.L. y CARLOS ALEJANDRO ANTUNEZ" Intimación de Pago, Ficha Nº 122 99, y que por Oficio Nº 11 y 432 se comete la diligencia de remate al Juzgado de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, se hace saber al público que el día 18 de febrero de 2000, a partir de las 16 horas, en Tomás Berreta y Brasil en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - ruc 080000270014, asistido de la Sra. Alguacil de esta sede, a la venta en pública subasta y por las 2 3 partes de su tasación como base de los bienes embargados a fs. 6 y tasados a fs. 9, y que se detallan: Cortadora de fiambre eléctrica Montefrío, Balanza eléctrica Snowrex, 2 heladeras vitrinas de 2 m con motores incorporados y registradora Samsung.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es el 15.51% sobre las ventas.- III) Que la demandada abonará el 3.78% por comisión e impuestos sobre el precio martillado.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, Febrero 9 de 2000.- Dra. Ana Gabriela Rivas, JUEZ DE PAZ DPTAL. LAS PIEDRAS DE 1er. TURNO.
20) $ 648 3/p 11844 Feb 14- Feb 16

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSEPTIMA SECCION

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz 17° Sección Canelones, dictada en autos "COFAC c Ma. Alicia García Lloveras", juicio ejecutivo, Ficha C 104 96; se hace saber que el día 25 de febrero del 2000, 10 hs. en esta Sede (Durazno casi Av. Artigas, Progreso), el Rtdor. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, presidiendo el Sr. Alguacil ad-hoc, rematará por las 2 3 partes de su tasación (Base $ 10.154,-), un inmueble con construcciones y mejoras que acceden sito en zona suburbana de la 17° sección judicial de Canelones, Progreso, padrón actual 5468 (antes rural 14452 y 42540 m á), compuesto de una superf. de 873 mts. 65 dms. con frente al sur en 21 mts. a calle de 17 mts., señalado con el nº 21 en plano del Agr. Lema inscripto en Catastro Canelones el 25 9 52 con el nº 860. Se Previene: 1) El comprador consignará el 20% de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada, abonando además el 4,03% de comisión e impuestos al rematador y 2% de vta. forzada. 2) Serán de cargo del mismo todos los gastos y honorarios de escrituración y costos que la ley impone. 3) La demandada abonará el 1,34% de comisión e impuestos al Martillero y el 1% Municipal más tasa administrativa. 4) Se desconocen adeudos por concepto de contribución inmobiliaria, primaria y o otros tributos. 5) Se desconocen la situación de regularización y o habilitación de las construcciones existentes y la actual ocupación del bien. 6) No se encuentra agregado el plano arriba mencionado, estando los demás antecedentes y documentación de este inmueble en esta Sede a disposición de los interesados. Progreso, diciembre 22 de 1999. Dra. FABIANA WEISZ COLLAZO, JUEZ DE PAZ.

20) $ 1260 5/p 11942 Feb 15- Feb 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "COFAC c FERNANDEZ, MILKA. Juicio ejecutivo" (A 381 99) se hace saber que el 23 febrero 2000 hora 10 en la puerta del Juzgado Letrado de Rosario, el rematador Romeo Thove (Matr. 374 RUC 213428360011) procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor el siguiente inmueble:

- Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, sito en Balneario Santa Ana, 9na. sección judicial del departamento de Colonia, padrón 6038, solar 8 manzana 5 plano Agr. Wáshington Torterolo de octubre 1956 inscrito en Oficina Deptal. de Catastro Colonia el 16.10.56 con No. 1489. Area: 463 m. (frentes: 13 m. a Avenida Ensanchada, 27,40 m. a calle 4 unidos por ochava de 5,65 m.)
- Se previene que: 1) El mejor postor deberá depositar el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada y serán de su cargo la comisión del rematador, tributos e impuestos que la ley le impone y gastos de escritura. 2) De cargo del demandado comisión del rematador e impuestos. 3) Los títulos se hallan en el Juzgado a disposición de los interesados, no surgiendo agregado plano de mensura y no resultando información alguna respecto de construcciones. 4) El adquirente debe constituir domicilio en el radio del Juzgado Letrado de Rosario. Rosario, 02 de febrero de 2000. Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.

20) $ 1350 5/p 11842 Feb 14- Feb 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Maldonado, dictada en autos caratulados "PEREIRA María de Los Angeles c RIBEIRO Ariel; LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL; Ficha C 1852 97." Se hace saber que el día 18 02 2000 a las 10 horas en las puertas de esta Sede, 18 de Julio y 25 de Mayo, Maldonado; por intermedio del Rematador Ruby Acosta Mat. 3700 RUC. 100080270014 asistido por el Actuario y la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá a vender en subasta pública y al mejor postor sobre las 2 3 partes de su Tasación U$S 50.000= el siguiente bien inmueble, Padrón actual 15.562 (anterior 1501) de la Primera Sección Judicial de Maldonado, Manzana Catastral 207, Solar N° 46; y las mejoras que le acceden; según Plano del Agrimensor Jaime E. POU, inscripto en la Dirección General de Catastro de Maldonado con el N° 75 en el año 1938, tiene un Area de 600 mts. 67 dms; lindando: al S. frente a Calle Fco. Maldonado; al SO. Camino Vecinal; al N. solares 48 y parte del 49; al O solar 47; se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo, más Comisión del Rematador e Impuestos que gravan los remates; ó sean el 6.02% del Precio del Remate. 2) Seran de Cargo del Comprador los Gastos de escrituración y demas Impuestos que por Ley correspondan. 3) El bien se encuentra ocupado por el demandado. 4) Será de Cargo del expediente la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, 1,34% más el 1% de Impuesto Municipal, totalizando 2,34% del precio del Remate. 5) Los títulos del bien a rematarse se encuentran depositados en la Sede. Se realizen 5 publicaciones diario Oficial y local, Maldonado 3 de febrero del 2000.- Nelson Richart, ACTUARIO.

20) $ 1620 5/p 11667 Feb 10- Feb 16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sta. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Paysandú, dictada en los autos "BANCO LA CAJA OBRERA S.A. c TRANSPORTES ALGI S.R.L. y otros - Ejecución de Hipoteca y Juicio Ejecutivo" (Ficha A 238 99), se hace saber que el día 10 de marzo del año 2000, a la hora 10, en el Hall de este juzgado (Zorrilla de San Martín 942 - 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Público MIGUEL ANGEL PORZELLA mat 791, RUC 120016170017), asistido de la Sra. Actuaria Adjunta, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar de terreno y cuantas mejoras le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Paysandú, planta urbana de la ciudad del mismo nombre, (antes 12da), parte de la Manzana No. 353, Padrón actual No. 10.139 (antes m á No. 2.443), que según plano del Agr. Arturo A. Davison de agosto de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el día 6 del mismo mes y año con el No. 430, está señalado como solar "1" y consta de una superficie de 382 metros 9422 centímetros que se deslinda así: al Oeste, 10 metros 80 centímetros con frente a calle Silván Fernadez entre las calles Lucas Piriz y Tacuarembó e identificado con el No. 1374, distando su punto medio en 37 metros 10 centímetros de la esquina formada con calle Lucas Piriz; al Norte, 36 metros 46 centímetros limitando con padrón No. 4.072 y parte del 4.073; al Este, 10 metros 17 centímetros, lindando con parte del solar No. "6"; y, al Sur, 36 metros 59 centímetros, limitando con solares Nos. "5" y "2", los solares mencionados son del mismo plano, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVINE: a) La venta se realiza en Dólares estadounidenses a la cotización del día de la subasta, debiendo el mejor postor, consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más el 6.02% de comisión, Impto. a las Ventas Forzadas, etc. todo incluído, al contado en dinero efectivo; b) El procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones, se aplicará al saldo del precio de venta a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; c) Los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; d) Se desconoce el estado de regularización de las construcciones y aportes al B.P.S; y, e) Títulos de Propiedad, se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.- Paysandú, 2 de febrero de 2000.- Esc. Silvia L. Vence Perini, ACTUARIA.

20) $ 2160 5/p 11731 Feb 11- Feb 17

RIONEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Fray Bentos Doctora ANA de SALTERAIN, dictada en los autos caratulados: "MONICA CARMINATTI C NELIDA MOLONEY.- Intimación de Pago.- Ficha B nº 3 Año 1998.- Se hace saber que el día 24 de Febrero del año 2000 a la hora 10.00 en las Puertas del Juzgado de Paz Departamental de Fray Bentos, sito en Zorrilla de San Martín N° 1043, el Martillero Público HECTOR CORONEL Matrícula 2676 Ruc. 130016520015, asistido por el Señor Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta y al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de $ 72.654.oo (Pesos uruguayos setenta y dos mil seiscientos cincuenta y cua-

tro, cero centésimos) el inmueble padrón Nº 2382 sito en la Primera Seccion Jucicial de Río Negro, manzana Nº 91 de la Localidad Catastral Fray Bentos, señalado como solar "3" en el plano del Agrimensor Celestino Suarez Acevedo, registro Nº 61 con fecha 04.11.38, según el cual tiene una superficie de 214 metros 8000 centímetros, con frente a calle Instrucciones al sureste en metros 10 entre calles Zorrilla y Avenida 18 de Julio, ubicado con el Nº 3281 de la calle Instrucciones,
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma y el saldo en un plazo de 30 días. Comisión e Impuestos del Rematador, Impuesto del 2% a la venta forzada e IVA, más gastos de escrituración. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, EN FRAY BENTOS A LOS SIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL.- Doctora Ana de SALTERAIN. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos.
20) $ 1440 5/p 11754 Feb 11- Feb 17

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, Doctora ANA de SALTERAIN, dictada en los autos caratulados: "RUBEN ARTIGAS BEVEGNI C CARLOS ECHEVERRIA. Juicio Ejecutivo" Ficha B Nº 120 Año 1994.- Se hace saber que el día 24 de Febrero del año 2000 a las 10.30 horas en las Puertas del Juzgado de Paz Departamental de Fray Bentos, sito en Zorrilla de San Martín Nº 1043 el Martillero Público Héctor CORONEL Matrícula 2676, RUC 130016520015, asistido por el Señor Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta y al mejor postor sobre la base de las 2 3 partes de su tasación de $ 44.938 (Pesos Uruguayos cuarenta y cuatro mil novecientos treinta y ocho) el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, Localidad Catastral Fray Bentos, padrón Nº 784 003, manzana 35, con un área de 46 m 90 dm ubicado en Calle España e Ituzaingó del plano del Agrimensor Roberto Benelli, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2739 el 20 04 1979.
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá abonar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, efectivo y moneda nacional, Comisión e Impuestos del Rematador, Impuesto del 2% a la venta forzada e IVA más gastos de escrituración. Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay donde podrán ser examinados por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, EN FRAY BENTOS A LOS SIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL.- Dra. Ana de SALTERAIN.- Juez de Paz Departamental de Fray Bentos.
20) $ 1350 5/p 11756 Feb 11- Feb 17

VENTA DE COMERCIOS

VENTA DE COMERCIO

Araceli Roa Marsenaro prometió vender a Aligol Ltda., Salon Leo, sito en Rivera 3240. Acreedores presentarse en el comercio.
25) $ 1680 20/p 10482 Ene 21- Feb 17

Ley 26/09/904

GRACIELA TERESITA MUSSINI PEREZ prometió vender a CARLOS EDGARDO PEREZ MARTINEZ y SONIA ALBA CABRERA POZZI Estacion de Servicio "Tres Esquinas" sita en zona rural de 3º Sección Judicial de Colonia. Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 11070 Feb 03- Mar 02

LEY 26-04-1904

JORGE SCHIAVONE, ESTELA ARIAS: PROMETIERON VENDER A "SIFAR S.R.L." FARMACIAS: "LAS CAMELIAS" (ATANASIO SIERRA 917 PIRIAPOLIS) y "PLAYA VERDE" (BUENOS AIRES Y SAN CARLOS - PLAYA VERDE). ACREEDORES: SIERRA 917 - PIRIAPOLIS. (MALDONADO).
25) $ 1680 20/p 11434 Feb 08- Mar 09

LEY 2.904

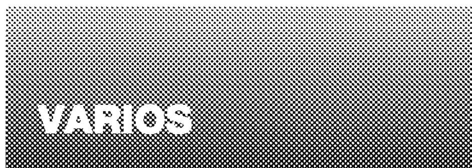
Promitente enajenante: "JULIO MARIA FIRPO SRL"
Promitente adquirente: "LUANIR SA"
Objeto: Estación de Servicio "Julio María Firpo SRL"
Acreedores: 18 de Julio 850.
25) $ 1680 20/p 11727 Feb 11- Mar 14

VENTA DE COMERCIO.

LEY 26 SETIEMBRE 1904. AUTOSERVICE 8 S.R.L., prometió vender a HUI CHANG FANG, Autoservice sito en Ramón Márquez Nº 3500, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 11794 Feb 11- Mar 14

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 Setiembre 1904. RAMONA RABUÑAL VARELA prometió vender a OMAR ANTONIO KARATEKEYAN KASPARIAN, carnicería en Gustavo Gallinal 2228. Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 12031 Feb 15- Mar 16



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de HUGO LAUBER CHELLE para regularizar un represamiento que embalsa aguas de un curso denominado cañada Larga, que aporta aguas a la Cañada de la Horqueta, afluente del arroyo Cololó, en la cuenca del Río Negro, con destino al riego de cultivos de maíz y pasturas. El dique de la represa se ubica sobre el padrón Nº 8843; su embalse afecta a parte de los padrones Nº 8843 y 386, ambos de la 9na. Sección Judicial del Departamento de Soriano.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 21 de marzo de 2000 a las 14:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Montevideo, sita en la calle Rincón 575 2do. piso, de dicha ciudad.
27) $ 1134 3/p 11851 Feb 14- Feb 16



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de JOSE PEDRO CASTRO DELPIANO, para aprobar un proyecto de represamiento que embalsará las aguas de la cañada del Sauce, que aporta al arroyo Yaguarí, tributario del río Tacuarembó, en la cuenca del río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique y embalse de la represa se ubicarán sobre parte de los padrones Nos. 9.540 y 3.277, de la 7ª sección catastral del departamento de Tacuarembó.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en al Art. 177 del Código de Aguas, el día 10 de Marzo de 2000 a las 10.00 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera 286, de dicha ciudad.-
Ing. Agrim. RAMON LLUVIERA, JEFE REGIONAL TACUAREMBO.
27) $ 1134 3/p 11918 Feb 15- Feb 17

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional por parte de la firma OCEANIR S.A, una solicitud para alumbrar agua termal del acuífero infrabasáltico mediante una perforación con la finalidad de abastecimiento y uso recreativo, localizada en el padrón Nro. 28295 de la 3ra. Sección Judicial del Dpto. de Salto.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés, a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 28 de febrero del 2000 a las 9:00 horas en la oficina de Turismo de la Intendencia Municipal de Salto, sita en calle Uruguay 1052, de la ciudad de Salto
Lic. JUAN J. LEDESMA, UNIDAD TECNICA DE AGUAS SUBTERRANEAS.
27) $ 882 3/p 11930 Feb 15- Feb 17

VARIOS

BIEN DE FAMILIA. Ley No. 15.597.= Por escritura que autorizó el Escribano Luis Serres Rava en Mercedes el 14 de enero de 2000, cuya primera copia se inscribió en el Registro de la Propiedad Inmueble de Soriano con el No. 94 el 17 de enero de 2000, los esposos Gushman Bismarck Fernandez Rodriguez e Imazul Etchebarren Madrid constituyeron en Bien de Familia el padrón No. 2.723 de la manzana 201 de la ciudad y Localidad Catastral de Mercedes, primera sección judicial del departamento de Soriano.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50493 Feb 14- Feb 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

Intimación de Pago

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 9o. Turno, en autos caratulados: BANCO FRANCES URUGUAY S.A. c MARIMPEX S.R.L. y otros. Int. de pago. Ficha 258 99" se emplaza por el término de 90 días a Horacio Vicente Pereda García y Analía Aguirre Braceras para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede sita en San José 1132, piso 4, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. Montevideo, Febrero 3 de 2000.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1080 10/p 11489 Feb 09- Feb 22

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. instancia en lo Civil de 11o. Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ LARREGUI, FRANCISCO Y OTRA. CONCURSO CIVIL NECESARIO", Fa. 311 99, SE HACE SABER QUE se decretó el Concurso civil necesario de HUGO FRANCISCO RODRIGUEZ LARREGUI y ROSA MONTES DE OCA y SE CONVOCA a Junta de Acreedores para el día 2 de marzo del 2000 a la hora 9:00 en esta Sede sita en 25 de mayo 523 Piso 2o., previniendo a los acreedores que comparezcan después de celebrada la misma que tomarán el concurso en el estado en que se halle. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de febrero del 2000.- María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1260 10/p 12083 Feb 15- Feb 28

DECIMOTERCER TURNO

DECIMO TERCER TURNO.-
EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, en los autos caratulados "Barraca Minoli S.A." Liquidación Judicial, Ficha 991 84, por decreto Nº 3237 99 de fecha 2 de noviembre de 1999 se convoca a los acreedores de Barraca Minoli S.A. para la Junta de Acreedores a celebrarse el día 15 de marzo del 2000 a las 15 y 30 hs. en esta sede, sita en la calle 25 de Mayo Nº 523 4º Piso de esta ciudad. Se previene: 1º) Que los Sres. acreedores deberán presentarse munidos de documentación suficiente avalatoria de sus créditos a efectos de verificar los mismos, 2º) Que los Sres. acreedores que no se presentaren a la convocatoria no se tendrán en cuenta en la distribución, 3º) Que las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista (art. 27 de la ley Nº 2230), y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1º de Febrero del 2000. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 1620 10/p 11290 Feb 07- Feb 18

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º. Turno, en autos "CAI LTDA.", Concordato Preventivo Judicial, Ficha 395 99, se hace saber que en cumplimiento del decreto Nº 3751 de fecha 24 12 99, se ha dispuesto convocar a la Junta de acreedores de Cai Ltda., a realizarse el día 21 de marzo de 2000 a la hora 15 y 30, en la Sede del Juzgado, sito en 25 de Mayo 523 6º Piso.- Se previene a los interesados: I) Deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la junta resolverá con los que concurran.- II) Que la documentación presentada por el deudor, así como el informe del Contador una vez producido, podrán ser examinados en la oficina del Juzgado y que las observaciones deberán ser formuladas antes del día 15 de marzo del 2000 (arts. 1532 del Código de Comercio).- III) Los que comparezcan despues de celebrada la junta tomarán la misma en el estado en que se halle (art. 457 nal. 2 del C.G.P.).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 8 de febrero de 2000.- Esc. Dra. Herminia Sacchi De Paula, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1980 10/p 11748 Feb 11- Feb 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno en autos caratulados "ASIL S.A..- Concordato preventivo judicial.- Fa. 47 99", se hace saber que por providencia 2552 del 22.11.99 se dispuso poner de manifiesto el acuerdo concursal que se transcribe a continuación, otorgándose un plazo de 30 días a sus efectos (art. 38 de la Ley 2.230):
"ACUERDO.- En la ciudad de Montevideo, a los 21 días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve, POR UNA PARTE ASIL S.A., con domicilio real en Cno de los Alvarez 5675, de la ciudad de Montevideo, en adelante denominada "LA DEUDORA" representada en este acto por la Sra. Yolanda Spinelli, en su calidad de Presidente del Directorio, y POR OTRA PARTE los ACREEDORES DE LA SOCIEDAD, que en tal calidad suscriben el presente, ha acordado: PRIMERO. (Antecedentes).- LA DEUDORA se enfrenta a una particular situación negativa en la rentabilidad de sus negocios sociales. En virtud de ello, debió iniciar ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno un Concordato Preventivo Judicial, Ficha 47 99, y hoy considera de buena administración reordenar el pasivo a través del siguiente concordato preventivo extrajudicial. SEGUNDO. Por el presente se documentan, los acuerdos a los que han llegado LA DEUDORA y LOS ACREEDORES DE LA SOCIEDAD para la cancelación de los créditos que éstos últimos mantienen contra aquella. Este concordato se regirá por las previsiones que se contienen en este documento, las normas de la ley 2.230 de 2 6 893 referentes al concordato preventivo extrajudicial y las normas del Código de Comercio, en lo que fueren aplicables. TERCERO (Definiciones).- Se tendrán en cuenta las siguientes: A) Activo.- Por activo deberá entenderse el denunciado por LA DEUDORA en los estados contables que firmados por LA DEUDORA se han anexado al expediente judicial señalado. B) Pasivo.- Por pasivo deberá entenderse el denunciado por LA DEUDORA en los mismos estados contables referidos. C) DEUDORA.- Por DEUDORA deberá entederse a la firma ASIL S.A.- D) ACREEDORES.- Por acreedores deberán entenderse las personas físicas o jurídicas indicadas en los estados contables ya citados. CUARTO.- (Verificación Provisoria).- Dado que este documento se otorga sin que hayan actuado los acreedores informantes, se conviene que valga como Verificación Provisoria de Créditos, con el alcance del artículo 28 de la Ley 2.230 del 2 de junio de 1893, la que deriva en la inclusión en los Estados Contables presentados por LA DEUDORA en el expediente citado. Esta aceptación no implica reconocer la veracidad, el monto o la categoría asignada a los diversos créditos, puntos que se resolverán en caso de existir controversia, por el mecanismo que más adelante se establece. QUINTO (Aclaración en cuanto al monto de los créditos). "LOS ACREEDORES DE LA SOCIEDAD" suscriben y aceptan el presente, por las sumas que se expresan en los estados contables ya citados y que ratifican en sus montos conjuntamente con su firma al pie. SEXTO.- (Plazo y fórmula de pago).- A los efectos de poder cumplir con el pago de sus obligaciones, se abonará el 70% de lo adeudado en ocho cuotas semestrales, venciendo la primera a los 180 días de homologado el presente convenio. Las cuotas serán pagas de la siguiente manera: el primer semestre 5%, segundo semestre 5%, tercer semestre 7,5%, cuarto semestre 7,5%, quinto semestre 17,5%, sexto semestre 17,5%, séptimo semestre 20%, octavo semestre 20%. SEPTIMO. (Homologación Judicial).- LA DEUDORA se compromete a tramitar la homologación judicial de este concordato preventivo extrajudicial ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia competente. OCTAVO (Forma de pago y distribución).- Las cuotas deberán ser abonadas por LA DEUDORA a los Interventores que se establecen más adelante a fin de que éstos procedan a su distribución. En consecuencia, se acuerda que los recaudos que se extiendan por los Interventores tendrán el carácter de recibo bastante y prueba suficiente del cumplimiento por parte de LA DEUDORA de las obligaciones asumidas. La distribución se realizará por los Interventores entre todos los acreedores respetando el principio de la igualdad entre los acreedores y prorrata de sus respectivos créditos. NOVENO. (Rendición de cuentas del Interventor).- Mensualmente a LA DEUDORA o, en su caso, a requerimiento escrito de LA DEUDORA o de cualquiera de los acreedores afectados por este Concordato, el Interventor rendirá cuentas de su gestión. DECIMO. (Remisión de intereses).- Los acreedores hacen remisión expresa de los intereses devengados sobre sus créditos así como de los que se pudieran generar en el futuro así como las costas y costos que se hubieren generado en caulquier procedimiento judicial instaurado en relación

a créditos afectados por este concordato. DECIMO PRIMERO (Interventor Concordatario).- Como interventor concordatario se designa a Aichi Uruguay S.A. y Marcel Ballesta con los cometidos y funciones. Al firmar el presente concordato a la vez aceptan el mismo y aceptan el cargo de Interventor. Quedará investido en el cargo desde la obtención de las mayorías. DECIMO SEGUNDO. (Designación de un nuevo Interventor concordatario).- En caso de ser necesaria la designación de un nuevo Interventor concordatario, las mismas mayorías necesarias para consentir este concordato tendrán esa tarea sin necesidad de reunirsre en junta para ello. tal designación no requerirá homologación judicial. En todo caso se deberá procurar que el Interventor sea uno de los doce mayores acreedores quirografarios, descartando el primero que es el designado en el artículo anterior. DECIMO TERCERO (Remuneración).- La labor de los interventores concordatarios será honoraria no percibiendo ninguna remuneración. DECIMO CUARTO (Cometidos del Interventor concordatario).- Son sus cometidos los siguientes: a) realizar el informe previsto por los artículos 70 y 71 de la ley 2.230. b) vigilar que se cumplan en tiempo y forma los trámites para la efectiva homologación del presente concordato y la fiscalización del fiel cumplimientok del presente concordato por parte de LA DEUDORA y entregar una copia firmada del documento y los estados contables a aquellos otorgantes que así lo soliciten. c) para el caso de incumplimiento del deudor, decidir la oportunidad o conveniencia de la enajenación de los activos de LA DEUDORA señalados en este Concordato y no gravados por prenda o hipoteca; solicitando del juzgado competente la autorización para la almoneda. d) Percibir y distribuir las sumas que se abonen por LA DEUDORA en cumplimiento del presente concordato; e) Actuar en nombre de LA DEUDORA ante los órganos del Poder Judicial con el fin de proteger la integridad del patrimonio de LA DEUDORA y el pago total a todos los acreedores. Tendrá especial cuidado en que se respeten al máximo las previsiones de la ley y de este instrumento; f) Requerir y exigir de LA DEUDORA el cumplimiento de las previsiones de este concordato; g) Solicitar de los órganos del Poder Judicial, en caso de incumplimiento de lo pactado, en este concordato, la liquidación Judicial, en cuyo caso actuará como liquidador; h) informar a los acreedores y, en su caso, a la Sede Judicial competente, de la marcha de los negocios de la concordataria respetando escrupulosamente el secreto comercial. DECIMO QUINTO (Facultades del Interventor).- A los efectos del cumplimiento de los cometidos asignados en la cláusula amterior, así como las demás establecidas en el presente instrumento; se confiere al Interventor, las siguientes facultades: a) Las más amplias facultades de fiscalización de los negocios de LA DEUDORA, pudiendo acceder directamente a su documentación contable y fiscal; b) El control previo de los montos de las retribuciones del personal de LA DEUDORA, sus Directores y representantes. DECIMO SEXTO (Obligaciones de LA DEUDORA).- Sin perjuicio de otras obligaciones que por el presente se ponen de cargo de LA DEUDORA, la misma se obliga muy especialmente: a) A abonar puntualmente en las fechas previstas las cuotas establecidas en las cláusulas de pago del presente concordato. b) A suministrar, ante el mero requerimiento de los Interventores, la totalidad de la información fiscal o contable que le fuera requerida. c) A no realizar, durante el término del cumplimiento del Concordato ningún pago, entrega o préstamo en concepto de distribución de utilidades generadas o a generarse, d) A colaborar lealmente con el Interventor y los Acreedores para el fiel cumplimiento del presente. e) A no realizar ningún elemento de su activo fijo sin la previa autorización del Interventor. DECIMO SEPTIMO (Rescisión).- Sin perjuicio de las causales legales de Rescisión y anulación del concordato, el Interventor designado queda facultado para solicitar de los órganos del Poder Judicial las rescisión del presente, en los siguientes casos: a) cuando a consecuencia de los actos y hechos supervinientes el pasivo de LA DEUDORA aumentara en forma tal que a juicio del interventor se tornara imposible el cumplimiento de este acuerdo concordatario. En este caso antes de iniciar la rescisión deberá asegurarse que se promueva cualquier acción que permita cobrar a los acreedores; b) Cuando a consecuencia de actos o hechos supervinientes se viera disminuido el activo de LA DEUDORA en forma tal que, a juicio de los Interventores, se tornara imposible el cumplimiento de este acuerdo concordatario. DECIMO OCTAVO.- (Mora).- LA DEUDORA caerá en mora de las obligaciones asumidas en el presente, por el solo hecho de hacer o no hacer algo contrario a lo pactado o por el transcurso de los términos pactados, sin necesidad de interpelación judicial de especie alguna. DECIMO NOVENO (Constitución de domicilio).- A todos los efectos del presente LA DEUDORA constituye domicilio especial en Treinta y Tres 1329 Piso 3 de la ciudad de Montevideo, y los ACREEDORES DE LA SOCIEDAD en sus respectivas sedes comerciales. VIGESIOMO.- (Comunicaciones).- Los otorgantes acuerdan validez a todas las comunicaciones que cursasen mutuamente por medio de telegrama colacionado o por cualquier otro medio auténtico de comunicación. Del presente documento se elaboran cinco originales numerados del uno al cinco de un mismo tenor a los efectos de recoger válidamente las adhesiones de los acreedores de cualquiera de ellos.".- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de noviembre de 1999.- Esc. Andrés Paselle, Actuario.

27) $ 15120 10/p 11118 Feb 03- Feb 16

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. turno, dictada en autos "DONO S.A. - Liquidación judicial.- Fa. 132 96", se hace saber que por providencia No. 221 del 26.2.99 se ha decretado la liquidación judicial de "DONO S.A." y en su mérito: I) la ocupación de los bienes, libros, documentos y papeles de la misma; la detención de su correspondencia epistolar y telegráfica; III) la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos a dicha sociedad, bajo apercibimiento de estilo; III) la intimación a toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad, que los ponga a disposición de la Sede y IV) que ha sido designado Síndico la Liga de Defensa Comercial.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de mayo de 1999.- Esc. Andrés L. Paselle. Actuario.

27) $ 1440 10/p 11301 Feb 07- Feb 18

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18° Turno, dictada en autos "L'ALLEGRIA S.A..- Concordato preventivo judicial.- Ficha 188 99", se hace saber que por providencia No. 3016 del 13.12.99, SE CONVOCA a la Junta de Acreedores a celebrarse en esta Sede, sita en la calle San José No. 1132 Piso 5, el día 28 DE FEBRERO DEL 2000 A LAS 9 HORAS.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 7 de febrero 2000.- Esc. Andrés Paselle.- Actuario.

27) $ 900 10/p 11737 Feb 11- Feb 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno, dictada en autos "Miguel Angel Codevila y otra c Suc. de María Díaz de Codevila. Partición, S 887 88" se cita, llama y emplaza a los herederos de MARIA DIAZ DE CODEVILA a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designar un curador de bienes que los represente en caso de no comparecer. Montevideo catorce de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 900 10/p 12086 Feb 15- Feb 28

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno, dispuso la apertura de las sucesion de Terezija Sinko Lopic (FICHA S 410 99) citándose a todos los interesados por el término de noventa días Montevideo, veinte de octubre de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 30/p 56135 Feb 01- Mar 15

NOVENO TURNO

Cambio de Nombre
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en los autos caratulados GONZALEZ CARRERA, FERNANDO NICOLAS -CAMBIO DE NOMBRE-" Ficha V 294 91S1 99, se hace saber que se solicito el CAMBIO DE NOMBRE de GASTON GONZALEZ CARRERA, nacido el dia 27 de julio de 1987 e inscripta con el N° 1357 el dia 4 de setiembre de 1992 ante el Oficial del Registro de estado Civil de la Oficina N° 5 de Montevideo, por el nombre de FERNANDO NICOLAS.- Montevideo, 23 de DICIEMBRE de 1999.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

27) $ 900 10/p 11380 Feb 08- Feb 21

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados "MARTINEZ, SILVIA NOEMI C MARTINEZ PISANI, WALTER - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD - Ficha C 690 91S1 99", se cita, llama y emplaza a WALTER MARTINEZ PISANI a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 25 de OCTUBRE de 1999. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50312 Feb 03- Feb 16

DECIMOPRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

EL Señor Juez Letrado de Familia de 11er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TABO SALGUEIRO FICHA 484 88 A citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 22 de diciembre de 1999 Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50505 Feb 15- Feb 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 12º turno, en autos caratulados: "VEGA OTTONELLO, IRIS C SILVA NORBERT Y SOSA ANA MARIA - PERDIDA PATRIA POTESTAD" Ficha Nº 566 99, se cita, llama y emplaza a NORBERTO SILVA Y ANA MARIA SOSA para que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo 9 de noviembre de 1999.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50343 Feb 07- Feb 18

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "RIPOLL, ANA ESTANISLAA C SUCESORES DE JUANA DORADO - POSESION NOTORIA DE EST. CIV. DE HIJA NATURAL (ANT. 491 98. SUCESION)" FICHA A 521 99, se cita, llama y emplaza a los eventuales herederos de Juana Dorado a comparecer en autos a deducir sus derechos, dentro del término de NOVENTA días y bajo apercibimiento legal. Montevideo, 24 de diciembre de 1999. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.

27) $ 720 10/p 11433 Feb 08- Feb 21

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23º TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en los autos caratulados: LIRA, Gisela en representacion de NUÑEZ LIRA, Viviana Verónica C NUÑEZ, Hilda y NUÑEZ, Laura Viviana, NUÑEZ, Mónica Sandra, NUÑEZ, Ruben Marcelo; NUÑEZ, Ma. del Pilar y otros. INVEST. DE PATERNIDAD Y PETICION DE HERENCIA", Fa. C 531 98 S 1 99, se cita, llama y emplaza a: HILDA SOLEDAD NUÑEZ MACIEL para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Públicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº. 13209)

SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo 24 de diciembre de 1999.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50409 Feb 09- Feb 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24º TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en los autos caratulados: "CHAPARRO, MARY SUSANA C NIETO, EDUARDO RAMON. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha C 542 99 se cita, llama y emplaza a: EDUARDO RAMON NIETO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Públicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº. 13209)

SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo 14 de diciembre de 1999.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50419 Feb 10- Feb 23

Citación
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24º TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en los autos caratulados: "ALONSO BRIZ, MARIA ESTHER Y HERMESINDO U HORMESINDO U HORMOSINDO. SUCESIONES" FICHA S 530 99 se cita, llama y emplaza a: Avelina ALONSO BRIZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Públicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº. 13209) Montevideo 24 de diciembre de 1999.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50448 Feb 11- Feb 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

En los autos caratulados: "GIACOMETTI ROSA, PERCIVALE ENRIQUE Y GIACOMETTI AURORA - SUCESIONES - FICHA 618 98 S, tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de 27º turno, el Sr. Juez dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA GIACOMETTI DEPAOLI de PERCIVALE y de AURORA GIACOMETTI DEPAOLI haciéndose saber a todos los que tengan interés en ellas, así como la publicación de edictos por el término de 30 de días anunciando el fallecimiento de ENRIQUE PERCIVALE GONZALEZ (ART. 429.2 del C.G.P), llamando a los que crean con derecho a heredarle. En Montevideo a los seis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 3240 30/p 39605 Dic 06- Dic 24

Feb 01- Feb 21

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

El Sr. Juez de Familia de SEXTO TURNO dispuso, según lo establecido por auto Nº 8022 de fecha 17 08 1977 del Juzgado Civil de 9º Turno, Ficha Nº 394 77, se proceda a la expedición de edictos de la Sucesión de JOSE PEDRO CAMEJO FICHA Nº 547 99 citandose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 3 FEBRERO 2000 Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

27) $ 720 10/p 11799 Feb 11- Feb 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "R & K INGENIEROS SRL.- SUSTRACCION DE TITULOS VALORES" - Ficha Civil C 167 99, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 109 de la ley 14.701 y a la providencia Nº 8706 99 de fecha 30 de diciembre 99, se PUBLICAN por tres días hábiles las providencias Nº 8602 99 del 24 12 99; Nº 8706 99 del 30 12 99 y 59 2000 del 01 02 2000, las que se transcriben: Nº 8602 99.- "Canelones, 24 de diciembre de 1999.- PROCEDASE A EXTENDER LA FIANZA CORRESPONDIENTE POR LA OFICINA ACTUARIA, SIN MAS TRAMITE, DEBIENDO ACREDITARSE LA SITUACION JURIDICA DE LOS BIENES A ESE MOMENTO" Dra. María Teresa Larrosa - JUEZ LETRADO - Nº 8706 99.- Canelones, 30 de diciembre de 1999.- TENGASE PRESENTE LO MANIFESTADO EN EL ESCRITO QUE ANTECEDE, AL MOMENTO DE CUMPLIRSE CON EL AUTO Nº 8602 99 DE FS. 25, SIN MAS TRAMITE.- CON NOTICIA PERSONAL DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES, DISPONESE LA CANCELACION DEL CONFORME LIBRADO POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES POR UN VALOR DE U$S 41.254,07 CON VENCIMIENTO EL 2 DE FEBRERO DEL AÑO 2000 Y DEL CONFORME LIBRADO TAMBIEN POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES POR UN VALOR DE U$S 31.816 CON VENCIMIENTO EL 2 DE FEBRERO DEL AÑO 2000.- AUTORIZASE EL PAGO DE LOS MISMOS DENTRO DEL PLAZO DE 60 DIAS A CONTAR DE SU VENCIMIENTO.- PUBLIQUESE EN LA FORMA DISPUESTA POR EL ART. 109 DEL LA LEY 14.701, EXPIDIENDOSE LOS EDICTOS CORRESPONDIENTES".- Dra. María del Carmen Roybal - JUEZ DE FERIA.- Nº 59 2000.- Canelones, 1 de febrero de 2000.- REVOCASE PARCIALMENTE Y POR CONTRARIO IMPERIO EL DECRETO Nº 8706 99 EN CUANTO AUTORIZA EL PAGO DENTRO DEL PLAZO DE 60 DIAS A CONTAR DESDE EL VENCIMIENTO Y EN SU LUGAR SE DISPONE: AUTORIZASE EL PAGO DE LOS MISMOS DESPUES DEL PLAZO DE 60 DIAS, CONTADOS DESDE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION.- EXPIDANSE NUEVOS EDICTOS.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE".-. Dra. María Teresa Larrosa - JUEZ LETRADO.- Canelones, 10 de febrero 2000.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 972 3/p 12093 Feb 15- Feb 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3° Turno, en autos "INDUSTRIAL PANDO S.A. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL" Ficha 1417 A 1998. Se hace saber que por auto N° 3166 99 de fecha 18 octubre 1999; VISTOS y CONSIDERANDO: I) Que por auto nº 2906 del 21 9 999 se dispuso que se debía estar a los valores consignados en el informe de los acreedores informantes, II) Que del referido informe se desprende que votaron aceptando la propuesta concordatoria acreedores que representan más del 86% de la deuda total, III) Que de los créditos objetados no inciden en el porcentaje referido por los arts. 29 inc. 1 y 72 de la ley 2236 del 2 6 93, de los cuales por otra parte, no se ha presentado documentación de respaldo que permita tenerlos por verificados por la cual se los tendrá por no verificados, sin perjuicios de que sus titulares puedan ocurrir por la vía pertinente, IV) Que se comparte el dictamen fiscal, el que expresa que se han cumplido todas las situalidades procesales de acuerdo a derecho. Por lo expuesto y lo edictado por el Art. 35 de la ley 2236, SE RESUELVE: I) Téngase por no verificados los créditos contestados, sin perjuicio, II) Homológase el concordato celebrado en autos. Dr. Juan Carlos Duarte. Juez Letrado.". Pando, 1° de diciembre de 1999 Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2340 10/p 11119 Feb 03- Feb 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "ALFONSO, Angel - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL", Fa. C. 262 99, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de ELADIO MORIS y EDMUNDA RISSO y a todos los que se consideren con derecho conforme al art. 127, por el plazo de NOVENTA DIAS, a deducir sus derechos en los presentes autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-

Se deja constancia que la gestionante goza de Auxiliatoria de Pobreza por decreto No. 2523 99 en Fa. B. 262 99S1 99.- Rosario, 5 de octubre de 1999 -ESC. FABIANA TURRA= Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50413 Feb 10- Feb 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

-. APERTURA DE SUCESION.-

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE MARIA ELENA IVONNE ELIZALDE, FA. 1862 99, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS.- Maldonado, 24 de diciembre de 1999.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

27) $ 720 10/p 11663 Feb 10- Feb 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: SEVERINO HORNOS DE BAUTISTA FICHA B 630 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 13 de Diciembre de 1999.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 11729 Feb 11- Feb 24

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha en autos caratulados: "CRUZ RODRIGUEZ SERGIO y OTRO C FERNANDEZ SERPA MARIA DEL CARMEN ó RODRIGUEZ SERPA MARIA DEL CARMEN y OTROS - OBLACION Y CONSIGNACION - FN. 405 95, se emplaza por el término de 60 días a MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ SERPAZ ó MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ SERPA y CIRILO CORBO y o sus sucesores a título universal y ó singular para la audiencia del día 20 de Marzo del 2000 a las 14 horas, en esta Sede.- A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los veintitres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- DR. GONZALO ARSUAGA - JUEZ SUBRROGANTE.

27) $ 1080 10/p 11642 Feb 10- Feb 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: MORA NUÑEZ RAMON ERON C GADEA RODRIGUEZ STANLEY y OTROS - OBLACION Y CONSIGNACION - FN. 694 99, se emplaza por el término de 60 días a: STANLEY GADEA RODRIGUEZ ANGEL GREGORIO RODRIGUEZ CRISTALDO; LAURA INES MARINA RODRIGUEZ ITURRIA; NERY ETHEL FIDELA RODRIGUEZ ITURRIA; DANIEL JOSE RODRIGUEZ; JUSTINA MARGARITA RODRIGUEZ de PERDOMO; JOSE MARIA JUAN CLIMACO RODRIGUEZ, MARIA LUISA RODRIGUEZ; MARIA RAMONA FRANCISCA RODRIGUEZ DE LEON; PEDRO ANTONIO MARIA RODRIGUEZ; JUSTO CASTO RODRIGUEZ; PETRONA ANTONIA RODRIGUEZ de ACOSTA; CANDIDA ROSA RODRIGUEZ de SILVERA; DELIA RODRIGUEZ de SILVA; GAUDELIA LEONCIA RODRIGUEZ SANTARELLI; GREGORIO RODRIGUEZ SANTARELLI; PEDRO JESUS RODRIGUEZ SANTARELLI; JACINTA RODRIGUEZ SANTARELLI de MACHADO; y MARIA GLORIA GAUDELIA RODRIGUEZ SANTARELLI; bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se proceguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los ventitres días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y nieve.- Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) $ 1620 10/p 11643 Feb 10- Feb 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "SERPA, PEDRO - SUCESION - Fa B 274 88" cita, llama y emplaza a JOAQUIN, MARIA AUXILIADORA, CARLOS HECTOR Y MARIA TERESA SERPA FLEITAS y a MARIA CRISTINA y PEDRO ENRIQUE SERPA SANCHEZ por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día tres de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

27) $ 900 10/p 11265 Feb 07- Feb 18

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "BROU C CIA PIEGAS, MARIA TERESITA. MEDIDAS PREPARATORIAS" Fa. 401 99, y de acuerdo a lo dispuesto por auto No. 2084 99 de fecha 15 de noviembre de 1999, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, la Dra. Marina Rodriguez Roig, en representación del Banco de la República Oriental del Uruguay, promoviendo Medidas Preparatorias de Intimación de Pago, Protesta Judicial y Reconocimiento de Firma, contra la presunta sucesora de la Sra. Nérida Piegas Oliú de Cia, Sra. María Teresita Cia Piegas, y contra los demás herederos de la citada causante; por lo que a estos últimos, se los CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 23 de noviembre de 1999. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

27) $ 1620 10/p 11293 Feb 07- Feb 18

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EMILIO MIGUEL KVASINA BAJIC, (Ficha: 637 99).
Montevideo, 4 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12191 Feb 16- Feb 29 (0001)

JUZGADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

ROBERTO QUIRQUE MAGGIOLI, (Ficha: 375 98).
Montevideo, 23 de setiembre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12287 Feb 16- Feb 29 (0002)

RAMON TEODORO BINAGHI GONZALEZ y DELIA MARGARITA PARODI VANOLI, (Ficha: 281 99).
Montevideo, 3 de setiembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12299 Feb 16- Feb 29 (0003)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JULIO IRIBERTO CRUZ HERNANDEZ, (Ficha: S 373 99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12288 Feb 16- Feb 29 (0004)

SEGUNDO TURNO

GLADYS REINA ETCHEGARAY LOPEZ, (Ficha: S 3 2000).
Montevideo, 11 de febrero de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12278 Feb 16- Feb 29 (0005)

TERCER TURNO

MARIA ANGELICA GONZALEZ BURGUEÑO, (Ficha: 702 99).
Montevideo, 2 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 12130 Feb 16- Feb 29 (0006)

MANUEL SIMOES DE MOURA, (Ficha: 687 99).
Montevideo, 22 de diciembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 12190 Feb 16- Feb 29 (0007)

MILTON CALLERIZA LAXALDE, (Ficha: 628 99).
Montevideo, 10 de diciembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 12249 Feb 16- Feb 29 (0008)

ELBIO GUILLERMONI o GUILLERMONE SEGUINI o LECHINI, (Ficha: 711 99).
Montevideo, 2 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 12290 Feb 16- Feb 29 (0009)

DELIA ORFILIA MITRE SOLARI, (Ficha: 688 99).
Montevideo, 22 de diciembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 12291 Feb 16- Feb 29 (0010)

MARCOS o MARKUS HOROWITZ NAGLER, (Ficha: 303 99).
Montevideo, 13 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 12302 Feb 16- Feb 29 (0011)

SEPTIMO TURNO

LEONARDO JAVIER MORENO PEREIRA, (Ficha: S 647 99).
Montevideo, 17 de diciembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12282 Feb 16- Feb 29 (0012)

OCTAVO TURNO

FROILAN GONZALEZ ARISPE, (Ficha: S 658 99).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12188 Feb 16- Feb 29 (0013)

NOVENO TURNO

RAFAEL GARCIA MENDEZ, (Ficha: S 700 99).
Montevideo, 4 de febrero de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12292 Feb 16- Feb 29 (0014)

CARLOS TRONCONE RONCIO o RONZZIO, (Ficha: S 678 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12295 Feb 16- Feb 29 (0015)

DECIMO TURNO

ESTRELLA DEL CARMEN ESTEVEZ RIVAS, (Ficha: 2 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 12283 Feb 16- Feb 29 (0016)

DECIMOCUARTO TURNO

ELECTRA MARIA AGARBADO DANIELI, (Ficha: 415 99).
Montevideo, 2 de febrero de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12195 Feb 16- Feb 29 (0017)

HECTOR BIGLIO MORETTI, (Ficha: S 576 99).
Montevideo, 17 de noviembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12248 Feb 16- Feb 29 (0018)

DECIMOQUINTO TURNO

RUBEN DAMACIO o DAMASIO UMPIERREZ, (Ficha: 715 99 A).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12221 Feb 16- Feb 29 (0019)

JUAN PEDRO REGGIARDO MESA, (Ficha: 744 99 A).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12279 Feb 16- Feb 29 (0020)

DECIMOSEXTO TURNO

ALICIA GENOVEVA HALLER ZIMMER, (Ficha: A 362 99).
Montevideo, 19 de agosto de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán.
01) $ 720 10/p 12284 Feb 16- Feb 29 (0021)

DECIMOCTAVO TURNO

GONZALO o GONZALO CARLOS RODRIGUEZ o RODRIGUEZ BONGOLL, (Ficha: A 560 99).
Montevideo, 30 de noviembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12303 Feb 16- Feb 29 (0022)

DECIMONOVENO TURNO

CRISTINA ELIZABETH PAGANI PRIOR, (Ficha: 616 99).
20 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12194 Feb 16- Feb 29 (0023)

VIGESIMOPRIMER TURNO

AMANDA BRUZONI SALA, (Ficha: S 632 99).
Montevideo, 20 de diciembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12192 Feb 16- Feb 29 (0024)

LUIS ALBERTO BARBOZA, (Ficha: S 650 99).

Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12280 Feb 16- Feb 29 (0025)

PALMIRA CARMUEJA LORENZO, (Ficha: S 565 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12300 Feb 16- Feb 29 (0026)

VIGESIMOTERCER TURNO

ADOLFO HORACIO GILARDONI PUTTINI y DORA AIDA PINTO GALLINI, (Ficha: S 694 99).
Montevideo, 22 de diciembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12193 Feb 16- Feb 29 (0027)

JOSEFA MARTINEZ, (Ficha: S 445 99).
Montevideo, 22 de diciembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12252 Feb 16- Feb 29 (0028)

AFRODISIO CARRASCO SANCHEZ; ERNESTINA LASARGA LOPEZ, (Ficha: S 677 99).
Montevideo, 17 de diciembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12281 Feb 16- Feb 29 (0029)

DARIO ANGELINI ROMEI, (Ficha: S 510 99).
Montevideo, 7 de octubre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12301 Feb 16- Feb 29 (0030)

VIGESIMOCUARTO TURNO

JOSE POMBO ALDEMUNDE, (Ficha: S 669 99).
Montevideo, 16 de diciembre de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12285 Feb 16- Feb 29 (0031)

VIGESIMOQUINTO TURNO

DIRK ANTON NIELS ALBERS, (Ficha: S 717 99).
Montevideo, 2 de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12196 Feb 16- Feb 29 (0032)

VIGESIMOSEXTO TURNO

ARTIGAS ROSADILLA SOUZA, (Ficha: S 641 99).
Montevideo, 8 de diciembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12289 Feb 16- Feb 29 (0033)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MAVEL ZOE FUENTES GRIGNOLO, (Ficha: 673 99 S).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12189 Feb 16- Feb 29 (0034)

LUIS ALBERTO BALBELA CAVALHEIRO, (Ficha: S 639 99).
Montevideo, 17 de diciembre de 1999.
Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario.
01) $ 720 10/p 12220 Feb 16- Feb 29 (0035)

VIGESIMOCTAVO TURNO

EMA VILAS MORALES, (Ficha: 396 98 S).
Montevideo, 8 de octubre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12286 Feb 16- Feb 29 (0036)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUMBERTO ASDRUBAL LUZARDO SANCHEZ, (Ficha Civil: 179 99 V).
Canelones, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12128 Feb 16- Feb 29 (0037)

ALBERICA JUANA TORRES ORTIZ, (Ficha Civil: 170 99 V).
Canelones, 7 de diciembre de 1999.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12129 Feb 16- Feb 29 (0038)

SIXTO RUIZ TOLEDO, (Ficha Civil: 144 99 V).
Canelones, 14 de octubre de 1999.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12132 Feb 16- Feb 29 (0039)

LORENZO BURGUETE MOCORREA, (Ficha Civil: V 200 1994).
Canelones, 20 de setiembre de 1994.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12134 Feb 16- Feb 29 (0040)

INOCENCIO VICTOR MARTINEZ MARRERO, (Ficha Civil: 161 99 V).
Canelones, 7 de diciembre de 1999.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12135 Feb 16- Feb 29 (0041)

RAMON BENITO ALFARO FUENTES, (Ficha Civil: 183 99 V).
Canelones, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12136 Feb 16- Feb 29 (0042)

TIMOTEO ANTOLINO GONZALEZ GUTIERREZ, (Ficha Civil: 146 99 V).
Canelones, 2 de febrero de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12137 Feb 16- Feb 29 (0043)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JOSEFA ALEJANDRA FRESIA SILVA, (Ficha: 736 99).
Las Piedras, 2 de diciembre de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12131 Feb 16- Feb 29 (0044)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ABEL BENITO BALERIO o BALIERO, (Ficha: 947 A 1998).
Pando, 20 de octubre de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12173 Feb 16- Feb 29 (0045)

CUARTO TURNO

CEFERINO TOGNACA o CEFERINO TOGNACCA o CEFERINO TOGNACA GONZALEZ o CEFERINO TOGNACCA GONZALEZ, (Ficha: 1382 A 1999).
Pando, 3 de diciembre de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12164 Feb 16- Feb 29 (0046)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PINTOS GUTIERREZ, WALTER LUCIO, (Ficha: B 498 99).
Melo, 22 de diciembre de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12260 Feb 16- Feb 29 (0047)

CUARTO TURNO

ALEJANDRINA FERNANDEZ, (Ficha: 568 1999).
Melo, 3 de diciembre de 1999.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 12259 Feb 16- Feb 29 (0048)

WASHINGTON CARLOS LELES DA SILVA CABRERA, (Ficha: 604 99).
Melo, 17 de diciembre de 1999.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 12261 Feb 16- Feb 29 (0049)

SILVA GONZALEZ, LEDIS, (Ficha: B 572 99).
Melo, 9 de diciembre de 1999.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 12262 Feb 16- Feb 29 (0050)

ALVARO JAVIER OLIVERA IRIGOYEN, (Ficha: B 264 98).
Melo, 7 de octubre de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12263 Feb 16- Feb 29 (0051)

JOSE CARLOS PELLEJERO RODRIGUEZ, (Ficha: 396 99).
Melo, 9 de setiembre de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12264 Feb 16- Feb 29 (0052)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

TERESA SIRLEY DA SILVA MELGARES y ARASI MELGARES RAMOS, (Ficha: 334 99B).
Río Branco, 13 de diciembre de 1999.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
01) $ 720 10/p 12257 Feb 16- Feb 29 (0053)

RAMON INDASIL RODRIGUEZ TABORDA, (Ficha: 338 99B).
Río Branco, 21 de diciembre de 1999.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
01) $ 720 10/p 12258 Feb 16- Feb 29 (0054)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JULIO REYNALDO ALVAREZ GOMEZ, (Ficha: 690 99 B).
Rosario, 21 de diciembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12100 Feb 16- Feb 29 (0055)

ALCIDES ANTONIO AQUINO, (Ficha: B 691 99).
Rosario, 21 de diciembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12101 Feb 16- Feb 29 (0056)

HECTOR PABLO GEYMONAT PONTET, (Ficha: B 692 99).
Rosario, 21 de diciembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12102 Feb 16- Feb 29 (0057)

OTTO JOSE BERNATZKY NEITHARDT, (Ficha: B 620 99).
Rosario, 21 de diciembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12103 Feb 16- Feb 29 (0058)

GREGORIO ALBERTO TABERNA BERTINAT, (Ficha: B 683 99).
Rosario, 21 de diciembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12104 Feb 16- Feb 29 (0059)

MIGUEL ANGEL CANCELA MAYUNCALDI, (Ficha: B 682 99).
Rosario, 21 de diciembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12105 Feb 16- Feb 29 (0060)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN PABLO VERA PEREZ, (Ficha: 395 99).
Durazno, 16 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12296 Feb 16- Feb 29 (0061)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SALOMON RESK BUTALE, (Ficha: 4 2000).
Trinidad, 7 de febrero de 2000.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 12114 Feb 16- Feb 29 (0062)

BLANCA MARGARITA BAGEZ RAMELA, (Ficha: 9 2000).
Trinidad, 8 de febrero de 2000.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 12161 Feb 16- Feb 29 (0063)

ELENA CARRATO GREZZI, (Ficha: 10 2000).
Trinidad, 7 de febrero de 2000.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 12162 Feb 16- Feb 29 (0064)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

ANA ELSA POSADA RIVERO, (Ficha: B 552 99).
Florida, 30 de noviembre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12149 Feb 16- Feb 29 (0065)

TERCER TURNO

ELINA VANNELLI ALVAREZ, (Ficha: B 630 99).
Florida, 21 de diciembre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12150 Feb 16- Feb 29 (0066)

CLIVER NANCY PARODI DEL RIO, (Ficha: B 640 99).
Florida, 4 de febrero de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12151 Feb 16- Feb 29 (0067)

ALICIA ALOY FIORATO y ANTONIO ROSIDO DE GRUCHI, (Ficha: B 545 99).
Florida, 4 de febrero de 2000.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12156 Feb 16- Feb 29 (0068)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELETISIA ANGELA GUERRA SUAREZ, (Ficha: 1547 99).
Maldonado, 4 de noviembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12176 Feb 16- Feb 29 (0069)

MARIA MAGDALENA GUERRA SUAREZ, (Ficha: 1549 99).
Maldonado, 4 de noviembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12177 Feb 16- Feb 29 (0070)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LEONEL ROQUE CACERES, (Ficha: 669 99).
Rivera, 17 de diciembre de 1999.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12108 Feb 16- Feb 29 (0071)

CUARTO TURNO

NELLY CANTOS CAMELO, (Ficha: 630 99).
Rivera, 9 de diciembre de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12106 Feb 16- Feb 29 (0072)

CELIA REBOLLO VENIA o BENIA, (Ficha: 673 99).
Rivera, 3 de febrero de 2000.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12107 Feb 16- Feb 29 (0073)

ARY PEREIRA MENESES, (Ficha: 662 99).
Rivera, 22 de diciembre de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12109 Feb 16- Feb 29 (0074)

MATILDE NETTO ESQUIVEL, (Ficha: 691 99).
Rivera, 8 de febrero de 2000.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12110 Feb 16- Feb 29 (0075)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA ODINA MALDONADO RIVERO, (Ficha: 550 99).
Por providencia No. 6419 de fecha 20 12 99 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50521 Feb 16- Feb 29 (0076)

CUARTO TURNO

MAURO VENANCIO SILVA TECHERA, (Ficha: 635 99).
Rocha, 23 de diciembre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12169 Feb 16- Feb 29 (0077)

PETRONA DUTRA SANTOS o PETRONA DUTRA DE LOS SANTOS, (Ficha: 624 99).
Rocha, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12170 Feb 16- Feb 29 (0078)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HECTOR ALCIDES IRACCE MORENI y NELIDA ESTHER MORA, (Ficha: B 529 99).

Salto, 9 de diciembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 12120 Feb 16- Feb 29 (0079)

JUAN MAKSYMCZUCK KOVALCHUK y BARBARA SAWILSKA, (Ficha: B 293 99).
Salto, 9 de agosto de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 12122 Feb 16- Feb 29 (0080)

HILARIA CHUA AGUIRRE, (Ficha: B 491 99).
Salto, 22 de noviembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 12123 Feb 16- Feb 29 (0081)

TERCER TURNO

ABEL NELSON VISPO STABILE, (Ficha: B 574 98).
Salto, 18 de diciembre de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 12119 Feb 16- Feb 29 (0082)

LUIS IMAR CABEZAS CASTRO, (Ficha: B 534 99).
Salto, 23 de noviembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 12121 Feb 16- Feb 29 (0083)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JUANA AGUEDA IBARRA MACIEL, (Ficha: 1168 99).
Mercedes, 2 de febrero de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12200 Feb 16- Feb 29 (0084)

AGAPITO MONTERO SOUTO, (Ficha: 1067 99).
Mercedes, 7 de diciembre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12201 Feb 16- Feb 29 (0085)

JUSTO CARMELO MORALES DE LEON, (Ficha: 835 99).
Mercedes, 27 de octubre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12202 Feb 16- Feb 29 (0086)

TACUAREMBO

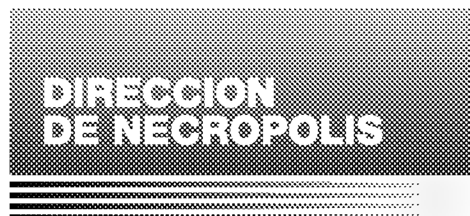
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DELIA ASUNCION RODRIGUEZ MACHADO, (Ficha: B.497 99).
Tacuarembó, 13 de octubre de 1999.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12158 Feb 16- Feb 29 (0087)

ESTHER da SILVEIRA CORTELLEZZI, (Ficha: B.6 2000).
Tacuarembó, 8 de febrero de 2000.
Esc. Claudia Medina Figueroa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12159 Feb 16- Feb 29 (0088)

MARY JORGELINA MATTOS BENITEZ, (Ficha: B.657 99).
Tacuarembó, 17 de diciembre de 1999.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12160 Feb 16- Feb 29 (0089)



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO



Intendencia Municipal de Montevideo
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: MARIO JULIO; LAURA CORINA TISSONI ESTAPE; GONZALO ESTAPE CARRIQUIRI, RAUL FIDEL; GABRIEL ALBERTO y PABLO LEANDRO TISSONI CASTRO.- solicitando un certificado que los habilite el uso del Sepulcro Nº 1886 del Cementerio del BUCEO cuyo primitivo titular era ANTONIO RIVERO.-
Se cita a quienes se consideren con derecho a pressntarse con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. Sector Cuerpo de Escribanos 3er. Piso.-
MARIA ANGELICA CHALELA, ESCRIBANA.
04) $ 630 3/p 12186 Feb 16- Feb 18 (0090)



Intendencia Municipal de Montevideo
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: FERNANDO Y DINORAH MARTINEZ DE LA ESCALERA MATTOS.- solicitando un certificado que los habilite el uso del NICHO Nº 1194 del Cementerio del BUCEO cuyo primitivo titular era Amarano Mattos, Estefanía Irigaray Amarano Héctor, María Esther y Haydée Mattos.-
Se cita a quienes se consideren con derecho a pressntarse con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. Sector CuerPo de Escribanos 3er. Piso.-
MARIA ANGELICA CHALELA, ESCRIBANA.
04) $ 630 3/p 12307 Feb 16- Feb 18 (0091)

CERRO LARGO

JUNTA LOCAL AUTONOMA ELECTIVA DE RIO BRANCO

JUNTA LOCAL AUTONOMA Y ELECTIVA DE RIO BRANCO

Se pone en conocimiento de los interesados que ante esta Junta Local, se ha presentado el Sr. DERBY TECHERA BATALLA, solicitando se les transmita la concesión de uso del Nicho Serie A NUMERO 1 ubicado en el Cementerio de Río Branco, propiedad del señor Alcides Techera (fallecido).-
Atento a lo que establece el art 24 letra C del Decreto 04 94, se emplaza a todos los que se consideren con derechos a la propiedad del mencionado nicho, para que se presenten dentro del término de 90 días, a deducir los mismos, con los justificativos correspondientes.- MAURO SUAREZ, PRESIDENTE.
04) $ 1260 5/p 12268 Feb 16- Feb 22 (0092)

JUNTA LOCAL AUTONOMA Y ELECTIVA DE RIO BRANCO

Se pone en conocimiento de los interesados que ante esta Junta Local, se ha presentado la Sra.. JUANA ISIDRA MONZON C.I. 3.020.064-4, solicitando se les transmita la concesión de uso del Nicho Serie B NUMERO 125 ubicado en el Cementerio de Río Branco, propiedad del señor Deciderio Monzon (fallecido).-
Atento a lo que establece el art 24 letra C del Decreto 04 94, se emplaza a todos los que se consideren con derechos a la propiedad del mencionado nicho, para que se presenten dentro del término de 90 días, a deducir los mismos, con los justificativos correspondientes.- MAURO SUAREZ, PRESIDENTE.
04) $ 1260 5/p 12269 Feb 16- Feb 22 (0093)



(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

JORGE RODRIGUEZ BERMUDEZ y ELVIRA PEDROZO GONZALEZ, (Ficha: 598 99).
Montevideo, 12 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12180 Feb 16- Feb 29 (0094)

ERNESTO GRODZICKI LEVI o LEWI y SARA SUSANA KOSER o KOZER GRUNVALD, (Ficha: 711 99).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12293 Feb 16- Feb 29 (0095)

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN PEDRO FERREIRA QUINTANILLA y JULIA GRACIELA HERNANDEZ DIAZ, (Ficha: D 694 99).
Montevideo, 10 de diciembre de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12182 Feb 16- Feb 29 (0096)

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOSE DOCABO COMESAÑA y NIEVES PEREIRA RODRIGUEZ, (Ficha: D 504 99).
Montevideo, 4 de febrero de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 12251 Feb 16- Feb 29 (0097)

VIGESIMOTERCER TURNO

FRANCISCO ROSIELLO GRIOPINA y MARIA ROSA LONCAR SOSA, (Ficha: D 676 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12183 Feb 16- Feb 29 (0098)

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA CRISTINA LAGUARDA ALDAYA y ESTEBAN CARLOS BARRIOS, (Ficha: D 412 99).
Asimismo, se deja constancia que el presente juicio GOZA del beneficio de auxiliatoria de pobreza, que fuera decretado por auto 5568 del 16 12 99.
Montevideo, 22 de diciembre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50510 Feb 16- Feb 29 (0099)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JAVIER JUAN ARROSPIDE NAVONE y ROSANNA BEATRIZ MAZZONE COITINHO, (Ficha: D 574 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12181 Feb 16- Feb 29 (0100)

ALBERTO MELCHOR MAURENTE CASTRO y SONIA MARY GIRELLI MUÑIZ, (Ficha: D 610 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12250 Feb 16- Feb 29 (0101)

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA ROSICLER RODRIGUEZ CUEVAS y PEDRO JAVIER PEREIRA DEL PINO, (Ficha: D 21 99).
Montevideo, 20 de octubre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12277 Feb 16- Feb 29 (0102)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MOLINARI LAREU, ANTONIO y CERVIERI SOCA, MARIA DE LUJAN o MARIA DEL LUJAN, (Ficha Civil: 332 99 F).
Canelones, 15 de diciembre de 1999.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12142 Feb 16- Feb 29 (0103)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ROMAN TECHERA DE MELO, 3.039.040-5 y ALAIDES ANTORIA DELGADO, 2.919.918-5, (Ficha: 341 99A).
Río Branco, 21 de diciembre de 1999.
05) $ 1080 10/p 12265 Feb 16- Feb 29 (0104)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

GERARDO MARTINEZ SAENZ y SILVIA CARMENCITA CARAPE MOREIRA, (Ficha: B 559 99).
Florida, 16 de diciembre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 12152 Feb 16- Feb 29 (0105)

ADRIANA MIREYA GARCIA BARCELONA contra JOSE ALFREDO IRURETA TURRION, (Ficha: A 562 99).
Florida, 22 de diciembre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 12153 Feb 16- Feb 29 (0106)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA DEL CARMEN NUÑEZ y RUBEN CLOSBALDO AYRES, (Ficha: B 293 99).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 14 de diciembre de 1999.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50517 Feb 16- Feb 29 (0107)

TERCER TURNO

GRACIELA BEATRIZ MORALES y CARLOS MARIANO FLORES, (Ficha: B 514 99).
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 13 de diciembre de 1999.
Esc. Silvia L. Vence, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50515 Feb 16- Feb 29 (0108)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VELKI JORGE MAÑANA VELAZQUEZ y WILMA ROJAS, (Ficha: 291 99).
Por providencia No. 4569 de fecha 28 09 99 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 13 de octubre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50522 Feb 16- Feb 29 (0109)

CUARTO TURNO

GUSTAVO ANDRES CADAVEIRA GARCIA y MIRYAM ELIZABETH PEREYRA CABRAL, (Ficha: 401 99).
Rocha, 22 de noviembre de 1999.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12171 Feb 16- Feb 29 (0110)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

KATTY ETEL BORDOLI ETCHAMENDI y RAUL JOAQUIN GONZALEZ BERNARDI, (Ficha: A 108 99).
Salto, 30 de noviembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 12124 Feb 16- Feb 29 (0111)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

COMPAÑIA ENGOLD SOCIEDAD ANONIMA

14 12 96 - DISOLUCION TOTAL ANTICIPADA
REGISTRO: No. 554 - el 21-01-00.
06) $ 494 1/p 12254 Feb 16- Feb 16 (0112)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

Divorcio
EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3° turno, en autos caratulados "ERRO ENRIQUE JUAN C ALVEZ BLANCA. DIV. FA. 317 98".- Se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a BLANCA ALVEZ.- EN FE DE ELLO expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dos días del mes de febrero del año dos mil.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.

07) $ 720 10/p 12222 Feb 16- Feb 29 (0113)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

ANTEL

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio Telefonico Numero Rurancel 03303279 = habilitado en Canelón Chico = zona rural = Ruta 107. Deberá presentarse en Antel por trámite traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 252 3/p 12127 Feb 16- Feb 18 (0114)

EMPLAZAMIENTO: al titular del servicio telefónico número 622 08 14 habilitado en 26 de Marzo 3401. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 252 3/p 12276 Feb 16- Feb 18 (0115)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a la funcionaria MAUTONE MARTINEZ, María, Nº de cargo 15113, quien no concurre a sus tareas, configurando un abandono de cargo, para que dentro del "tercer día" se presente a reasumir sus funciones y o justificar satisfactoriamente sus inasistencias bajo apercibimiento de tenerla por renunciante de conformidad a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 7819 y los decretos del 15.10.1928 y del 20.5.69 así como el artículo 24 de la Ley 14416.

08) (Cta. Cte.) 1/p 50511 Feb 16- Feb 16 (0116)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza para la toma de posesión del cargo de Servicios Generales (Esc. F, Gdo. 3, 36 hs, Nivel de Carrera III, en un plazo de 3 días hábiles de su publicación de las siguientes personas:
Exp. 2223 99
LAMONDA SANTURION, Richard Wilson C.I. 2.829.234-9
FEROLDIA ADROGUE, Hugo Osvaldo C.I. 1.895.235-8
FERREIRA ALBORNOZ, Jorge Flavio C.I. 1.971.925-4
BORLINKE ECHEVERRIA, Guillermo Frederck C.I. 2.781.880-8
PAEZ PEREZ, Jorge Washington C.I. 1.657.219-1
SALDIVIA SILVA, Luis Eugenio C.I. 1.873.176-8
YARZON OBELAR, Juli Vivian C.I. 1.866.435-3
MALZONI FERREIRA, Lilián C.I. 1.436.236-1
BAIS ORTIZ, Claudia Lourdes C.I. 1.761.892-7.

08) (Cta. Cte.) 1/p 50512 Feb 16- Feb 16 (0117)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "MALLOT DUARTE FERNANDO EUGENIO INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 572 98 se hace saber que por auto Nº 2658 99 de fecha 24 de setiembre de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: FERNANDO EUGENIO MALLOT DUARTE, habiéndose designado curador propietario a: YOLANDA DUARTE que aceptó el cargo con fecha 19 de octubre de 1999.- Montevideo, 26 de Octubre de 1999.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

10) $ 900 10/p 12184 Feb 16- Feb 29 (0118)

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "PEREZ CHIESA, MA. XIMENA. INCAPACIDAD.", Ficha C 736 97, se hace saber que por Resolución Nº 5394 98, de fecha 14 de diciembre de 1998, se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA XIMENA PEREZ CHIESA, designando Curador propietario a Graciela Ivonne CHIESA VASSAGGIO, quien aceptó el cargo el 22 de diciembre de 1998. Montevideo, 5 de abril de 1999. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 900 10/p 12185 Feb 16- Feb 29 (0119)

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "GARMENDIA LOPEZ, LILIANA NATALIA - INCAPACIDAD - FICHA 374 98", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 4126 99 de fecha 29 de octubre de 1999, se declaró en estado de incapacidad a LILIANA NATALIA GARMENDIA LOPEZ, designándose curador definitivo a la Sra. Gualconda López Alvarez, quien aceptó el cargo el día 8 de noviembre de 1999. Se le concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 3 de Febrero de 2000.- Esc. Silvia Freda, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50520 Feb 16- Feb 29 (0120)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados Cabrera Ramona, incapacidad, ficha V 620 98, se hace saber que se designó curadora interina de RAMONA CUSTODIA CABRERA CORREA a PAULA STELLA FERREIRA CABRERA, por auto Nº 1172 del 15 de abril de 1999.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 24 de diciembre de 1999.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50528 Feb 16- Feb 29 (0121)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de

Tercer Turno, se hace saber que en autos: "RIVERO DE LARA DO REY, CARLOS FABIAN. INCAPACIDAD. FICHA 167 98" por auto Nº 2947 99 de fecha 12 de octubre de 1999, la que quedó ejecutoriada, y con la CONFORMIDAD FISCAL de fecha 6 de octubre de 1999, SE DESIGNO en calidad de CURADORA a la Sra. Eva María DEL PINO NOBLE, C.I. 2.874.137-7, del incapaz Carlos Fabián RIVERO DE LARA, C.I. 4.194.624-5, quien tomó aceptación del cargo el día 2 de noviembre de 1999, sirviendo de suficiente discernimiento, habiéndo fijado domicilio en la Ciudad de Melo, Barrio "La Palma" calle Pública 3 Nº 1729, entre Timoteo Aparicio y Florencio Sánchez. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 17 de diciembre de 1999. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50533 Feb 16- Feb 29 (0122)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "RODRIGUEZ SEQUEIRA, WILSON FERNANDO. INCAPACIDAD. FICHA 221 99" por auto Nº 3534 99 de fecha 26 de noviembre de 1999, la que quedó ejecutoriada, se declaró en estado de incapacidad a Wilson Fernando RODRIGUEZ SEQUEIRA, C.I. 4.582.835-2, nacido en la decima Sección Judicial de Cerro Largo, Arbolito, el 18 de febrero de 1978, habiéndosele designado como curadora a María Esther SEQUEIRA BARBOZA, C.I. 2.835.835-8, quien TOMO ACEPTACION DEL CARGO el día 17 de diciembre de 1999, sirviendo de suficiente discernimiento, habiéndo fijado domicilio en Arbolito, 10ª sección judicial de Cerro Largo. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 20 de diciembre de 1999. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50534 Feb 16- Feb 29 (0123)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "HERRERA GONZALEZ, Sandra Dorina, INCAPACIDAD, FB!143 96, se hace saber que por REsolucion Nro. 1060 de fecha 11 de abril de de 1997 se declaró en estado de incapacidad a Sandra Dorina HERRERA GONZALEZ designandose curadora de la misma a su madre Ana Maria GONZALEZ SASTRE. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 20 de diciembre de 1999.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50526 Feb 16- Feb 29 (0124)

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado. de 1era. Instancia de Tercer Turno de Florida, dictada en autos: ZURMENDI DIBARBOURE, José María. INCAPACIDAD. "Ficha Nro. B-254-1996, se hace saber que por Resolución Nro. 1904 de fecha 13 de setiembre de 1996, dictada por éste Juzgado, se designó Curador del Incapaz José María ZURMENDI DIBARBOURE, a, Constancia DIBARBOURE MAS. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Florida, 7 de octubre de 1996.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 900 10/p 12155 Feb 16- Feb 29 (0125)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto 5269 99 de fecha 27 de octubre de 1999, se declaró en estado de incapacidad a FABIAN ALEJANDRO LAGO LOPEZ (Ficha 123 99), habiéndose designado curador del mismo a EVA RAQUEL LOPEZ. Rivera, 13 de diciembre de 1999. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

10) $ 720 10/p 12111 Feb 16- Feb 29 (0126)

EDICTO. Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto 4392 99 de fecha 17 de SETIEMBRE de 1999, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS FERNANDO ALVEZ RODRIGUEZ (Ficha 85 99), habiéndose designado curador del mismo a CLEUSA TERESA RODRIGUEZ. Rivera, 21 de diciembre de 1999. Con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50509 Feb 16- Feb 29 (0127)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "SILVA ALVAREZ, Néstor. INCAPACIDAD. Fa. 631 98" se hace saber que: Por Resolución No. 3266 de fecha 29 9 99 se declaró en estado de incapacidad a Néstor Fabián Silva Alvarez, CI 4.041.731-8, domiciliado en Ba. Hipódromo de la ciudad de Rocha, habiéndose nombrado curador definitivo del mismo a la Sra. María del Carmen Alvarez, CI. 2.634.005-0, igual domicilio que el anterior.

Decreto nº 4342 de fecha 2 12 99 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- ROCHA, 17 DE DICIEMBRE DE 1999 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50523 Feb 16- Feb 29 (0128)

JUZGADO LETRADO TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por Resolución No. 2695 de fecha 30 de abril de 1996 dictada en autos caratulados: "VEIGA ITALIA. INCAPACIDAD. FICHA No. 401 94 V" se ha declarado en estado de incapacidad a ITALIA VEIGA C.I. No. 4.569.850-3 domiciliada en Barra de Valizas -Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha-, designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. ELISELDA MOLINA C.I. No. 4.046.400-4 con igual domicilio. Por providencia No. 4533 de fecha 28 09 99 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los dieciseis días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- ROCHA, 16 DE NOVIEMBRE DE 1999 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50524 Feb 16- Feb 29 (0129)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "MARTINEZ, BEATRIZ EDITH - INCAPACIDAD.- Fa B 455 94" hace saber que por auto No. 6303 de fecha 16 06 95, se declaró en estado de INCAPACIDAD a BEATRIZ EDITH MARTINEZ designándosele Curador al Sr. JORGE DANIEL PEREIRA, cuya aceptación jurada se cumplió con fecha 26 06 98.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día doce de mayo de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50507 Feb 16- Feb 29 (0130)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ARMADA NACIONAL



R.O.U

Se comunica que se ha PRORROGADO, a

solicitud de los interesados, la Licitación Pública Nº 6 2000 "CONSTRUCCION DE UNA PISCINA Y UN GIMNASIO EN ESNAL", cuya apertura tendrá lugar el día 28 de Febrero del 2000 a la hora 10:00, en el lugar que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada (SERAP), sito en Muelle Fluvial, Hangar "A", Puerta Nº 15, Area Naval del Puerto de Montevideo, Tel. 915.28.20. Fax 916.02.94.
Los Pliegos de Condiciones respectivos se encuentran a la venta todos los días hábiles, en el Servicio antes mencionado, en el horario de 08:00 a 11:00 hasta un día hábil anterior al de la apertura, siendo su valor $ 10.000,00 (son pesos uruguayos diez mil con 00 100), los cuales deberán abonarse en efectivo o con cheque al portador sin cruzar de cualquier Banco. Hasta ese día y hora serán recibidas las ofertas y la documentación pertinente en el Departamento de Licitaciones de SERAP.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50529 Feb 16- Feb 16 (0131)

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION



Llámese a Licitación Pública Nº 8 99 por la adquisición de frutas, verduras y huevos para el ejercicio 2000.- Se fija la fecha de apertura para el día 15 de marzo de 2000, a la hora 13.00, en Sección Adquisiciones, sita en 25 de Mayo 737, en el horario de 8.00 a 14.00, de lunes a viernes, de dónde podrán ser retirados los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares de ésta Licitación.

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado en la misma dirección en la fecha establecida.

Instituto Nacional de Alimentación
BEATRIZ TABOADA
JEFE DEPARTAMENTO PROVEEDURIA

Instituto Nacional de Alimentación
LILIAN LEDESMA
JEFE DE SECCION

12) (Cta. Cte.) 1/p 50513 Feb 16- Feb 16 (0132)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, febrero 16 de 2000
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARCELO RAUL ALTESOR, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Oficial 1º 5316 (Mendoza) y SYLVIA MARILIN MORALES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Laudelino Vázquez 7223.
14) $ 127 3/p 853 Feb 16- Feb 18 (0133)

NELSON ALBERTO ALZARADEL, 39 años, soltero, psicólogo, oriental, domiciliado en Meliton González 1183 bis y RUTH GAJER, 37 años, divorciada, médica, oriental, domiciliada en Melitón González 1183 bis.
14) $ 127 3/p 854 Feb 16- Feb 18 (0134)

DIEGO ARCOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Scoseria 2619 703 y CAROLINA INES MAZAL, 23 años, soltera, empleada, venezolana N U, domiciliada en Echevarriarza 3496 101.
14) $ 127 3/p 863 Feb 16- Feb 18 (0135)

FABIAN ALBERRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en E. Castelar 4440 003 y SANDRA MALLARINO, 35 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Beirut 1499.
14) $ 127 3/p 880 Feb 16- Feb 18 (0136)

OFICINA No. 2

NIEVES BENITEZ, 77 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en China 1912 y ANGELA BENITEZ, 75 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en China 1912.
14) $ 127 3/p 856 Feb 16- Feb 18 (0137)

FEDERICO ESTEBAN BOGLIOLO, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Chiriguanos 2620 201 y LALI PEREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chiriguanos 2620 201.
14) $ 127 3/p 871 Feb 16- Feb 18 (0138)

ANTHONY BOWERS, 23 años, soltero, militar, estadounidense, domiciliado en Jackson 1177 y ALEJANDRA ELIZABETH ALVAREZ, 24 años, soltera, baby sister, oriental, domiciliada en Jackson 1177.
14) $ 127 3/p 876 Feb 16- Feb 18 (0139)

MARCOS YOEL ENRIQUE, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 2814 y MARIA LORELEY RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hungría 3573.
14) $ 127 3/p 879 Feb 16- Feb 18 (0140)

OFICINA No. 3

DANIEL ALBERTO CARREROU, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Patagonia 4085 y FANY ALICIA ARNEJO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Egipto 3815.
14) $ 127 3/p 865 Feb 16- Feb 18 (0141)

ANDRES SEBASTIAN CELSI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje Central 4454 y TRILCE MIRANDA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pje. Central 4454.
14) $ 127 3/p 872 Feb 16- Feb 18 (0142)

GUSTAVO DANIEL COLINA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pantaleón Pérez 4882 2 y MIRNA YENNIFER FREDO BONE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pantaleón Pérez 4882 2.
14) $ 127 3/p 875 Feb 16- Feb 18 (0143)

OFICINA No. 4

JORGE REY FERREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Gomensoro 2881 y NATALIA PATRICIA GIMENEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Raña 3091.
14) $ 127 3/p 852 Feb 16- Feb 18 (0144)

ALFREDO JUAN LOPEZ, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en C. Martínez Vigil 1090 y CARINA LIVIA VIERA, 29 años, soltera, analis. sistema, oriental, domiciliada en Gral. Paz 1622.
14) $ 127 3/p 855 Feb 16- Feb 18 (0145)

NICOLAS CARLOS LEMOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hipolito Irigoyen 2011 Torre 35 104 y MARIA ALEJANDRA ALONSO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hipólito Irigoyen 2011 Torre 35 104.
14) $ 127 3/p 858 Feb 16- Feb 18 (0146)

ANDRES JUAN LAVENTURE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Hornos 4260 y ANA MARIA AHUMADA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en M. Herrera y Obes 4219.
14) $ 127 3/p 868 Feb 16- Feb 18 (0147)

OFICINA No. 5

PABLO FERNANDO GOMEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Greco 5983 y ANA LAURA AMICONE, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Los Nogales 2502.
14) $ 127 3/p 857 Feb 16- Feb 18 (0148)

CESAR JAVIER GONZALEZ, 26 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en León Pérez 3460 y CLAUDIA JACQUELINE CALVAR, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Anador 3847.
14) $ 127 3/p 859 Feb 16- Feb 18 (0149)

MIGUEL ANGELO IRIGOYEN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Peixoto 1825 y PATRICIA CARDOZO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Peixoto 7352.
14) $ 127 3/p 877 Feb 16- Feb 18 (0150)

OFICINA No. 6

JOSE MARTIN MARTINEZ, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Av. Manuel Albo 2746 Ap. 301 y CLAUDIA MARIA QUINTANA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Albo 2746 Ap. 301.
14) $ 127 3/p 860 Feb 16- Feb 18 (0151)

FERNANDO ALEJANDRO MONTERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Cabal 2473 bis 3 y ANA LAURA GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Cabal 2473 bis 3.
14) $ 127 3/p 861 Feb 16- Feb 18 (0152)

Angel Jesúa Méndez, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cesar Batlle Pacheco 4053 bis y NORMA LILIAN da CUNHA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cesar Batlle Pacheco 4053 Bis.
14) $ 127 3/p 864 Feb 16- Feb 18 (0153)

SEBASTIAN CARLOS MONETTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gdor. Viana 3221 Ap. 227 y LOURDES GISEL TEJERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Archidona 6418.
14) $ 127 3/p 867 Feb 16- Feb 18 (0154)

GREGORIO OSCAR MACHIN, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Barrales 2590 y MARIELA LOURDES RIVERO, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Barrales 2590.
14) $ 127 3/p 869 Feb 16- Feb 18 (0155)

OFICINA No. 7

JOHN RICHARD PEÑA, 53 años, soltero, artista plastico, oriental, domiciliado en Rincon 630 y VERONICA ELIZABETH LABANDEIRA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rincon 630.
14) $ 127 3/p 866 Feb 16- Feb 18 (0156)

GASTON ADRIAN PIREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millan 2684 y SILVIA MARIELA PEREZ, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pagola 3142 2.
14) $ 127 3/p 878 Feb 16- Feb 18 (0157)

VICTOR MANUEL PINTOS, 83 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 1195 303 y MARIA ANGELICA LIGUORI, 61 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Sarmiento 2320 102.
14) $ 127 3/p 881 Feb 16- Feb 18 (0158)

OFICINA No. 8

HUGO LEONARDO WALLUSCHE, 32 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en 18 de julio 1240 201 y MARIA VIRGINIA OGANDO, 30 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Julio César 1312.
14) $ 127 3/p 862 Feb 16- Feb 18 (0159)

ALVARO MARCELO RAMILO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rbla. Ohiggins 4865 301 y ANDREA GRISELL VILLAR, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Villagrán 2688.
14) $ 127 3/p 873 Feb 16- Feb 18 (0160)

OFICINA No. 9

MAURO ISMAEL SILVERA, 27 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Carlos Anaya 2823 ap. 2 y ALICIA BEATRIZ PEREYRA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos Anaya 2823 ap. 2.
14) $ 127 3/p 870 Feb 16- Feb 18 (0161)

OFICINA No. 10

WALTER JOSE VAZQUEZ, 62 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Bvar Artigas 2162 202 y TERESITA ADELAIDA VILLARREAL, 58 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Bvar Artigas 2162 202.
14) $ 127 3/p 874 Feb 16- Feb 18 (0162)



ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

"EDITOS".-

Por disposición del suscrito JUEZ DE PAZ de la Octava Sección Judicial del Departamento de ARTIGAS, en autos: "DOMINGO SALSAMENDI MEDINA".- SOLICITA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- PADRONES Nos. 26 y 32.- (Lo. 4 Fo. 147 No. 5).- Se hace saber que se presentó ante ésta SEDE; iniciándo acción de "PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA"; el Señor: "DOMINGO SALSAMENDI MEDINA"; del PADRON No. 26; según PLANO del Ingeniero Agrimensor Don: RIDER COLOMBO SUAREZ; con una superficie de 2.500 Mts.2 (cuadrados); úbicado en la Octava Sección Judicial del Departamento de ARTIGAS zona urbana.- Y PADRON No. 32; según PLANO del Ingeniero Agrimensor Don: LAURO RUETALO; con una superficie de UNA HECTAREA; úbicado en la Octava Sección Judicial del Departamento de ARTIGAS zona urbana.- En consecuencia se "CITA", "LLAMA", y "EMPLAZA"; por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre los INMUEBLES de autos; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se siguirán los procedimientos.- Se hace constar que se "LITIGA" con "AUXILIATORIA DE POBREZA".- Baltasar Brum, DICIEMBRE 21 de Mil Novecientos Noventa y Nueve.- JUAN ANIBAL MURILLO.- JUEZ DE PAZ de la Octava Sección Judicial del Departamento de ARTIGAS.
16) (Cta. Cte.) 10/p 50519 Feb 16- Feb 29 (0163)

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: FISCHER, ORFILIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. Ficha Nº 410 99, se hace saber que ante esta sede, ha comparecido la Sra. Orfilia Fischer, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el bien inmueble sito en la tercera Sección Judicial del departamento de Paysandú, Padrón Nº 80, localidad catastral Piedras Coloradas, señalado en el plano del Agrimensor Ramón Appratto, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 053 en fecha 27 de Abril de 1999, compuesto de una superficie total de 1 há. 6.049 m.c., que se deslinda de la siguiente manera: 145,43 m. Lindando con Camino Nacional las Palmas, 95,25 m. lindando con la continuación de la calle Nº 11, 120,1 m. lindando con la calle Nº 4. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, o a los interesados a cualquier título de María Cameselle Megget, Manuel Erón, Héctor Angel, Olga e Ivonne Cameselle Megget, a deducir sus derechos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. Paysandú, 15 de Diciembre de 1999. Se concedió auxiliatoria de Pobreza. Dra. Karina Martínez. Juez de Paz Departamental (subr.).
16) (Cta. Cte.) 10/p 50516 Feb 16- Feb 29 (0164)

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTOS

Por disposición del Juzgado de Paz Dptal. de Rocha en autos caratulados: PERLAS MAZULLO AURA ARASMINTA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - FN. 628 99, se hacer saber que se CITA, LLAMA y EMPLAZA,

a todo interesado en el bien inmueble solar de terreno empadronado con el Nº 3078 de la manzana 230, localidad catastrql Rocha - Dpto. de Rocha, y en particular sucesores de Francisco Mazzullo, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, si no comparecieren en 90 días.- A los efectos legales se efectúan las presentes publicaciones- Rocha, diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Dr. Gonzalo Arsuaga, JUEZ DE PAZ Subrogante.
16) $ 1080 10/p 12172 Feb 16- Feb 29 (0165)

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto, en autos "GONZALEZ GOMEZ, Osvaldo - Prescripción adquisitiva treintenaria" Fa. 823 97, se hace saber que se presenteo Osvaldo González Gomez solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble PADRON Nº 13.515 terreno de 308 metros cuadrados 14 decímetros, ubicado en la segunda sección catastral del Departamento de Salto, zona suburbana, dicho bien linda al Norte con el Padron Nº 12.820, al Sur el Padron Nº 15.198, al Oeste el Padron Nº 15.225 y al Este con la calle Raffo. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el citado inmueble por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimiento. Habilitándose el Feriado Judicial Mayor para estas publicaciones. Salto, 24 de diciembre de 1999 ANTONIO DANIEL ACERBIS MORAT, Juez de Paz Subrogante.
16) $ 1620 10/p 12125 Feb 16- Feb 29 (0166)

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno en los autos caratulados: CRISTOBAL GARCIA NUÑEZ Y JUAN GARCIA NUÑEZ "PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" FICHA Nº 677 99, promovida la acción sobre el inmueble que se relacionará, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días, ESPECIALMENTE a Sucesores de Ciraco García a título singular o universal; a los LINDEROS; por padrón 10602 a Pío González Buttini y Otra; por padrón 7466 a Julio César Bornia Prado y por padrón 11082 a Justa Arací García Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO, ya sea por sí o en calidad de Sucesores, y a todos los que se consideren con derecho, ya sea por sí o en calidad de Sucesores bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quén se proseguirán estos procedimientos.: INMUEBLE OBJETO DE ESTA ACCION: PADRON 7465, que forma parte de la manzana Nº 675, ubicado en LA LOCALIDAD CATASTRAL TACUAREMBO, del Departamento de Tacuarembó, que cuenta con un área de 2115 metros cuadrados, 89 dms. cuadrados, según plano de mensura de prescripción del Ing. Agrimensor Gabino Ríos Suanes, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio, Oficina Delegada de Tacuarembó con el Nº 77 el 20 10 99, y SE DESLINDA ASI: AL ESTE 20 mtes 23 cms. con frente Avda. Gral. Diego Lamas; al OESTE 19 mts. 21 cms. con padrón 7466; al NORTE 108 mts. 09 cm. con padrón 10602 y al SUR 106 mts. 69 cmst. con padrón 11082.- Se deja constancia que estas actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio Y GOZA DEL BANEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, trece de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Elsa Graciela Montín Ferrari, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Cta. Cte.) 10/p 50508 Feb 16- Feb 29 (0167)



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

LIC. MIRTA AMARILLA CAPI, solicita inscripción de la obra titulada "LA MUSICA EN EL URUGUAY" LOS COMPOSITORES DE MUSICA CULTA -, de la cual se declara autora. Montevideo 14 - febrero - 2000 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 12175 Feb 16- Feb 29 (0168)

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALVARO VIDAL Y LAURA BERGLAVAZ solicitan isncripcíón de la Obra titulada "PANZERSCHIFF ADMIRAL GRAF SPEE... UN CORSARIO AL ACECHO..." del cual se declaran Autores. Montevideo 14 de Febrero del 2000 Luis a. Musso Ambrosi, DIRECTRO GENERAL.
17) $ 420 10/p 12219 Feb 16- Feb 29 (0169)

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

WALTER FERNANDEZ VAL, solicita la inscripción de la obra titulada "GEOMETRIA METRICA" - PLANO Y ESPACIO, de su autoria. Montevideo 14 de febrero del 2000 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 12271 Feb 16- Feb 29 (0170)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ MARIA AMALIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 498 96", se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de MARIA AMALIA GONZALEZ RODRIGUEZ, Acta 2209 de fecha 10 de junio de 1943 de la 18º Sección Judicial de Montevideo en el seantido que donde dice "que es hija legítima" debe decir "que es hija natural de BENJAMIN GONZALEZ y EVANGELINA RODRIGUEZ", por así corresponder.- EN FE DE ELLO se expide el presente a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil.- a Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50536 Feb 16- Feb 29 (0171)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento (Fa. 350 99): de Erik Alexander pues en la misma donde dice al márgen: "Ana Carina DE LOS SANTOS" debe decir: "Ana Carina DE LA ROSA"; y de Edison Javier, pues en la misma donde dice: "Ana Karina DA ROSA" debe decir: "Ana Carina DE LA ROSA", por ser todo ello como corresponde. Melo, 28 de setiembre de 1999. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50532 Feb 16- Feb 29 (0172)

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de YBAN ANDERSON GOMEZ POSSE, pues en la misma donde dice: "YBAN ANDERSON" debe decir: "JHON ANDERSON" y al margen donde dice: "YBAN ANDERSON", debe decir "JHON ANDERSON" por ser lo que corresponde. Melo, 9 de diciembre de 1999. Publicación gratuita de acuerdo a lo dispuesto en el art. 340 de la Ley Nº 16.170. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50530 Feb 16- Feb 29 (0173)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ALICIA VERONICA LUZARDO SILVERA, pues en la misma donde dice: "nacida el 7 de mayo de 1978" debe decir: "nacida el día 1º de abril de 1980", por ser lo que corresponde. Melo, 1º de febrero del año 2000. Publicación gratuita de acuerdo a lo dispuesto en el art. 340 de la Ley Nº 16.170. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50531 Feb 16- Feb 29 (0174)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "PIRIZ TERRA CLERIO. PIRIZ SEIJAS Ma. NADIA. PIRIZ SEIJAS MARTHA GLADYS. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 679 98". SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de las siguientes partidas de Nacimiento: a) de LONGINO o LONGINIO SEIJAS MAIDANA nacido en India Muerta - Segunda Sección Judicial del Departamento de Rocha - el 1 04 1886 e inscripto el 15 04 1886 - Acta No. 39 - en el sentido que donde dice: "LONGINIO MAIDANA" debe decir: "LONGINIO o LONGINO SEIJAS MAIDANA HIJO DE JUAN FRANCISCO SEIJAS", por así corresponder; b) de LUCRECIA IRMA MAIDANA nacida en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha el 23 11 1928 e inscripta el 26 11 1928 - Acta No. 605 - en el sentido que donde dice: "IRMA LUCRECIA MAIDANA SEIJAS", debe decir: "IRMA LUCRECIA SEIJAS SEIJAS, HIJA DE LONGINO o LONGINIO SEIJAS Y NIETA POR LINEA PATERNA DE JUAN FRANCISCO SEIJAS" por asi corresponder. Por providencia No. 453 de fecha 1 03 99 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinticuatro días del mes de Diciembre mil novecientos noventa y nueve.- ROCHA, 24 DE DICIEMBRE DE 1999 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50525 Feb 16- Feb 29 (0175)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "ACOSTA SORIA, DRIANA YAQUELINI - RECTIFICACION DE PARTIDAS - Fa B 531 99" se hace saber que se presentaron ante esta Sede DRIANA YAQUELINI ACOSTA SORIA y WALTER DANIEL MOREIRA solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de: DRIANA YAQUELINI ACOSTA SORIA acta Nº 3 de la 8va. Sección Judicial de Artigas de fecha 21 05 86, en el sentido que en el margen superior derecho donde dice "JAQUEINE ACOSTA SORIA" debe decir "DRIANA YAQUELINI ACOSTA SORIA", y en la línea Nº 15 donde dice "YAQUELINE ACOSTA SORIA" debe decir "DRIANA YAQUELINI ACOSTA SORIA" B) de nacimiento de: ELIANA NOEMI MOREIRA ACOSTA acta Nº 1338 de la 1era sección de Salto, de fecha 28 09 87, en el sentido que en el cuerpo de la misma, renglón 12 y 13 donde dice "ADRIANA JACQUELINI ACOSTA", debe decir "DRIANA YAQUELINI ACOSTA SORIA", C) de nacimiento de NARA ABIGAIL MOREIRA ACOSTA, acta Nº 1034 de la 1era. Sección Judicial de Salto de fecha 10 07 92, en el sentido que en el cuerpo de la misma, en el renglón 12 donde dice "DRIANA JACQUELINI SORIA" debe decir "DRIANA YAQUELINI ACOSTA SORIA", D) de nacimiento de VICTORIA ELIZABETH MOREIRA ACOSTA, acta Nº 149 de la 1era. Sección Judicial de Salto de fecha 17 01 94, en el sentido que en el renglón 12 donde dice "DRIANA YACQUELINI ACOSTA" debe decir "DRIANA YAQUELINI ACOSTA SORIA", E) de nacimiento de: ROBINSON DANIEL MOREIRA ACOSTA, acta Nº 267 de la 7ma. Sección de Artigas de fecha 4 05 90, en el sentido que en el renglón 12 donde dice "YAQUELINE ACOSTA" debe decir "DRIANA YAQUELINI ACOSTA SORIA" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el veinte de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50506 Feb 16- Feb 29 (0176)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 2º. Turno, dictada en autos caratulados: Banco Central del Uruguay y otros c Manufactura Uruguaya S. A. - Int. de pago y Ejecución prendaria - ficha 28 98, se hace saber que el próximo 28 de febrero a las 10 horas en el local de la calle Santa Lucía Nº. 4020, con la presencia de la Sra. Alguacil, por intermedio del martillero Mario Barca, Mat. 2968, RUC 210942090012, se procederá al remate público, sin base, al mejor postor, en dólares Americanos, de los siguientes bienes prendados: 1) Una centrífuga Manlove Alliot tipo 8473 Nº. L 54 49; canasto en acero inoxidable de 90 cms. con motor incorporado. 2) Una limpiadora de canillas, sin marca, tambor hexagonal horizontal largo 200 cm.; con automatismo de tiempo; motor incorporado inaccesible. 3) 1 Giggers cerrado y automáticos Benninger S.A. (Urzwill Suisse) Nº. 3610, ancho útil 175 cm. con motor incorporado sin características visible; automático para los giros y contra marchas; termómetros de reloj Taylor Serie 61 KM6662. Totalmente cerrados con cubierta de acero inoxidable. 4) 1 Giggers cerrado y automáticos Benninger S.A. (Urzwill Suisse) Nº. 3611, ancho útil 175 cm. con motor incorporado, sin características visibles, automático para los giros y contra marchas; termómetros de reloj Taylor Serie 61 KM6661. Totalmente cerrados con cubierta de acero inoxidable. 5) 1 Retorcedor de hilados H y B. American Machine Company de 156 Husos totales en 2 frentes, accionada con motor Marelli Nº. 0158216 de 9 HP A 1440. 6) 1 Retorcedor de hilados H y B. American Machine Company de 156 husos totales de 2 frentes, accionada con motor Marelli pero sin características visibles. (A fojas 45 y vuelta y fojas 46). Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e impuestos, mas el impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 13,51% y 2% respectivamente del precio de remate. 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,68% del precio de remate. 4) A la vista y sin reclamos. 5) El comprador deberá abonar el saldo del precio y retirar las máquinas dentro de las 72 horas posteriores al remate. 6) La carga y retiro de las máquinas es de cuenta y cargo del comprador. 7) Que los antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 14 de Febrero del 2000.- María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1296 3/p 12297 Feb 16- Feb 18 (0177)

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 5to. TURNO dictada en AUTOS "Scabino Perdigón, María c ORTIZ de BASILIO, Gladis" Juicio Ejecutivo" (Ficha 130 94), se hace saber que el próximo 16 de Marzo del año 2000 a las 15 Hs. en la Asociación Nacional de Rematadores sito en ZABALA 1328, se procederá por intermedio del Rematador OSCAR CASTRO FERNANDEZ Mat. 5259 - RUC 211900880013 asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta, sobre la mitad de sus respectivas tasaciones la mitad indivisa de los padrones siguientes:

1º) PADRON Nº 2056 (Base U$S 21.125.-); Solar con edificaciones ubicado en la 7a. Sección Judicial de Canelones, Paraje Paso Carrasco, zona urbana, señalado con el Nº 10 de la Manzana "B" en el plano de los Agrimensores Felipe Lacueva Castro y Walter Roy Harley del 18 8 48, inscripto en la Dirección General de Catastro Nº 5078, 3-5-49, con una superficie de 815 mts. 15 dm. y

se deslinda: 17 mts. de frente al S.E. al Camino Carrasco (Ruta 102) entre las calles Nº 5 y otra de 17 mts. de ancho distando su punto medio 44 mts. 1 cm. de la esquina formada con la última, igual extensión al fondo, lindando al N.O. con solar 4 por 47 mts. 95 cm. de fondo, lindando al S.O. con solar Nº 1 y al N.E. con solar Nº 9 y parte del Nº 7.
2º) PADRON Nº 3254 (Base U$S 15.375.-); solar con construcciones, ubicado en la 7a. Sección Judicial de Canelones, Paraje (Esteros de Carrasco), que según plano de los Agrimensores Felipe Lacueva Castro y Walter Roy Harley de Diciembre de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28-3-50, señalado como solar Nº 29 que se deslinda: 21 mts. de frente al S.E. a Camino Carrasco, 42 mts. 28 cm. al S.O. lindando con el solar Nº 30 y parte del solar 32; 21 mts. al N.O. lindando con el solar 21 y 42 mts. 28 cms. al N.E. lindando con el solar 28. Superficie 887 mts. 88 dm.-
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado, el 30% del precio ofertado.- 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del Rematador e Impuestos o sea el 4.02% del precio de venta y el impuesto del 2% correspondiente a las Ventas Forzadas (Ley 16320).- 3º) Que serán de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador e Impuestos o sea el 1,34% del precio del remate.- 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonada por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio.- 5º) No se dispone de los títulos, sino de testimonio conforme al Art. 386.3 del C.G.P. 6º) Los antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado; 25 de Mayo 523 Piso 5º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 10 de febrero del año 2000. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 2790 5/p 12117 Feb 16- Feb 22 (0178)

NOVENO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. C CABALLERO RODRIGUEZ NIBIO - Ejecución Prendaria - fa. 341 98", se hace saber que el día 23 de febrero del año 2000 a las 10:00 horas en el local de la calle San Fructuoso 1171, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019), pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien mueble: Vehículo automotor marca VW, modelo GOL, año 1998, Matrícula Nº 967.465, Padrón 489.662
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transfrencia, certificados, título, tributos y demás obligaciones impuestas por la Ley 3) Que existe deuda por concepto de patente y multas 4) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.78%) calculado sobre el valor del remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de febrero del año 2000. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 810 3/p 12224 Feb 16- Feb 18 (0179)

DECIMOTERCER TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C MAZOTTI CASTRO, JUAN CARLOS Y OTROS - MEDIDA PREPARATORIA, VIA DE APREMIO DE CREDITO HIPOTECARIO, FICHA 50 99", se hace saber que el próximo 16 de marzo a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Unidad 302 que integra el edificio construído en terreno sito en la 6ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número 21.876, matriz, que según plano del Agrimensor Juan Canavessi de febrero de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 41840 el 20 de octubre de dicho año, se compone de una superficie de 197 metros 5173 centímetros y da de frente al Norte 5 metros 93 centímetros a calle Ana Monterroso de Lavalleja y 17 metros 65 centímetros al Este a calle Acevedo Díaz, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava recta de 5 metros de extensión. La Unidad 302 tiene padrón individual Nº 21.876 302, se describe según plano citado, se ubica en el piso 3 a cota más 9 metros 30 centímetros, tiene una superficie de 96 metros 4367 centímetros y le corresponde el uso exclusivo de la Terraza N Tres, bien común.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos, comisión del Rematador (4.03%) más iva, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 4.- 4) Que respecto del inmueble se desconoce la situación tributaria y ocupacional, así como la existencia de deuda por concepto de gastos comunes.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 9 de febrero del año 2000.- Esc. Guillermo Maddalena. Actuario Adjunto.
20) $ 1890 5/p 12226 Feb 16- Feb 22 (0180)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno, en autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C PETROQUIM S.A. Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 45 94, se hace saber que el próximo 23 de febrero a las 10.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes muebles: I) 1 Compresor de aire comprimido 300 libras; II) 1 elevador HYSTER motor Nº 70280033; 3) 8 extinguidores 2 ruedas GAMBERONI; 4) 2 motores jaula de ardilla con centrífuga 1400RPM, uno marca SIHJ, el otro no tiene marca visible; 5) 1 Balanza de 500 kilos NEGRI QUARTINO Y FERRARIO S.A.; 6) 42 Botellas de Disán aromático de 1 litro; 7) 128 Garrafas plástico de 1 litro de disán; 8) 15 Garrafas plásticas de 1 litro de Aguarrás; 9) 1 Dispersora VORTEX motor Corradi Nº 183981; 10) Aguarrás: 3500 litros a granel almacenados en el tanque individualizado como P9 y envasado según la siguiente especificación: tarrinas plásticas por 60 litros, 18 unidades; 11) 11 tarrinas plásticas por 20 litros; 12) 24 tarrinas plásticas por 10 litros; 13) Disán: 2000 litros a granel envasado en el tanque individualizado como P27; 14) 10 tarrinas plásticas por 60 litros; 15) 3 tarrinas plásticas por 20 litros; 16) 38 tarrinas plásticas por 10 litros; 17) 3 escritorios metálicos 6 cajones en buen estado; 18) 2 escritorios metálicos 3 cajones en buen estado; 19) 1 fichero metálico 4 cajones; 20) 5 cuerpos de estanterías Pronto Metal 5 estantes y 21) 1 Computadora marca DFI con pantalla Beltron, teclado con 2 impresoras APSXY EPSON.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e IVA, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320 y Mevir.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 9 de febrero del 2000.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1134 3/p 12225 Feb 16- Feb 18 (0181)

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo Segundo Turno dictada en autos "Larrosa Barrios Alvaro Javier c Dominguez Vanoli Angel Gustavo. Ejecución de Transación. Ficha: 196 99" se hace saber que el día 21 de Febrero del corriente a las 10 horas en las puertas del Local del Rematador De la Rosa 617, se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, R.U.C.

030035870011, un Tractor Massey Fergurson 290, año 1991, Motor LF8825B398985, por las 2 3 partes de su tasación, debiéndo el mejor postor consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la Ley ponen a su cargo que el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna. Melo. 3 de Febrero del 2000. DRA. M. M. YAMEL TABAREZ. Juez de Paz Departamental.

20) $ 144 1/p 12267 Feb 16- Feb 16 (0182)

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, en los autos VEICUER S.R.L. C JUAN BALTAZAR CABRERA. JUICIO EJECUTIVO. Ficha A-110 97, se hace saber que el próximo 22 de febrero de 2000 a las 11 hs. en el Hall de la Sede, se procederá por parte del Martillero JOSE LUIS TOURNABEN, Mat. 4729, a la venta en subasta pública del inmueble padrón 5314 zona urbana,, calle Piedras 1057, con una superficie de 441 mts. 72 dm., sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea $ 7.946 (Valor catastral $ 11.919).- Se previene que: el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada el 30% de su oferta mas los gastos del rematador y los impuestos que la ley pone de su cargo, en efectivo. Que el inmueble tiene al 17 de junio de 1999 una deuda por Contribución inmobiliaria de $ 4.717. Que los títulos del inmueble se encuentran depositados en esta Sede a disposición de los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, 7 de febrero del año 2000.- MARCOS SILVEYRA ITHURRALDE, JUEZ DE PAZ DEPTAL. ENCARGADO.

20) $ 198 1/p 12115 Feb 16- Feb 16 (0183)

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, en los autos COFAC C MARIO MAYERO Y OTRA. EJECUCION DE HIPOTECA. Ficha A-113 99, se hace saber que el próximo 17 de febrero del año 2000, a las 9:30 horas en el Hall del Juzgado, se procederá por parte del martillero GERARDO SILVA, Mat. No. 5356, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del inmueble padrón 1335 ubicado en la 1a. sección judicial y catastral de Flores, localidad catastral Trinidad. Se previene que: el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 30% de la misma, en efectivo o cheque certificado, mas los gastos que la ley impone de su cargo.- Que los títulos del referido inmueble se encuentran depositados en la Sede a disposición de los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas públicaciones.- Trinidad, 7 de febrero de 2000.- MARCOS SILVEYRA ITHURRALDE, Juez de Paz Encargado.

20) $ 486 3/p 12116 Feb 16- Feb 18 (0184)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "CASTRO, Eduardo contra Diego CASELLA y ROTITANGO - JUICIO LABORAL - F D 93 98"; se hace saber que el día 25 de febrero del año 2000 a las 10 horas, en calle Dr. Oscar R. González No. 1020, el martillero don Pedro R. Cáceres, R.U.C. 070023060019, Matrícula No. 1742, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, de los bienes, máquinas y útiles que se relacionan en las actuaciones glosadas a fs. 62 del presente expediente. SE PREVIENE: I) Que el o los mejores postores deberán consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo en un plazo de 10 días siguientes a la subasta. II) Que serán de cargo del o los compradores los gastos de impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 14,61% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16.320, art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 2,66% del precio del remate.- IV) Que la nómina y tasación de los bienes a rematarse se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- Florida, diciembre 23 de 1999.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 252 1/p 12157 Feb 16- Feb 16 (0185)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Paysandú, dictada en los autos "TORTORELLA, Marcelo c MAIDANA, Roberto Carlos y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha A 231 99), se hace saber que el día 16 de marzo del año 2000, a las 14 horas, en el local de calle Leandro Gomez 449 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Público MIGUEL ANGEL PORZELLA, Mat. 791, RUC 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta con la base de U$S 2.000.-, equivalente a las 2 3 partes de su tasación, del automóvil marca "PEUGEOT" Mod. 309 GT, matrícula de Salto HS 901, motor a nafta 4 cilindros, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra. SE PREVIENE: I) La venta se realiza al contado en dinero efectivo, más el 15.51% de comisión e Imptos. al Rematador; II) Los gastos e imptos. por transferencia municipal y título, como así también deudas por tributos nacionales y o departamentales que se pudieren adeudar, serán de cargo exclusivo del adquirente.- Paysandú, 2 de febrero de 2000.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.

20) $ 900 5/p 12148 Feb 16- Feb 22 (0186)

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, Dra. Mariana Silva Isasmendi, en los autos caratulados: "ASOCIACION DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO C A ALEJANDRO GADOLA "JUICIO EJECUTIVO" FICHA Nº 136 95, SE HACE SABER AL PUBLICO, que el día 17 de febrero próximo a la hora 11, en el local de remates ubicado en calle Sarandí Nº 254 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero ALFARO PORTELA RAMOS, matrícula Nº 3637, RUC Nº 190056570017, a la venta en pública subasta y al mejor postor, la que será presidida por la Sra. Alguacil de la Sede, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación (BASE $ 222.547,33), de un bien inmueble, ubicado en la 1a. Sección Judicial y Catastral del Departamento, PADRON Nº 34, UNIDAD 103, en Régimen de Propiedad Horizontal, que consta de una superficie de 102 mts. 75 dms. cuadrados, que según plano del Ing. Agrimensor Daniel Gravina, fué inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 4450 el 29 5 92, ubicado al SO. con frente a calle César Ortíz y Ayala y al NO. con frente a calle 25 de Mayo, por ser esquina, formando parte de la manzana Nº 4.- SE PREVIENE: que dicho inmueble mantiene deudas por concepto de Contribución inmomiliaria con la Intendencia Municipal de Tacuarembó, desconociéndose el monto. Se desconoce el resto de la situación tributaria y ocupacional del inmueble.= SE PREVIENE: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al contado en el momento de serle aceptada la misma. Que serán de su cargo la comisión del rematador, e impuestos que gravan los remates así como el 2% creado por Ley 16.320, Art. 391 y gastos de titulación del mismo. Que la información registral y demás datos del inmueble se encuentran glosados en autos a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, febrero 8 del año dos mil. Dra. Mariana Silva Isasmendi, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 972 3/p 12118 Feb 16- Feb 18 (0187)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SALTOWEB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Domicilio: Salto.
Socios: Rodrigo Inderkum Panizza y Nora Beatriz Carrato Rato.

Capital: $ 12.880 dividido en 92 cuotas de $ 140 cada una, correspondiendo a cada socio 46 cuotas.
Plazo: 30 años.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Objeto: Desarrollo de software para cualquier medio informático, capacitación informática, explotación comercial y comercialización en general en el ramo de la informática, computación y afines, comprendiendo la venta, distribución, importación, exportación de equipos de hardware, software, páginas de Internet todo lo relativo al ramo mencionado.
Contrato: 9-9-99.
Inscripción Reg. Comercio: Nº 2374 Fº 3134 Lº 3.
22) $ 1482 1/p 12126 Feb 16- Feb 16 (0188)

C.I.W. LTDA

Contrato: 1º. de diciembre de 1999
Registro: No. 001 03 01 2000
Socios: José Ignacio CERDEIRAS GONZALEZ, María del Carmen CHARLE ALVAREZ y Susana Edith UMPIERREZ SCAGNI
Domicilio: Dpto. Canelones
Plazo: 30 años prorrogables
Objeto: Intermediación con frutas y verduras, producción y reparto de las mismas, importación, exportación, industrialización, compra, venta, representación y distribución de mercaderías. Venta de productos agropecuarios, representación y distribución.
Administración: María del Carmen CHARLE ALVAREZ
Capital: $ 13.020 aportado en partes iguales.
22) $ 1235 1/p 12139 Feb 16- Feb 16 (0189)

"ROGELIO DECHIA E HIJOS S.R.L."
Trasmisión de cuotas por sucesión

Documento:- Certificado de Resultancias de Autos de 5 Octubre 1999, relativo a Sucesión de socia María Elia PERDOMO CANEPA, fallecida el 7 Mayo 1998.-
Inscripción:- No. 667, 24 Enero 2000.-
Herederos:- Carlos Alberto DECHIA PERDOMO y Elia Grisel DECHIA PERDOMO.-
Cuotas trasmitidas:- 15.
22) $ 741 1/p 12140 Feb 16- Feb 16 (0190)

"GRUPO MEDICO S.R.L."
CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

I) Contrato:- 20 Agosto 1999. Retrotrae efectos al 31 12 1998.-
Inscripción:- No. 2340, Fo. 3095, Lo. 3, 23 12 1999.-
Cedentes:- Juan Pedro SEHABIAGA ROMANO, María de las Mercedes PRIETO PRIETO, Luis Mario AGUIRRE FALCHI, Claudio Angel IGLESIAS, Jorge Javier CLAVIJO EISELE, María Elsa ESPINOSA TEIBO. Ceden 1 cuota cada uno, total 6 cuotas.-
Cesionaria:- La misma sociedad "Grupo Médico S.R.L.". Adquiere 6 cuotas.-
II) Contrato:- 24 Agosto 1999. Retrotrae efectos al 1º. Agosto 1999.-
Inscripción:- No. 2339, Fo. 3094, Lo. 3, 23 12 1999.-
CEDENTE:- La misma sociedad "Grupo Médico S.R.L.". Cede 2 cuotas, 1 a cada cesionaria.-
CESIONARIAS:- María Lucía VIGNOLI CALVETTI (1 CUOTA),- Y María Elizabeth GOMEZ PARARD (1 CUOTA).
22) $ 1729 1/p 12141 Feb 16- Feb 16 (0191)

"ALICA S.R.L."

Contrato: 28.11.95
Insc. No. 2906 Fo. 3761 3762 Lo. 2 de Contratos
Socios: Alicia Susana Icasuriaga Muñoz y Luis Alzugaray.=
Plazo: 30 años
Capital: $ 10.000 dividido en 20 cuotas, aporte 10 cuotas cada socio.=
Administracion ambos socios, conjunta o individualmente.=
Objeto: Fabricacion de pastas frescas y secas y todo tipo de elaboracion y fabticacion de productos farinaseos; explotacion e industrializacion de productos en general; realizar todo tipo de actos de comercio que determinen los socios, asi como importaciones y exportaciones, sin limitacion.=
Domicilio: 18 de Julio 220 Florida.
22) $ 1235 1/p 12154 Feb 16- Feb 16 (0192)

"ZENE LIMITADA"
CESION - MODIFICACION

CONTRATO: 23 DE AGOSTO DE 1999.
REGISTRO: Nº 1607, FOLIO 2110, LIBRO 4 - 02 09 1999.
CEDENTES: HUGO NELSON ZECCHI MICHETTI y MARIA MARTA NEGRETTE OTERO - Totalidad de cuotas.
CESIONARIOS: JOSE ROMERO ENRIQUE, SUSANA MARIA ROMERO GONZALEZ, ALICIA ABRAIRA TORRES y LAURA MARRERO PASSADA - Partes iguales.
ADMINISTRACION: LAURA MARRERO PASSADA.
PLAZO: 30 AÑOS.
DOMICILIO: CALLE 6 s n, ENTRE CONTINUACION PERLAS y Nº 8, BALNEARIO MARINDIA, CANELONES.
22) $ 988 1/p 12174 Feb 16- Feb 16 (0193)

NUCLEO PUBLICIDAD S.R.L.
Cesión de Cuotas.

Contrato: 28.1.2000.
Cedentes: Raúl Yafé Rousso (19 cuotas) y Cristina Garrido Souto (1 cuota).
Cesionario: Rafael Barthaburu Trujillo.
R.N.C. 2.02.2000. Nº 1071.
22) $ 494 1/p 12179 Feb 16- Feb 16 (0194)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DENOMINACION: GRAMANU S.R.L
CONTRATO: 16 de junio de 1999.-
OBJETO: Comercializacion de vehículos automotores nuevos y usados, repuestos y afines y todo acto lícito o todo acto que no este prohibido por ley.-
PLAZO: 10 años a partir 16 6 99.-
SOCIOS: Eduardo Martínez Carrasco, Jose Pedro Granero Castro y José Ramón Nuñez Suárez.-
ADMINISTRACION: Dos socios actuando conjuntamente.-
CAPITAL: $U 40.000 dividido en 40 cuotas.-
INSCRIPCION: Nº 2251, Fº 2986, Lº 3, 6 12 99.
22) $ 1235 1/p 12266 Feb 16- Feb 16 (0195)

"Edgardo Velho y Compañía SRL"

Edgardo Marques da Rocha Velho, María Denisse Marques Da Rocha Velho y Olga María Marques Da Rocha Velho.
Capital $ 90.000 porcentaje de cada socio: 1 3
Administrador: Edgardo Marques da Rocha Velho
Objeto: la explotación, producción, procesamiento, importación y exportación de arroz, trigo, lino, cebada, girasol, maíz, soja y otros cereales oleaginosos o productos del agro en general, y demás actividades sin limitaciones.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Lavalleja 118 de Río Branco - Cerro Largo
Inscripción: Nº 764, 27 01 2000
RUC: 030130520014.
22) $ 1235 1/p 12270 Feb 16- Feb 16 (0196)

BLACK FONE S.R.L.

Contrato: 22 Octubre 1999
Inscripción: Nº 2113 Fº 2627 Lº 4
Socios: SANDRA CELIA GALARZA SILVEIRA (50 cuotas)
ERNESTO DANIEL MILAN MARTINEZ (50 cuotas)
Capital: $ 15.000.-
Objeto: Comercialización de equipos de comunicación, compra, venta, importación, exportación de servicios mercaderías y afines.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 741 1/p 12273 Feb 16- Feb 16 (0197)

MARK INDUMENTARIAS S.R.L.

Contrato: 30 Diciembre 1999
Inscripción: Nº 720, 25 Enero 2000
Socios: MARIA DEL MAR GALLINAL FERRARI (125 cuotas)
MONICA OLGA VALDES GORRICHO (125 cuotas)
Capital: $ 500.000.-
Objeto: Administración de marcas comerciales, propias y ajenas. Operaciones de franchising, operaciones comerciales, importación, exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Monica Valdes Gorricho.
22) $ 741 1/p 12274 Feb 16- Feb 16 (0198)

DARINE S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 22 Febrero 1999
Inscripción: Nº 282 Fº 373 Lº 3
Cedentes: DARWIN RAMON GONZALEZ MARTINEZ (180 cuotas)
ANTONIA NELY MARTINEZ MACIAS (20 cuotas)
Cesionarios: Ricardo Jesús González Martínez (180 cuotas)
Ramón Wilson González Garcia (20 cuotas)

Administración: Exclusiva por Ricardo Jesús González Martínez.
22) $ 741 1/p 12275 Feb 16- Feb 16 (0199)

"SAV SRL" CONTRATO 27 10 99 INSCRIPCION No 2282, fo 2849, Lo 4
SOCIOS LUIS GUSTAVO CARRETTO FACELLI 75 CUOTAS, DIANA SILVIA VALLEJOS RAFFO 50 cuotas y ANTONIO FABIAN GARCIA FERRO 25 cuotas. CAPITAL $ 150.000 en 150 cuotas de $ 1.000. PLAZO 30 años. DOMICILIO Atlantida. ADMINISTRACION DIANA SILVIA VALLEJOS RAFFO Y ANTONIO FABIAN GARCIA FERRO INDISTINTAMENTE OBJETO VENTA DE PRODUCTOS VETERINARIOS ESPECIFICOS ZOOTERAPICOS ACCESORIOS DEL RAMO VETERINARIO .
22) $ 988 1/p 12294 Feb 16- Feb 16 (0200)

"Quevedo Britto Hermanos S.R.L."

Cesión de cuotas sociales: 28 12 99
Insc. No. 700. 25 1 2000.-
Cedente: Fabio Quevedo (30 cuotas)
Cesionarios: Macarena Quevedo (29 cuotas)
Fabricio Quevedo (1 cuota)
Representante: Macarena Quevedo.
22) $ 494 1/p 12304 Feb 16- Feb 16 (0201)

C.C.P.I. S.R.L.
CONTRATO Y MODIFICACION

CONTRATO: 18 noviembre 1999.
INSCRIPCION: Nº 2173 Fº 2888 Lº 3
SOCIOS: NESTOR HUGO DIAZ RODRIGUEZ
GINO GAZZANEO VITELIO
CONO LAITANO HERNANDEZ
MIGUEL ANGEL MUZIO VARELA
ADMINISTRACION: NESTOR DIAZ
CAPITAL: $ 20.000, 10 cuotas cada socio
PLAZO: 20 años
DOMICILIO: Montevideo.
MODIFICACION: 8 diciembre 1999.
INSCRIPCION: Nº 2460 Fº 3091 Lº 4
OBJETO: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a: a) Capacitación enseñanza de informática. b) Representación de personas físicas o jurídicas nacionales extranjeras, relacionadas con el cumplimiento del objeto, respecto del cual la sociedad podrá realizar los actos que directa o indirectamente se relacionen con el mismo.
22) $ 1482 1/p 12305 Feb 16- Feb 16 (0202)

"LGD S.R.L."

Contrato: 17 01 2000
Inscripción: No. 516. 20 1 2000.
Socios: Andrea Mercedes Costabel Chenck (1 cuota)
Leonardo Luis García Dovat (99 cuotas)
Capital: $ 20.000 dividido 100 cuotas de $ 200 c u
Plazo 30 años
Objeto: Estudio de Arquitectura, Construcciones, exportación, importación, y otros.
Domicilio: Montevideo
Representación: Leonardo Luis Garcia.
22) $ 741 1/p 12306 Feb 16- Feb 16 (0203)

VARIOS

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay
MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 11 DE FEBRERO DE 2000

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300		1,983400
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		1,000000
BRASIL	REAL	1000		1,772000
ESPAÑA	PESETA	2100		168,730000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		6,652000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,593900
ITALIA	LIRA	3500		1.963,560000
JAPON	YEN	3600		108,950000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,628900

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	11,690	11,705
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	6,330	6,400
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	11,700	11,705
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	11,713	11,715
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	11,713	11,715

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844
27) (Cta. Cte.) 1/p 50514 Feb 16- Feb 16 (0204)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Analía GONZALEZ RIVERO.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 14 de febrero de 2000.- DR. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 168 1/p 12163 Feb 16- Feb 16 (0205)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña María Irene REY RODRIGUEZ.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 14 de febrero de 2000.- DR. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 168 1/p 12166 Feb 16- Feb 16 (0206)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Vanessa Gisel ACEVEDO FAGUNDEZ IRIÑIZ.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 14 de febrero de 2000.- DR. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 168 1/p 12167 Feb 16- Feb 16 (0207)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: Doña Eloisa Natalia CABRERA VILLAGRA.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 14 de febrero de 2000.- DR. RICARDO C.

PEREZ MANRIQUE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 168 1/p 12168 Feb 16- Feb 16 (0208)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Liliana María HERGATACORZIAN GABADIAN.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 14 de febrero de 2000.- DR. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 168 1/p 12187 Feb 16- Feb 16 (0209)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Adriana Janet TASSANO TEJERA.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 14 de febrero de 2000.- DR. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 168 1/p 12218 Feb 16- Feb 16 (0210)

CONVOCATORIAS

UNION MEDICA REGIONAL

Cardona, 14 de Febrero de 2000.-
El Consejo Directivo de Unión Médica Regional Cooperativa (UMERCO) cita para el 17 de Marzo de 2000, hora 13, en su sede social en calle Libertad Nro. 136 de Cardona. para la Asamblea General Extraordinaria de acuerdo con el artículo 23 de su Estatuto para tratar el siguiente orden del día:
a) Situación del Socio Cooperativista Dr. Nestor Formiliano
b) Situación Filial Mercedes
c) Ingreso de nuevos Socios Cooperativistas.
27) $ 630 3/p 12272 Feb 16- Feb 18 (0211)

JUZGADO LETRADO

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Décimo Cuarto Turno, en autos caratulados: "Sucesión de Olegario Silveira c Luis Mario Aparicio, - Partición Judicial" Fa. 72 92 1 RD PS, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Elena Eugenia Da Silveira de Latorre a estar a derecho en dichos autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento que si no comparecen se les nombrará defensor de oficio con quién se seguiran estos procedimientos. Montevideo, catorce de mayo de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 12298 Feb 16- Feb 29 (0212)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la APERTURA JUDICIAL DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE: CLARA RODRIGUEZ DATTOLI ó DATOLI (FICHA CIVIL 91 99 V), SE CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.- Canelones, 14 de octubre de 1999.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 12133 Feb 16- Feb 29 (0213)

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la APERTURA JUDICIAL DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE: AMALIA BIDE OCHAT (FICHA CIVIL 173 99 V), SE CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.- Canelones, 24 de diciembre de 1999.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 12138 Feb 16- Feb 29 (0214)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de Canelones de 2do. turno, en autos: "ROSA CABRERA, JUAN Y OTROS -SUCESIONES-", Ficha 127 99 V, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a PASCUAL ALBANO y a los eventuales sucesores a título universal o singular, a estar a derecho en estas actuaciones, conforme lo dispuesto en los arts. 1071 y 1124 del Código Civil, en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Canelones, 3 de noviembre de 1999.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 12143 Feb 16- Feb 29 (0215)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "BISO FERREIRA, NANCY NAIR P S M HIJA C SUCESORES DE CAIRABU, JULIO CESAR -INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-", Ficha 284 99 F, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE CARIBU, JULIO CESAR a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. SE HACE CONSTAR: Que el presente trámite se encuentra AUXILIADO DE POBREZA. Canelones, 24 de diciembre de 1999.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50518 Feb 16- Feb 29 (0216)

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 22a. Sección Judicial de Canelones, en los autos caratulados "DA SILVA, PEDRO. ESCRITURACION JUDICIAL" Ficha: 54 98, tramitados ante esta Sede, se hace saber que se presentó Pedro Da Silva promoviendo escrituración judicial, sobre el bien inmueble sito en la 16a. Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Capitán Artigas, padrón Nº 3295, antes Nº 38.650, señalado con el Nº 7 de la manzana 10 en el plano del Agrimensor Juan José López Fernández, inscripto en la Dirección de Catastro de Pando con el Nº 1832 el 13 2 1963, el cual consta de una superficie de 561 metros 75 decímetros y se deslinda así: 14 m 30 cm al Norte de frente a calle Nº 5; 23 m 15 cm al Sur; 31 m 30 cm al Este y 30 m al Oeste. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble y en particular a los promitentes vendedores: Amabilia Aida Teran de Delle Fave, Rosa Delle Fave de Pose, Nelly Delle Fave de Casco y a Carlos Delle Fave Arago, a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Capitán Artigas, 16 de julio de mil novecientos noventa y nueve.- Dra. Elisa M. Zurbrück. Juez de Paz.
27) $ 2160 10/p 12165 Feb 16- Feb 29 (0217)

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

EMPLAZAMIENTO

La Intendencia Municipal de Flores emplaza al Señor RICHARD BRITOS, cuyos demás datos se desconocen, a fin de que comparezca a estar a derecho en Expediente Municipal Nro. 991421, según lo dispuesto en Resolución 12.475 de fecha 30 de noviembre de 1999, dictada en el mismo.
27) $ 378 3/p 12113 Feb 16- Feb 18 (0218)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados "FRANCO, Betty Lilian c Sucesores de AgusTina CARABALLO de MOREIRA, Juicio Laboral FD 308 98, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los interesados y en especial a los sucesores de Agustina CARABALLO de MOREIRA, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimiento. Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 2 de diciembre de 1999.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50527 Feb 16- Feb 29 (0219)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú,

se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS REGGIARDO ROLDAN Ficha B 541 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 13 de diciembre de 1999.- Esc. Alicia Damini, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 12146 Feb 16- Feb 29 (0220)

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA FACHINI PASTORINI, Ficha B 529 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 06 de diciembre de 1999. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 12147 Feb 16- Feb 29 (0221)

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesión de: EUGENIO LOPEZ CUCARO FICHA B 450 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de Setiembre de 1999.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 12144 Feb 16- Feb 29 (0222)

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de "MERELLO LOMAZZI, SANTIAGO ANTONIO. FA. B 656 99", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandu, 1° de febrero de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 12145 Feb 16- Feb 29 (0223)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de 4° Turno de Rivera, en autos: "BARRACA DA COSTA HNOS. S.R.L, DA COSTA FAGUNDE3Z, ANA SIRLEY Y ARNOLDO. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL" Ficha 31 99, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los acreedores de BARRACA DA COSTA HNOS. S.R.L. y se los convoca para una nueva Junta de Acreedores, que se celebrará el día 27 de marzo de 2000, a las 13:00 horas. Se previene que los que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el Concurso en el estado en que se encuentre. Se previene asimismo, que el balance y demás documentos presentado por el deudor, así como el informe de la contadora designada Sra. Mary Cuña, pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina. Rivera, 16 de diciembre de 1999. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
27) $ 1440 10/p 12112 Feb 16- Feb 29 (0224)

SORIANO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

SE INTIMA A JULIO BARTOLO ACUÑA RUIZ Y SARA MIRTA BEJAR VARELA PROMITENTES COMPRADORES DE VIVIENDA UNIDAD 010 EN MANZANA 6 DE VILLA SORIANO, A QUIENES LES SUCEDIEREN A CUALQUIER TITULO SOBRE LAS INDICADAS VIVIENDA Y PROMESA, O QUIENES REPRESENTEN A LOS MISMOS, A EFECTIVIZAR EL PAGO DE CUOTAS DEVENGADAS A PARTIR DE 1o DE ENERO DE 1995, EN PLAZO DE DIEZ DIAS.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50535 Feb 16- Feb 16 (0225)



GLOBAL TRADE S.A

Capital: $ 600.000
Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderias, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencias de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotríz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, maquinas, maritimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, quimica, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones.- c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia.- d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.- e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
Plazo: 100 años
Inscripción: 4 11 99 No 3132 al Fo 4160 del Lo 2.
28) $ 2717 1/p 12178 Feb 16- Feb 16 (0226)

DELOLIN S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitidas por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 04 02 00, 1121.
28) $ 1482 1/p 12197 Feb 16- Feb 16 (0227)

ARIFIX S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.400.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
04 02 00, 1123.
28) $ 1976 1/p 12198 Feb 16- Feb 16 (0228)

ECOLUX S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.400.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
04 02 00, 1122.
28) $ 1976 1/p 12199 Feb 16- Feb 16 (0229)

AGIREY INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 1.000.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 4.2.2000. No. 1140.
28) $ 1482 1/p 12204 Feb 16- Feb 16 (0230)

BALTIREY SOCIEDAD ANONIMA

U$S 1.000.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 4.2.2000, No. 1141.
28) $ 1482 1/p 12205 Feb 16- Feb 16 (0231)

CLADIMAX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 1.000.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 4.2.2000, No. 1142.
28) $ 1482 1/p 12206 Feb 16- Feb 16 (0232)

DINFAST CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 1.000.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 4.2.2000, No. 1143.
28) $ 1482 1/p 12207 Feb 16- Feb 16 (0233)

FALREX INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 1.000.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 4.2.2000, No. 1144.
28) $ 1482 1/p 12208 Feb 16- Feb 16 (0234)

GIRELCO SOCIEDAD ANONIMA

U$S 1.000.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 4.2.2000, No. 1145.
28) $ 1482 1/p 12209 Feb 16- Feb 16 (0235)

POLIDAY INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 1.000.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años.

Montevideo.
Inscripción: 4.2.2000, No. 1146.
28) $ 1482 1/p 12210 Feb 16- Feb 16 (0236)

RENIWER CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 1.000.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 4.2.2000, No. 1147.
28) $ 1482 1/p 12211 Feb 16- Feb 16 (0237)

SURMIX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 1.000.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 4.2.2000. No. 1148.
28) $ 1482 1/p 12212 Feb 16- Feb 16 (0238)

ABINREY INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 4.2.2000, No. 1149.
28) $ 1482 1/p 12213 Feb 16- Feb 16 (0239)

ADRELUX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 4.2.2000, No. 1150.
28) $ 1482 1/p 12214 Feb 16- Feb 16 (0240)

BONDEY SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 4.2.2000, No. 1151.
28) $ 1482 1/p 12215 Feb 16- Feb 16 (0241)

BUNFIELD CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 4.2.2000, No. 1152.
28) $ 1482 1/p 12216 Feb 16- Feb 16 (0242)

CLINMAX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 4.2.2000 No. 1153.
28) $ 1482 1/p 12217 Feb 16- Feb 16 (0243)

TIFELAND COMPANY S.A.
Articulo 284 ley 16060

Asamblea Extraordinaria Accionista 25 marzo 1998 y resolución Auditoria Interna de la Nación 25 enero 2000 aprobaron capital Autorizado a U$S 2:286.846.
28) $ 494 1/p 12223 Feb 16- Feb 16 (0244)

BYRONWAY INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz,

comunicaciones, electrónica, informática, madera, maquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. CAPITAL: US$ 250.000. 100 AÑOS. Montevideo. INSC. 04.02.00 Nº 1131.

28) $ 1729 1/p 12227 Feb 16- Feb 16 (0245)

QUILLWOOD INSURANCE SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, maquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. CAPITAL: US$ 300.000. 100 AÑOS. Montevideo. INSC. 04.02.00 Nº 1134.

28) $ 1729 1/p 12228 Feb 16- Feb 16 (0246)

PROTHEUS HOLDING SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, maquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. CAPITAL: US$ 300.000. 100 AÑOS. Montevideo. INSC. 04.02.00 Nº 1135.

28) $ 1729 1/p 12229 Feb 16- Feb 16 (0247)

HOLLTOWER OVERSEAS SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, maquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. CAPITAL: US$ 200.000. 100 AÑOS. Montevideo. INSC. 04.02.00 Nº 1136.

28) $ 1729 1/p 12230 Feb 16- Feb 16 (0248)

CALLFIELD INVESTMENTS SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, maquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. CAPITAL: US$ 200.000. 100 AÑOS. Montevideo. INSC. 04.02.00 Nº 1133.

28) $ 1729 1/p 12231 Feb 16- Feb 16 (0249)

DOWNWICK TRADING SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, maquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. CAPITAL: US$ 250.000. 100 AÑOS. Montevideo. INSC. 04.02.00 Nº 1132.

28) $ 1729 1/p 12232 Feb 16- Feb 16 (0250)

DMC LIBERTY LATINAMERICA S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 28 01 2000, 842.

28) $ 1482 1/p 12233 Feb 16- Feb 16 (0251)

PROBUS S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 200.000. INSCRIPCION: 28 01 2000, 843.

28) $ 1482 1/p 12234 Feb 16- Feb 16 (0252)

WEBERLEY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el

régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 01 02 2000, 935.
28) $ 1482 1/p 12235 Feb 16- Feb 16 (0253)

GRACEY INVESTMENT S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 01 02 2000, 934.
28) $ 1482 1/p 12236 Feb 16- Feb 16 (0254)

BREZER COMPANY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 01 02 2000, 933.
28) $ 1482 1/p 12237 Feb 16- Feb 16 (0255)

HARDER CORPORATION S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 01 02 2000, 924.
28) $ 1482 1/p 12238 Feb 16- Feb 16 (0256)

DARLOW INVESTMENT S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 01 02 2000, 926.
28) $ 1482 1/p 12239 Feb 16- Feb 16 (0257)

HAGLAND FINANCE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 01 02 2000, 925.
28) $ 1482 1/p 12240 Feb 16- Feb 16 (0258)

WARBUCK S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 01 02 2000, 927.
28) $ 1482 1/p 12241 Feb 16- Feb 16 (0259)

GOWALT INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 01 02 2000, 928.
28) $ 1482 1/p 12242 Feb 16- Feb 16 (0260)

GOWDY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 01 02 2000, 929.
28) $ 1482 1/p 12243 Feb 16- Feb 16 (0261)

GREEDY CORPORATION S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Ex-

plotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 01/02/2000, 930.

28) $ 1482 1/p 12244 Feb 16- Feb 16 (0262)

BRIDLEY TRADE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 01/02/2000, 932.

28) $ 1482 1/p 12245 Feb 16- Feb 16 (0263)

STOCKWELL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 01/02/2000, 931.

28) $ 1482 1/p 12246 Feb 16- Feb 16 (0264)

FRENTAL SOCIEDAD ANONIMA.-

Capital: u$s 300.000.-
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.- Registro: 13.04.99 Nº 687 Fº 913 Lº Nº 2.

28) $ 1729 1/p 12247 Feb 16- Feb 16 (0265)

GIORDANO E HIJOS SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Capital: $ 2.000.000.-
Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años
OBJETO.- Tendrá como objeto exclusivo la realización de operaciones bursátiles; la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades; la actuación como agentes de suscripciones o servicios de renta y amortización; administración de carteras de valores; ejercicio de mandatos y comisiones; cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia, fuera de las comprendidas en las disposiciones del Decreto Ley 15.322 y cuantas más se relacionen directamente con la actividad de intermediación en títulos o valores mobiliarios de cualquier naturaleza, en cuyo caso se requerirá la autorización del Consejo Directivo de la Bolsa de Valores.- Inscr. 4 de febrero de 2000, No. 1138.

28) $ 1729 1/p 12255 Feb 16- Feb 16 (0266)

ALTABERA S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el regimen al que se acoge. U$S 100.000. 100 años. Montevideo, Inscripción: 20/01/00, 513.

28) $ 1729 1/p 12256 Feb 16- Feb 16 (0267)

REFORMAS

FONIREY TRADING SOCIEDAD ANONIMA
en lo sucesivo:
BRIGHTSTAR URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

DENOMINACION: BRIGHTSTAR SOCIEDAD ANONIMA
Registro Nacional de Comercio: 11 de febrero de 2000, No. 1396.

28) $ 494 1/p 12203 Feb 16- Feb 16 (0268)

"DEWBERRY INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA"
REFORMA DE ESTATUTOS

Por Asamblea Extraordinaria del 07/06/99, se resolvió reformar las acciones de portador a nominativas (Art. 3o.)
REGISTRO: No. 553, el 21-01-00.

28) $ 494 1/p 12253 Feb 16- Feb 16 (0269)

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.

1905

DIARIO OFICIAL

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

1989

DIARIO OFICIAL

1997

DIARIO OFICIAL

Transitamos el siglo publicando la historia oficial del país.

IMPO

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

DIARIO OFICIAL